

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV

Miércoles 11 de marzo de 1959

Núm. 60

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Estadística de la Enseñanza Primaria.—Orden por la que se reorganiza la indicada Estadística	3965	Ayudantes de Obras Públicas.—Orden por la que se dispone la revisión y puesta al día de los formularios previstos en el apartado j) del artículo quinto del Decreto de 7 de marzo de 1958, y se supedita la aplicación del apartado k) del mismo a lo que en su día se estipule en el pliego de condiciones	3974
Estadística de Radiodifusión y Televisión.—Orden por la que se reorganiza la Estadística indicada	3969		

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Escalafones.—Orden por la que se escalafona el personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso número 24	3974	Escalafones.—Resolución por la que se hace público el del Cuerpo Auxiliar de CANCELACIÓN y Corte de Cupones, totalizado en 31 de diciembre de 1958	3978
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Ascensos.—Resoluciones por las que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones	3976	Ascensos.—Resolución por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a dos funcionarios de la Escala de Maquinistas Sanitarios, de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras	3979
Excedencias.—Resolución por la que pasa a la situación indicada, grupo b), don Anselmo Ruiz Cuadrado	3976	Nombramientos.—Resolución por la que se resuelve concurso de traslado, convocado por Orden de 23 de noviembre de 1957, para proveer vacantes de Jefes de la Sección de Epidemiología en diversos Institutos Provinciales de Sanidad	3979
Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la de don Leandro Perdiguero de la Oliva	3976		
MINISTERIO DEL EJERCITO			
Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	3977	Excedencias.—Resolución por la que se declara en la situación indicada a los Profesores adjuntos numerarios de Enseñanza Media que se relacionan	3980
MINISTERIO DE HACIENDA		Jubilaciones.—Resoluciones por las que se disponen las de los señores que se expresan	3980
Ascensos.—Resolución por la que se efectúa la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, Escalas Técnica y Auxiliar	3977	Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Salustiano Recalde Laca para la plaza de Interventor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao	3980

III. Otras resoluciones administrativas

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Muerto en campaña.—Orden por la que se declara «muerto en campaña» a don Juan Valdivia Cabezas, Juez municipal de Gaucín (Málaga), y comprendida su esposa en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941	3981	plimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	3982
MINISTERIO DE HACIENDA			
Sanciones.—Anuncios por los que se hacen públicas las que se citan	3981	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Tómbolas.—Resolución por la que se declaran exentas del pago de impuestos las que se expresan	3981	Transportes por carretera.—Corrección de erratas a las Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera que adjudicaban los servicios públicos de viajeros entre las localidades que se citaban	3982
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Balnearios.—Orden por la que se amplian los grupos de especialidades de los de «Mondariz» y «Fitero Nuevo»	3982	Resolución sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros entre Herrera (Sevilla) y estación férrea de Puente-Genil (Córdoba)	3982
Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
		Reserva de yacimientos.—Orden por la que se prorroga a favor del Estado la de carbón en determinada zona de la provincia de Córdoba	3982

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA			
Médicos forenses.—Resolución por la que se anuncia a concurso de traslado entre los de primera, segunda o tercera categoría las Forensías que se mencionan	3983	tación Provincial de Baleares.—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de las plazas indicadas	3984
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Maestros de Taller de Escuelas de Formación Profesional Industrial.—Resolución sobre pruebas de relevada para los estudios de Oficial Delineante a los Profesores de Dibujo de Escuelas no oficiales	3983	Jefe de Negociado del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra).—Anuncio por el que se convoca concurso-oposición restringido a la indicada plaza	3984
ADMINISTRACION LOCAL			
Desinfectores de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para provisión de dos plazas de la indicada especialidad (Técnicos auxiliares de Farmacia)	3983	Médicos de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas	3984
Ingeniero Director e Ingeniero Auxiliar de la Diputación Provincial de Baleares.—Anuncio por el que se señala lugar, día y hora para la práctica del primer ejercicio		Oficiales Técnico-administrativos del Ayuntamiento de San Sebastián.—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas	3984
		Recaudadores de Arbitrios de la Diputación Provincial de Oviedo.—Anuncio por el que se hace público el concurso-examen para la provisión de dos plazas	3984
		Técnicos Auxiliares del Ayuntamiento de Langreo.—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas	3984
		Veterinario de la Diputación Provincial de Oviedo.—Anuncio por el que se transcribe relación definitiva de aspirantes al concurso para la provisión de la indicada plaza	3984

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa.—Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta	3985	MINISTERIO DEL EJERCITO	
Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica	3985	Juntas Liquidadoras de Material Automóvil	3986
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			
Dirección General de Asuntos Consulares.—Españoles fallecidos en el extranjero	3985	MINISTERIO DE MARINA	
		Comandancias Militares.—Las Palmas de Gran Canaria y Vigo	3986
MINISTERIO DE HACIENDA			
		Delegaciones.—Valencia, Vizcaya, Zaragoza, y Algeciras.	3986

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Gobiernos Civiles.—Huelva y Palencia	3987	Dirección General de Industria.—Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de marzo de 1959.)	3992
Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax	3988	Delegaciones.—Córdoba, Logroño y Zaragoza	3992
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles	3988	Jefaturas de Ganadería.—Avila y Lérida	3993
Jefaturas de Obras Públicas.—Barcelona, Cádiz, Granada, Sevilla y Zaragoza	3989	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Juntas Administrativas de Obras Públicas.—Las Palmas de Gran Canaria	3991	Organización Sindical.—Gerona	3993
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		ADMINISTRACION LOCAL	
Juntas Provinciales de Construcciones Escolares. — Burgos	3992	Diputaciones.—Vizcaya	3993
		Ayuntamientos.—Berga y Zarátamo	3993
VI.—Administración de Justicia			3994
VII.—Anuncios particulares			4013

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Orden de 25 de febrero de 1959 por la que se reorganiza la Estadística de la Enseñanza Primaria	3965	administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, Escuelas Técnica y Auxiliar	3977
Orden de 25 de febrero de 1959 por la que se reorganiza la Estadística de Radiodifusión y Televisión	3969	Resolución de la Jefatura de Personal por la que se hace público el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de CANCELACIÓN y Corte de Cupones, totalizado en 31 de diciembre de 1958	3978
Orden de 28 de febrero de 1959 por la que se declara «muerto en campaña» a don Juan Valdivia Cabezas, Juez Municipal de Gaucín (Málaga), y comprendida su esposa en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941	3981	Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se declaran exentas del pago de impuestos las tómbolas que se expresan	3981
Orden de 3 de marzo de 1959 por la que se escalafona el personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso número 24	3974	Anuncios de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Pamplona y Algeciras por los que se hacen públicas las sanciones que se citan ...	3981
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos forenses de primera, segunda o tercera categoría las Forensías que se mencionan	3983	Orden de 24 de febrero de 1959 por la que se amplían los grupos de especialidades de los balnearios de «Mondariz» y «Fitero Nuevo»	3982
Resoluciones de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones	3976	Orden de 26 de febrero de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	3982
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), don Anselmo Ruiz Cuadrado	3976	Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a dos funcionarios de la Escala de Maquinistas Sanitarios, de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras ...	3979
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Leandro Perdiguero de la Oliva ...	3976	Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve concurso de traslado, convocado por Orden de 23 de noviembre de 1957, para proveer vacantes de Jefes de la Sección de Epidemiología en diversos Institutos Provinciales de Sanidad	3979
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Orden de 2 de marzo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	3977	Orden de 18 de febrero de 1959 por la que se dispone la revisión y puesta al día de los formularios previstos en el apartado j) del artículo quinto del Decreto de 7 de marzo de 1958 y se supedita la aplicación del apartado k) del mismo a lo que en su día se estipule en el pliego de condiciones	3974
MINISTERIO DE HACIENDA			
Resolución de la Subsecretaría por la que se efectúa la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo Ad-			

	<u>PAGINA</u>
Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público, regular de transporte de viajeros por carretera entre Herrera (Sevilla) y estación férrea de Puente-Genil (Córdoba)	3982
Corrección de erratas a las Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera que adjudicaban los servicios públicos de viajeros entre las localidades que se citaban.	3982
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Orden de 18 de febrero de 1959 por la que se nombra Interventor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Salustiano Recalde Laca, Catedrático numerario de la misma	3980
Resoluciones de la Subsecretaría por las que se jubilan a los señores que se expresan	3980
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral sobre pruebas de reválida para los estudios de Oficial Delineante a los Profesores de Dibujo de Escuelas no oficiales de Formación Profesional Industrial.	3983
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Profesores adjuntos numerarios de Enseñanza Media que se relacionan	3980
 MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Orden de 10 de marzo de 1959 por la que se prorroga la reserva a favor del Estado de los yacimientos de carbón en determinada zona de la provincia de Córdoba	3982

	<u>PAGINA</u>
 ADMINISTRACION LOCAL	
Anuncio de la Diputación Provincial de Madrid por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para provisión de dos plazas de Desinfectores (Técnicos auxiliares de Farmacia) de la Beneficencia Provincial de Madrid	3983
Anuncio de la Diputación Provincial de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas de Médicos de la Beneficencia	3984
Anuncio de la Diputación Provincial de Baleares por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza de Ingeniero Director y otra de Ingeniero Auxiliar	3984
Anuncio de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se hace público el concurso-examen para la provisión de dos plazas de Recaudadores de Arbitrios provinciales	3984
Anuncio de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se transcribe relación definitiva de aspirantes al concurso para la provisión de una plaza de Veterinario	3984
Anuncio del Tribunal calificador de la oposición a cuatro plazas de Oficiales Técnico-administrativos del Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se señala lugar, día y hora para la práctica del primer ejercicio.	3984
Anuncio del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por el que se convoca concurso-oposición restringido a plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento	3984
Anuncio del Ayuntamiento de Langreo por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas de Técnicos Auxiliares	3984

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de febrero de 1959 por la que se reorganiza la Estadística de la Enseñanza Primaria.

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

La multiplicidad de aspectos que presenta la Estadística de la Enseñanza Primaria, la compleja tramitación que produce el elevado número y diversa índole de los Centros docentes que han de facilitar los datos correspondientes y la necesidad de extender la información a todos ellos hacen aconsejable una reforma de tal Estadística sobre bases uniformes no carentes de flexibilidad, que permitan, de una parte, reducir los cuestionarios a lo esencial y acelerar sus trámites, y de otra, ampliar la investigación, atendiendo en lo posible las recomendaciones de carácter internacional.

El Instituto Nacional de Estadística ha elaborado con la Comisión Asesora para las Estadísticas de Enseñanza un proyecto de reorganización de la Estadística de Enseñanza Primaria, que es conveniente realizar.

Por lo expuesto, de conformidad con el dictamen del Consejo Superior de Estadística,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El Instituto Nacional de Estadística formará la Estadística de la Enseñanza Primaria, con la colaboración de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la Dirección General de Relaciones Culturales, la Dirección General de Prisiones, el Servicio de Estadística Militar y la ofrecida por el Secretariado Técnico de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Art. 2.º La recogida de datos para esta Estadística se realizará con carácter anual o quinquenal, según proceda, en la primera quincena del mes de noviembre de cada año, con los cuestionarios, plazos y trámites establecidos en el anexo de esta Orden, de acuerdo con el proyecto presentado por el Instituto Nacional de Estadística, que queda aprobado por la presente Orden.

El alcance y trámite de la información relativa a las Escuelas españolas que funcionan en el extranjero, a las Escuelas de Prisiones y a las Escuelas regimientales se determinará de acuerdo con la Dirección General de Relaciones Culturales, la Dirección General de Prisiones y el Servicio de Estadística Militar, respectivamente.

Los Centros de educación especial serán objeto de una investigación adecuada.

Art. 3.º El Instituto Nacional de Estadística se dirigirá por sí o por medio de sus Delegaciones Provinciales o ministeriales a la Inspección de Enseñanza Primaria, a los Organismos que patrocinen Centros de Enseñanza Primaria y a los propios Centros para que, en virtud del artículo octavo de la Ley de Estadística, de 31 de diciembre de 1945, faciliten los datos requeridos con los cuestionarios para la Estadística de la Enseñanza Primaria, y, en su caso, las aclaraciones necesarias para su depuración.

La Delegación del Instituto en el Ministerio de Educación Nacional recogerá la información complementaria o conexa, sobre esta materia que obre en poder de los diversos Organismos centrales del Departamento.

Art. 4.º Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística la elaboración y publicación de la Estadística de la Enseñanza Primaria.

El Instituto facilitará al Ministerio de Educación Nacional en el mes de marzo de cada año, a lo sumo, un avance informativo relativo al curso correspondiente, con el detalle que se determine.

Art. 5.º La Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, la Dirección General de Enseñanza Primaria y los demás Organismos colaboradores dictarán las instrucciones necesarias en la esfera de su competencia. El Instituto podrá modificar, en su caso, en forma no sustancial, los cuestionarios según lo que la experiencia aconseje, informando de ello a los Organismos interesados.

Disposiciones transitorias

Primera.—La recogida de datos para la Estadística del curso 1958-59 se ajustará a las normas prescritas en esta Orden y se realizará con carácter excepcional, en la primera quincena del mes de mayo de 1959.

Segunda.—La primera recogida de datos con el cuestionario quinquenal se realizará con referencia al curso 1960-61.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1959.

CARRERO

Excmos. e Ilmo. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, de Justicia, de Educación Nacional, Jefe del Alto Estado Mayor y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

A N E X O

a la Orden de la Presidencia por la que se reorganiza la Estadística de la Enseñanza Primaria

Los cuestionarios a que se refiere el artículo segundo de la Orden mencionada, los plazos en que deben diligenciarse y los trámites que deben seguirse serán:

A) Cuestionarios y plazos de diligenciamiento

1.º Cuestionario modelo número 1.

Se diligenciará anualmente por las Escuelas primarias.

2.º Cuestionario modelo número 2.

Se diligenciará quinquenalmente por las Escuelas primarias.

3.º Cuestionario modelo número 3.

Constituye un boletín de Maestro, que se diligenciará cada quinquenio.

Los cuestionarios se ajustarán a los modelos que se insertan a continuación.

B) Tramitación

Los cuestionarios de las Escuelas primarias se diligenciarán en la primera quincena del mes de noviembre de cada año, a excepción de aquellas Escuelas especiales para las que, de acuerdo con el Organismo respectivo, se adopte otra fecha.

La distribución y recogida de cuestionarios a las Escuelas públicas nacionales se realizará por mediación de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria. Las Delegaciones Provinciales de Estadística facilitarán los cuestionarios con la anticipación necesaria a la Inspección, la que remitirá los cuestionarios diligenciados por las citadas Escuelas a las Delegaciones de Estadística respectivas antes del 15 de diciembre de cada año.

Las Delegaciones Provinciales de Estadística llevarán a cabo directamente la distribución y recogida de los cuestionarios de las Escuelas de Patronato, de la Iglesia y privadas, las cuales deberán devolver a aquéllas los cuestionarios diligenciados antes del 1 de diciembre de cada año.

La información referente a las Escuelas de Patronato dependientes del Instituto Nacional de Colonización, del Instituto Social de la Marina, del Consejo Superior de Protección de Menores, de los Organismos del Movimiento y de otros análogos de ámbito nacional, podrá realizarse a través de los Organismos respectivos que se encarguen de la distribución y recogida de cuestionarios, los que remitirán una vez diligenciados al Instituto, por medio de la Delegación de éste en el Ministerio respectivo, antes del 15 de diciembre.

Los cuestionarios relativos a Escuelas de los tres Ejércitos se recogerán a través del Alto Estado Mayor, correspondiendo a la Delegación del Instituto en dicho Organismo el envío ulterior.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Información anual. Curso 19.....

Provincia

Municipio

Entidad de población

Denominación del Centro docente Domicilio

DATOS DEL CENTRO DOCENTE

¿Es Escuela unitaria?: Sí No

Si se trata de Grupos escolares o Escuelas graduadas, dígame el número de unidades escolares que comprende de cada uno de los:

Periodos de enseñanza.	de iniciación ...	maternales
		párvulos
	de escolaridad obligatoria ...	elemental
		de perfeccionamiento
de escolaridad postobligatoria		

¿Tiene establecidas clases de iniciación profesional?: Sí No

¿Tiene establecidas permanencias?: Sí No

DATOS DE LOS MAESTROS

Var. Muj.

Maestros que pertenecen al Magisterio Nacional (1)

Maestros no pertenecientes al Magisterio Nacional

Total

Maestros poseen otros títulos:

De ellos cuántos ... De grado medio ... De grado superior

Maestros pertenecen a:

Institutos religiosos ... Clero secular

DATOS DE LOS ALUMNOS

Número de alumnos matriculados en el Centro:

	Niños	Niñas
De 2 años cumplidos		
De 3 — —		
De 4 — —		
De 5 — —		
De 6 — —		
De 7 — —		
De 8 — —		
De 9 — —		
De 10 — —		
De 11 — —		
De 12 — —		
De 13 — —		
De 14 — —		

Total

Asistencia media (2)

Certificados expedidos en el curso anterior:

De estudios primarios ... De escolaridad

Alumnos internos ... Alumnos mediopensionistas (3) ... Alumnos gratuitos (4)

ENSEÑANZA DE ADULTOS

Var. Muj.

Alumnos matriculados ... Asistencia media (2) ... Alumnos que no sabían leer ni escribir al comenzar el curso

En a de de 19...

El Director o Maestro,

(1) Incluidos los pertenecientes al Escalafón, aunque sean excedentes.
 (2) Consígnese el número de alumnos que asistieron a clase en el Centro cualquiera de los días en que se diligencie este cuestionario, procurando sea un día de asistencia normal.
 (3) Que hacen al menos una comida facilitada por el propio Centro.
 (4) Que no pagan cuota o pensión por la jornada normal de clase.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

(Modelo núm. 2.)

ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Información quinquenal. Curso 19.....

Provincia
Municipio
Entidad de población

Denominación del Centro docente Domicilio

DATOS DEL EDIFICIO

¿Fue construido con fines escolares?
Año en que fue construido
Indíquese si el Centro } todo el edificio
 } parte de él
Indíquese si el edificio es propiedad:
Del Estado
De la Diputación
Del Municipio
De otros Organismos estatales o paraestatales
De la Iglesia
De Fundaciones
De particulares
¿Es alquilado?
Estados de conservación:
Bueno
Regular
Malo
Número de aulas
Superficie total de las aulas en metros cuadrados
Superficie de los patios de recreo en metros cuadrados
Servicios instalados:
Agua corriente
Retrete
Luz eléctrica
Calefacción
Transporte para los alumnos

De 7 años cumplidos
De 8 —
De 9 —
De 10 —
De 11 —
De 12 —
De 13 —
De 14 —

Total

Asistencia media (2)

Certificados expedidos en el curso anterior:

De estudios primarios
De escolaridad

Alumnos internos
Alumnos mediopensionistas (3)
Alumnos gratuitos (4)
Si hay en el Centro alumnos anormales que necesiten una educación especial exprese cuántos

MAESTROS DEL CENTRO

Varones
Mujeres

DATOS COMPLEMENTARIOS

Indíquese si tiene establecidos los servicios siguientes, con expresión del número de alumnos a quienes afectan. En caso negativo póngase cero (0) en la columna «número de alumnos».

Servicios:	Número de alumnos	
	Var.	Muj.
Comedor escolar		
Complemento alimenticio		
Ropero escolar		
Mutualidad escolar		
Coto escolar		
Colonia escolar		

¿Dispone de biblioteca?
Medios audiovisuales de que dispone:

Proyectores	cine	
	vista fija	
Reproductores de sonido	magnetófonos	
	tocadiscos	
Receptores	radio	
	televisión	

ENSEÑANZA DE ADULTOS

Var. Muj.

Alumnos matriculados
Asistencia media (2)
Alumnos que no sabían leer ni escribir al comenzar el curso

DATOS DEL CENTRO DOCENTE

¿Es Escuela unitaria? Si No
Si se trata de Grupos escolares o Escuelas graduadas, dígame el número de unidades escolares que comprende cada uno de los:
Periodos de enseñanza: { de iniciación ... } maternas
 { } párvulos
 { de escolaridad } elemental
 { obligatoria } de perfeccionamiento
 { } de escolaridad postobligatoria

¿Tiene establecidas clases de iniciación profesional? Si No
Exprésese, en su caso, también la modalidad o modalidades de este periodo de la enseñanza (1)
¿Tiene establecidas permanencias? Si No

DATOS DE LOS ALUMNOS

Niños Niñas

Número de alumnos matriculados en el Centro:
De 2 años cumplidos
De 3 —
De 4 —
De 5 —
De 6 —

En a de de 19...
El Director o Maestro,

(1) Agrícola, industrial, mercantil, corte y confección, etc.
(2) Consígnese el número de alumnos que asistieron a clase en el Centro cualquiera de los días en que se diligencie este cuestionario, procurando sea un día de asistencia normal.
(3) Que hacen al menos una comida facilitada por el propio Centro.
(4) Que no pagan cuota o pensión por la jornada normal de clase.

ORDEN de 25 de febrero de 1959 por la que se reorganiza la Estadística de Radiodifusión y Televisión.

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

La importancia que ha adquirido la radiodifusión en los últimos tiempos hace aconsejable una adecuada investigación estadística que, mediante la acción coordinada de los Organismos interesados, alcance a todas las emisoras nacionales sobre unas bases uniformes y atienda las recomendaciones internacionales en esta materia. Por otra parte, superada la fase de ensayo de la televisión española, parece oportuno implantar una investigación estadística periódica de su actividad.

El Instituto Nacional de Estadística ha elaborado con la Comisión Asesora para las Estadísticas de Manifestaciones Culturales Diversas un proyecto de reorganización de la Estadística de Radiodifusión y Televisión, que es conveniente realizar.

Por lo expuesto, de conformidad con el dictamen del Consejo Superior de Estadística,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El Instituto Nacional de Estadística formará, a partir de 1 de enero de 1959, la Estadística de Radiodifusión y Televisión, con la colaboración de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, la Dirección General de Enseñanza Laboral y la ofrecida por el Secretariado Técnico de la Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión.

Art. 2.º La recogida de datos para la Estadística indicada en el artículo anterior se llevará a cabo con los cuestionarios, plazos y trámites establecidos en el anexo de esta Orden, de acuerdo con el proyecto presentado por el Instituto Nacional de Estadística.

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión facilitará oportunamente al Instituto Nacional de Estadística la información relativa a las emisoras que inicien o cesen en su funcionamiento, con sus características técnicas; y con carácter anual, la referente al importe de la publicidad radiada.

Art. 3.º El Instituto Nacional de Estadística podrá dirigirse por sí o por medio de sus Delegaciones a los Organismos mencionados en los artículos anteriores, solicitando aclaraciones sobre los datos contenidos en los indicados cuestionarios.

Art. 4.º Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística la elaboración y publicación de la Estadística de Radiodifusión y Televisión.

El Instituto facilitará a los Organismos mencionados las informaciones que necesiten para el cumplimiento de sus propios fines.

Art. 5.º La Dirección General del Instituto Nacional de Estadística y los Organismos colaboradores mencionados en el artículo primero dictarán las instrucciones necesarias en la esfera de su competencia.

Disposición transitoria

La aplicación de las normas expresadas en la presente Orden se difiere para las emisoras laborales hasta el momento que se determine de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. por su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1959.

CARRERO

Excmos. e Ilmo. Sres Ministros de Educación Nacional, de Información y Turismo, Secretario general del Movimiento y Director general del Instituto Nacional de Estadística

ANEXO

a la Orden de la Presidencia por la que se reorganiza la Estadística de Radiodifusión y Televisión

Los cuestionarios a que se refiere el artículo segundo de la Orden mencionada, los plazos en que deben diligenciarse y los trámites que han de seguirse serán:

A) Cuestionarios y plazos de diligenciamiento

1.º Cuestionario modelo número 1.

Se diligenciará anualmente por todas las emisoras de radio y televisión.

2.º Cuestionario modelo número 2-A.

Se diligenciará, con carácter mensual, por las emisoras:

- a) De Radio Nacional de España.
- b) De la Administración de la Radiodifusión del Estado.
- c) De la Red de Emisoras del Movimiento.
- d) Comarcales.

3.º Cuestionario modelo número 2-B.

Se diligenciará mensualmente por las emisoras:

- a) De la Iglesia.
- b) Locales.
- c) Laborales.

4.º Cuestionario modelo número 3.

Se diligenciará mensualmente por las emisoras de televisión.

Los cuestionarios se ajustarán a los modelos que se insertan a continuación.

B) Tramitación

Las emisoras de Radio Nacional de España, de la Administración de la Radiodifusión del Estado, las comarcales y las locales remitirán los cuestionarios correspondientes, diligenciados por duplicado a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, dentro del mes siguiente al año o mes a que se refieran; examinados y depurados los cuestionarios por la citada Dirección General dispondrá ésta de otro mes para remitir un ejemplar de cada uno de ellos al Instituto Nacional de Estadística, por medio de la Delegación del I. N. E. en el Ministerio de Información y Turismo.

En la misma forma y plazos señalados en el párrafo anterior remitirán las emisoras de la Red del Movimiento los cuestionarios correspondientes a la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, y ésta al Instituto Nacional de Estadística a través de la Delegación del I. N. E. en la Secretaría General del Movimiento.

Las emisoras laborales seguirán análogo trámite, remitiendo los cuestionarios a su Dirección General y ésta al Instituto por mediación de la Delegación del I. N. E. en el Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo con la jerarquía eclesiástica las emisoras de la Iglesia remitirán los cuestionarios correspondientes al Secretariado Técnico de la Comisión Episcopal del Cine, Radio y Televisión y éste al Instituto por medio de la Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
ESTADÍSTICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

EMISORAS DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Año

Nombre de la emisora Indicativo de la llamada Municipio

Provincia Entidad concesionaria o propietaria Fecha de la concesión

Entidad explotadora

PERSONAL (EN FINAL DE AÑO)

CLASES	DE PLANTILLA		COLABORADOR	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Técnicos				
De programación				
De emisiones y producción				
Administrativo				
Subalterno				
Total				

DISCOTECA (*)

Número total de discos

- De música sinfónica (1)
- De música de cámara (2)
- De música de ópera (3)
- De música sagrada (4)
- De opereta y zarzuela (5)
- De música folklórica (6)
- De música ligera y baile (7)
- De prosa y verso

Otra clasificación

- De surco normal
- De microsuroco

OTROS REGISTROS DE SONIDO

- De música sinfónica (1)
- De música de cámara (2)
- De música de ópera (3)
- De música sagrada (4)
- De opereta y zarzuela (5)
- De música folklórica (6)
- De música ligera y baile (7)
- De prosa y verso

Número de socios abonados a la emisora

Consumo medio mensual de energía eléctrica en KWH.

(*) Para las clasificaciones musicales véase al dorso.

(Municipio) de de 19...
 El Director de la Emisora,

DORSO QUE SE CITA

Notas:

- (1) Sinfónica.—Sinfonías. Poemas sinfónicos. Conciertos de solistas con grandes orquestas, suites, oberturas de concierto y «concerti grossi» (ejecutadas por orquestas).
- (2) Cámara.—Sonatas. Conciertos de cámara. Obras para dos o más instrumentos.
- (3) Ópera.—Operas de teatro. Operas de cámara. Partituras, selecciones y fragmentos de ópera.
- (4) Sagrada.—Misas. Oratorios. Motetes.
- (5) Opereta y zarzuela.—Enteras, partituras, selecciones y fragmentos de las mismas. Fantasías y popurris.
- (6) Folklórica.—Danzas, canciones, aires populares y, en general, música regional o local de cualquier país.
- (7) Ligera y baile.—Música de orquestina. Suites ligeras. Música de salón. Arreglos de obras para pequeñas orquestas. Música para acordeones, pulso y púa, saxofones, etc.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

(Modelo núm 2-A.)

ESTADÍSTICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

RESUMEN DE EMISIONES DE RADIODIFUSION (*)

Nombre de la emisora Indicativo de llamada Horas de apertura y cierre
 Año de Mes Municipio Provincia

EMISIONES	TOTAL		DIRECTAS		RETRANSMITIDAS	
	Número	Minutos	Número	Minutos	Número	Minutos
HABLADAS						
<i>Informativas</i>						
a) Políticas						
b) Diario hablado						
c) Noticias de actualidad local (1).						
d) Espectáculos (2)						
Total informativas						
<i>Recreativas y literarias</i>						
e) Teatro y novela (3)						
f) Infantiles						
g) Otras						
Total recreativas y literarias.						
<i>Religiosas y culturales</i>						
h) Religiosas						
i) Económicas y sociales (4)						
j) Ciencia y arte						
k) Crítica (5)						
l) Enseñanza de Idiomas						
m) Otras enseñanzas (6)						
Total religiosas y culturales ...						
<i>Publicidad</i>						
n) Gulas comerciales						
ñ) Otras emisiones comercia- les (7)						
Total publicidad						
Total habladas						
MUSICALES						
Música sinfónica (8)						
Cámara (9)						
Opera (10)						
Música sagrada (11)						
Opereta y zarzuela (12)						
Música folklórica (13)						
Música ligera y de baile (14)						
Total musicales						
Total general						

(*) Ver notas al dorso.

(Municipio) de de 19...
 El Director de la Emisora,

DORSO QUE SE OÍTA

Notas :

- (1) Servicio de noticias, agencias, mercados, bolsa, S. O. S., meteorología, etc.
- (2) Cine, toros, deportes etc.
- (3) Todas las emisoras totales o parciales de obras; la crítica irá al apartado j) correspondiente.
- (4) Agrícolas, pecuarias, industriales, técnicas, etc.
- (5) Toda la crítica, excluida la de deportes y toros, que se incluirá en b), espectáculos.
- (6) Radiodifusión escolar cultura física, etc.
- (7) Espacios cara al público y otras emisiones publicitarias que por su carácter no se incluyen en los demás grupos.
- (8) Sinfónica.—Sinfonías. Poemas sinfónicos. Conciertos de solistas con grandes orquestas, suites, oberturas de concierto y «concerti grossi» (ejecutados por orquestas).
- (9) Cámara.—Sonatas. Conciertos de cámara. Obras para dos o más instrumentos.
- (10) Opera.—Operas de teatro. Operas de cámara. Partituras, selecciones y fragmentos de ópera.
- (11) Sagrada.—Misas. Oratorios. Motetes.
- (12) Opereta y zarzuela.—Enteras, partituras, selecciones y fragmentos de las mismas. Fantasías y popurris.
- (13) Folklórica.—Danzas, canciones, aires populares y, en general, música regional o local de cualquier país.
- (14) Ligera y baile.—Música de orquestina. Suites ligeras. Música de salón. Arreglos de obras para pequeñas orquestas. Música para acordeones, pulso y púa, saxofones, etc.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
ESTADÍSTICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

RESUMEN DE EMISIONES DE RADIODIFUSION (*)

Nombre de la emisora Indicativo de llamada Horas de apertura y cierre
Año de Mes Municipio Provincia

EMISIONES	TOTAL		DIRECTAS		RETRANSMITIDAS	
	Número	Minutos	Número	Minutos	Número	Minutos
<i>Habladas</i>						
a) Informativas (1)						
b) Recreativas y literarias (2) ...						
c) Religiosas y culturales (3) ...						
d) Publicidad (4)						
Total habladas						
<i>Musicales</i>						
e) Sinfónica y análogas (5)						
f) Otras (6)						
Total musicales						
Total general						

(*) Ver notas al dorso.

(Municipio) de de 19...

El Director de la Emisora,

DORSO QUE SE CITA

Notas :

- (1) Servicio de noticias, agencias, mercados, bolsa, S. O. S., meteorología, cine, toros, deportes, etc
- (2) Todas las emisiones totales o parciales de obras; la crítica irá al apartado c) correspondiente.
- (3) Agrícolas, pecuarias, industriales, técnicas, etc. Toda la crítica, excluida la de deportes y toros, que se incluirá en a), espectáculos, Radiodifusión escolar, cultura física, etc.
- (4) Espacios cara al público y otras emisiones publicitarias que por su carácter no se incluyen en los demás grupos.
- (5) Comprende además de la música sinfónica la de cámara, ópera y religiosa.
- (6) Comprende la música de opereta, zarzuela, folklórica, ligera, balle, etc.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

(Modelo núm. 3.)

ESTADÍSTICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

RESUMEN DE EMISIONES DE TELEVISION

Nombre de la estación televisora Horas de apertura y cierre Consumo mensual de energía eléctrica KWH. Año Mes

EMISIONES	TOTAL		DIRECTAS		RETRANSMITIDAS	
	Número	Minutos	Número	Minutos	Número	Minutos
Tele-diario						
Teatro:						
Tragedia						
Drama						
Comedia						
Lírico						
Infantiles						
Total de obras representadas.						
Cine:						
Largo metraje:						
Nacionales						
Extranjeras						
Coproducciones (1)						
Corto metraje:						
Documentales						
Propaganda						
Dibujos						
Otras clases						
Total de películas proyectadas.						
Musicales (*):						
Música sinfónica (2)						
Música de cámara (3)						
Música de ópera (4)						
Música sagrada (5)						
Opereta y zarzuela (8)						
Música folklórica (7)						
Ligera y de baile (8)						
Total musicales						
Otras emisiones:						
Religiosas						
Culturales						
Varietades						
Total otras emisiones						
Publicidad						
Total general						

(*) Para las clasificaciones musicales véase al dorso.

(Municipio) de de 19..
El Director de la Emisora,

DORSO QUE SE CITA

Notas:

- (1) Se entienden por tales única y exclusivamente las que realice España con otro país cualquiera; las coproducciones no hispanas se incluirán en el epígrafe de extranjeras.
- (2) Sinfónica.—Sinfonías. Poemas sinfónicos. Conciertos de solistas con grandes orquestas, suites, oberturas de concierto y «concerti grossi» (ejecutados por orquestas).
- (3) Cámara.—Sonatas. Conciertos de cámara. Obras para dos o más instrumentos.
- (4) Ópera.—Óperas de teatro. Óperas de cámara. Partituras, selecciones y fragmentos de ópera.
- (5) Sagrada.—Misas. Oratorios. Motetes.
- (6) Opereta y zarzuela.—Enteras, partituras, selecciones y fragmentos de las mismas. Fantasías y popurris.
- (7) Folklórica.—Danzas, canciones, aires populares y, en general, música regional o local de cualquier país.
- (8) Ligera y baile.—Música de orquestina. Suites ligeras. Música de salón. Arreglos de obras para pequeñas orquestas. Música para acordeones, pulso y púa, saxofones, etc.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 18 de febrero de 1959 por la que se dispone la revisión y puesta al día de los formularios previstos en el apartado j) del artículo quinto del Decreto de 7 de marzo de 1958, y se supedita la aplicación del apartado k) del mismo a lo que en su día se estipule en el pliego de condiciones.

Ilustrísimo señor:

El Decreto de 7 de marzo de 1958, por el que se delimitaron las funciones y derechos de los Ayudantes de Obras Públicas en el ejercicio libre de su profesión, fijaba en el apartado j) de su artículo 5.º, como función profesional propia de aquellos Ayudantes, la de realizar, bajo su sola responsabilidad, proyectos que en su totalidad puedan ser redactados exclusivamente por aplicación de los formularios publicados por el Ministerio de Obras Públicas, y en el apartado k) del mismo precepto, la de dirección de obras en aquellos puntos donde no puedan ser dirigidas por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

A fin de procurar las mayores garantías técnicas y de delimitar y asegurar la base en que ha de apoyarse en la práctica el ejercicio de aquellos cometidos profesionales, al propio tiempo que se coadyuva al cumplimiento de los citados preceptos del Decreto, este Ministerio ha estimado la necesidad y conveniencia de ordenar a sus Servicios competentes la revisión y puesta al día de todos los formularios de proyectos existentes en el Ministerio, y la confección de aquellos que se estimen necesarios, así como supeditar la facultad profesional concedida en el mencionado apartado k) a la terminación y aprobación

del nuevo pliego de condiciones que se tiene en estudio por este Departamento, sometiéndola, en cada caso, a las garantías contractuales del citado documento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado j) del artículo 5.º del Decreto de 7 de marzo de 1958, sin daño de lo que la técnica exige, y dada la relativa inactualidad de algunos de los formularios de proyectos publicados por el Ministerio, las Direcciones Generales del mismo procederán a una revisión y puesta al día de todos ellos, así como a la redacción de los que se consideren necesarios, sometiéndolos a la aprobación ministerial, considerándose, a los efectos del citado apartado j), como sin vigencia los que carezcan de este último requisito.

Art. 2.º Las Direcciones Generales presentarán antes del día 15 del próximo mes de marzo relación de los formularios actuales especificando los que se consideren anticuados y que es preciso poner al día, y aquellos otros que deban ser considerados vigentes, y un programa de redacción de los que deoen sustituir a los primeros y de los que hayan de ser preparados de nuevo, con indicación de los plazos en que pueden ser confeccionados.

Art. 3.º En trámite de estudio y aprobación un nuevo pliego de condiciones, en la aplicación del apartado k) del mismo artículo del citado Decreto, se estará a lo que en su día se estipule en aquel documento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1959.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de marzo de 1959 por la que se escalafona el personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso número 24.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, queda escalafonado, como sigue, en los Organismos que se indican, el personal destinado como resolución del concurso número veinticuatro.

Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Auxiliares Telegrafistas

Don José Sánchez Sánchez.—Medina de Pomar (Burgos).
Don Francisco Subira Corrales.—Sorbas (Almería).

Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos. Auxiliares de tercera

Don Emeterio Arcauz Eraña.—San Sebastián.
Don Santiago Vicente Vicente.—El Ferrol del Caudillo.

Ministerio de Justicia.—Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.—Auxiliares de tercera

Don Emiliano Castaño Cabanillas.—Juzgado Comarcal Villafraanca de los Barros (Badajoz).
Don José Alfonso Hernández.—Juzgado Municipal de Luarca (Asturias).
Don Francisco Rodríguez González.—Juzgado Municipal de Baena (Córdoba).
Don Liberto Díez Rodríguez.—Juzgado Municipal de Palencia.

Don Pedro Martínez González.—Juzgado Comarcal de Calahorra (Logroño).

Don Evencio Rebollo Burgos.—Juzgado Municipal de Palencia

Ministerio de Industria.—Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.—Auxiliares de tercera

Don Mariano Tordesillas Velasco.—Distrito Minero de Madrid.

Don Mariano Fernández de Toro.—Delegación de Industria de Cuenca.

Don Herminio Fernández Gutiérrez.—Delegación de Industria de Santander.

Don Benigno Herranz Navarro.—Delegación de Industria de Guadalajara.

Ministerio de Educación Nacional.—Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.—Auxiliares de tercera

Don Francisco Vázquez Hernández.—Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Oviedo.

Don Pedro Cerrillo Pino.—Escuelas del Magisterio de Cáceres.

Ministerio de Obras Públicas.—Cuerpo de Administración Civil. Auxiliares de tercera

Don Manuel Alessón Torres.—Jefatura de Obras Públicas de Murcia.

Don Anselmo Rivero Pérez.—Jefatura de Obras Públicas de Almería.

Delegación Nacional de Sindicatos.—Auxiliares de tercera Mecnógrafos

Don Juan Hidalgo Bonillo.—Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia.

Don Pedro Sánchez Fernández.—Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia.

Don José de Pedro Garrote.—Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.—Auxiliares de Oficina

Don Eustaquio Lacoba Alarcón.—Madrid.
Don Pedro Merino Izquierdo.—Talleres de material fijo de Villaverde Bajo.

Ayuntamiento de Huelva.—Auxiliares Administrativos

Don Juan Rodríguez Martín.
Don Antonio Boa Romero.

Diputación Provincial de Logroño.—Auxiliares Administrativos

Don Luis Marrón Casadabán.
Don Antonio García Barjacoba
Don Antonio Ruiz Benítez.
Don Esteban Martínez Ortega.
Don Alberto de la Colina Pérez.

Ayuntamiento de Utrera.—Ordenanzas

Don Antonio Fabero Monasterio.
Don José Durán Fernández.

Ayuntamiento de Vitoria.—Agentes Recaudadores de Contribuciones e Impuestos

Don Carlos Alejos Díez.
Don Juan Rodríguez Cortés.

Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Recaudadores de Arbitrios

Don Gabriel Torrén Virell.
Don Bernardo Coll Cifre.
Don Antonio Baquer Vidal.
Don Telesforo García Ramos.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos

Don Antonio Orozco Higes.
Don Luis Navarro Mendoza.
Don José María Reta Moya.

Ministerio del Ejército.—Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares

Don Luis Valdivieso Siles.—Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Subsecretaría).—Madrid.
Don José Rodríguez del Real.—Idem id. id.
Don Francisco Carralero López.—Idem id. id.
Don Paulino Pérez Martínez.—Idem id. id.
Don Honorio Rodríguez Quevedo.—Idem id. id.
Don Simón Díaz González.—Idem id. id.
Don Elio Núñez Martín.—Idem id. id.
Don Hipólito Mota del Hoyo.—Gobierno Militar de Barcelona.
Don Valero Gómez Martín.—Gobierno Militar de Zaragoza.
Don Higinio Miguel Pérez.—Academia Auxiliar Militar de Villaverde.

Ministerio de Justicia.—Dirección General de Prisiones - Cuerpo Auxiliar de Prisiones.—Auxiliares Penitenciarios de tercera clase

Don Pedro Sáez Fernández.—Prisión Central de Burgos.
Don José Lozano Fernández.—Sanatorio Antituberculoso de Cuéllar.

Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles

Don Juan Ojalvo García.—Administración de Correos de Cáceres.
Don Salvador Mena Pardo.—Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.
D. Juan Pelegrín Márquez.—Gobierno Civil de Sevilla.
Don Luis Lucas Mateos.—Centro de Telecomunicación de Castellón.
Don Tomás Martínez Martínez.—Universidad de Barcelona.
Don Luis Villa Melero.—Inspección de Enseñanza Primaria de Jaén.

Don Francisco Fresneda, Bracero.—Administración de la Alhambra.—Granada.

Don José Gallego Sánchez.—Escuela de Ingenieros Industriales.—Barcelona.

Don Leonardo Mangas Díaz.—Centro de Telecomunicación de Badajoz.

Don Luis Silva Pérez.—Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid.

Don José Lavado Cabeza.—Ministerio de la Gobernación.—Madrid.

Don Saturnino Rodríguez Coca.—Administración de Correos de Burgos.

Don Francisco González Ciudad.—Audiencia de Cáceres.

Don Justo García Dóniga.—Ministerio de la Gobernación.—Madrid.

Don Fausto Carballares Pablos.—Universidad Central.—Madrid.

Don Antonio Alemán Artiles.—Administración de Correos de Tenerife.

Don Alfonso Capilla Torrero.—Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real.

Don José García de la Calera García.—Escuela de Ingenieros de Minas.—Madrid.

Don Antonio Sosa Batista.—Administración de Correos de Cartagena.

Don Teodoro Cerezo López.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.

Don Lamberto García Revenga.—Universidad Central.—Madrid.

Don Joaquín Riera Bravo.—Escuela de Peritos Industriales. Madrid

Don Damián Linares Palma.—Instituto Nacional de Enseñanza Media «Espinosa», de Antequera (Málaga).

Don Severiano Castro Otero.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Lugo.

Don César Redondo Herrero.—Instituto Nacional de Enseñanza Media de Logroño.

Don Pedro Sanz Sanz.—Ministerio de la Gobernación.—Madrid.

Don José María Alonso Fernández.—Junta Calificadora de Destinos Civiles.—Madrid.

Don Fidel Santín González.—Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo.

Don José Pérez Roca.—Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.—Madrid.

Don Benigno Navajas García.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Madrid.

Don Pedro Santos Gómez.—Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

Don Jerónimo Viñuelas Calle.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Madrid.

Don Felipe Durán Panlagua.—Centro de Telecomunicación de Cáceres.

Don Francisco Silva López.—Administración de Correos de Barcelona.

Don Victorino Melón Fernández.—Centro de Telecomunicación de Burgos.

Don José Escoto Balongo.—Fiscalía Audiencia Territorial de Madrid.

Don Fernando Pérez López.—Escuela de Ingenieros de Caminos.—Madrid.

Don Manuel Vilchez Varo.—Escuela de Aparejadores de Madrid.

Don Carlos Villaumbrales Santos.—Audiencia de Madrid.

Doñ José Bejarano Espinazo.—Delegación de Industria de Cádiz.

Don Máximo Cogollos Castaño.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Madrid.

Don Salvador Medina García.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Madrid.

Don Juan Manzano Capote.—Centro de Telecomunicación de Córdoba.

Don José Dacuña Bouzas.—Universidad de Santiago de Compostela.

Don Serafín Lasanta Pablo.—Gobierno Civil de Logroño

Don Enrique Martínez Ferrera.—Jefatura de Obras Públicas de San Sebastián.

Don Ildefonso Páez de Vargas.—Audiencia de Las Palmas.

Don Juan Carreño Perpiñán.—Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca.

Don Enrique Murillo Erviti.—Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma.

Don Luis Mata Rentero.—Gobierno Civil de Lérida.

Junta de Obras del Puerto de Avilés.—Guardamuelles

Don Joaquín Rubio Carrera.
Don Valeriano Cabaleiro Blanco.

Junta de Obras del Puerto de la Luz y Las Palmas.—Guardamuelles

Don Pedro González Santana.
Don Tomás Ramón Pérez.

Banco Exterior de España.—Ordenanzas

Don Pedro Olmedo María.—Ceuta.
Don Antonio López Rodríguez.—Vigo.
Don Salvador Martínez Sánchez.—Valencia.

Instituto Nacional de Colonización.—Ordenanzas

Don Gabriel Sánchez Pérez. — Zaragoza (Delegación del Ebro).
Don Dionisio Merino Solís.—Delegación de Cáceres.
Don José Andrade Moreno.—Delegación del Guadiana.—Badajoz.
Don Manuel Rayo Villar.—Delegación de Jaén.

Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Carteros urbanos de tercera clase

Don Cecilio González Padilla.—Granada.
Don Manuel García Ribas.—Valencia.

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guardas Forestales

Don Teófilo Merino Alejo.—Distrito Forestal de Segovia.
Don Ángel González Luis.—Distrito Forestal de Pamplona.
Don Ignacio González Sánchez.—Distrito Forestal de Albacete.
Don Miguel Sánchez Polaina.—Distrito Forestal de Jaén.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones ni por parte de los escalafonados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes, a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1959.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIONES de la Dirección General de Prisiones por las que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 336 y 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se detallan por los motivos que se indican, antigüedad de esta fecha para todos los efectos, y continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de 28.800 pesetas, don José Villamandos del Río, por jubilación de don Cesáreo de Santiago Milla, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase y sueldo anual de 27.000 pesetas, don Pedro Romero Jiménez, por promoción de don José Villamandos del Río, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase y sueldo anual de 25.200 pesetas, don Francisco J. Leis Guzmán, Jefe de Negociado de primera clase, por promoción de don Pedro Romero Jiménez, que la servía, en turno primero de antigüedad, primera vacante.

A la categoría de Jefe de Negociado de primera clase y sueldo anual de 20.520 pesetas, don Antonio Urdiales Valparís, por promoción de don Francisco J. Leis Guzmán, que la servía.

A la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase y sueldo anual de 18.240 pesetas, don Teófilo Estébanez Polín, por promoción de don Antonio Urdiales Valparís, que la servía.

A la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y sueldo anual de 15.720 pesetas, don Roberto Martínez Fernández, Oficial de Administración Civil de primera clase, por promoción de don Teófilo Estébanez Polín, que la servía

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1959.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

...

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 336 y 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se detallan por los motivos que se indican, antigüedad de esta fecha para todos los efectos y continuando en sus actuales destinos.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de 28.800 pesetas, don Diocleciano Adrián Ortega, por jubilación de don Leandro Perdiguero de la Oliva, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de 1.ª clase y clase y sueldo anual de 27.000 pesetas, don Paulino Pardo Neira, por promoción de don Diocleciano Adrián Ortega, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase y sueldo anual de 25.200 pesetas, don Ángel Rodríguez Santamaría, por promoción de don Paulino Pardo Neira, que la servía, en turno primero de antigüedad, segunda vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1959.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

...

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), don Anselmo Ruiz Cuadrado.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Anselmo Ruiz Cuadrado, Capellán de primera clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones, Sección Religiosa, con destino en la Prisión Provincial de Huesca, pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el apartado b) del artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

...

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Leandro Perdiguero de la Oliva.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Leandro Perdiguero de la Oliva, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión de Partido de Arenas de San Pedro, pase en el día

de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 2 de marzo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes de una, como demandante, don José María Domínguez García, Caballero Mutilado, Teniente Auxiliar de Infantería, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre revocación de la Orden del Ministerio del Ejército de 29 de noviembre de 1957, denegatoria del solicitado reconocimiento del hoy recurrente por la Junta Facultativa de la Dirección General de Mutilados de Guerra, se ha dictado, con fecha 14 de enero de 1958, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimado el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda promovida por don José María Domínguez García, Caballero Mutilado, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 29 de noviembre de 1957, sin hacer especial condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso-administrativo por Decreto de 8 de febrero de 1952.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, Escalas Técnica y Auxiliar.

Ilmo. Sr.: El Decreto de 22 de febrero de 1957 preceptúa en su artículo 8.º que los ascensos que puedan corresponder en su sucesivo a los funcionarios que procedentes del desaparecido Cuerpo Auxiliar de Seguros y Ahorro se han integrado en el actual Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, sólo le alcanzarán después de haber permanecido dos años en la categoría inmediata inferior, plazo de tiempo que habrá transcurrido en 1 del mes de enero, ya que los mismos se posesionaron de sus destinos y categorías administrativas en 1 de enero de 1957; por lo que es procedente efectuar la correspondiente corrida tanto en la Escala Técnica como en la Auxiliar.

Por otra parte, las vacantes que se produzcan por esta corrida de escalas deben ser cubiertas por aquellos funcionarios que, habiendo ingresado en el expresado Cuerpo mediante los concursos-oposición convocado al efecto, no son procedentes del desaparecido Cuerpo Auxiliar de Seguros y Ahorro, pero tienen reconocido el derecho a ocupar plazas de superior

categoría, para los que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del repetido Decreto de 22 de febrero de 1957, los ascensos se realizarán por turno de rigurosa antigüedad.

Por último, como consecuencia de estas corridas de escalas, quedan vacantes siete plazas de Auxiliar de 2.ª clase y siete de 3.ª, que deben cubrirse por los Auxiliares en expectación de destino que, habiendo aprobado el concurso-oposición convocado al efecto, no ingresaron por no existir vacantes, y que en la actualidad se encuentran en situación de aspirantes, pudiendo los siete primeros cubrir plazas de Auxiliares de segunda clase por llevar en la fecha que efectuaron la oposición más de tres años de servicios interinos en la desaparecida Dirección General de Seguros y Ahorro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del repetido Decreto.

En su virtud, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que los funcionarios que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se detallan por los motivos indicados y antigüedad a todos los efectos del día 1 de enero próximo venidero:

Escala Técnica

A Jefe de Administración de 1.ª clase, don Angel Redruello Sanz. Sueldo anual de 28.800 pesetas.

A Jefes de Administración de 2.ª clase, don José Cordobés Monclús y don Luis Sánchez Pastor. Sueldo de 27.000 pesetas.

A Jefes de Administración de 3.ª clase, don Eduardo García Flaza y don Alfonso Álvarez Álvarez. Sueldo de 25.200 pesetas.

A Jefes de Negociado de 1.ª clase, don Angel Gerona Martínez, don Miguel Jiménez Álvarez y don Enrique Palacios Varela. Sueldo de 20.520 pesetas.

A Jefes de Negociado de 2.ª clase, don Fernando Viola Sánchez, don Carlos Resines del Castillo, don Pedro Aparicio Rozas, don Antonio Romero Garzón, don Gregorio Ferrer Capilla y don Gabriel Miró Segura. Sueldo de 18.240 pesetas.

A Jefes de Negociado de 3.ª clase, don Enrique Herrera Rodríguez, don Joaquín Alonso-Colmenares y de Navascués, don Andrés Avelino Olona Armenteras, don Francisco Barranco Martínez y don Jaime Morella Zekri. Sueldo de 15.720 pesetas.

Escala Auxiliar

A Auxiliares Mayores Superiores, doña Amalia Bastida Álvarez y doña Paulina Bastida Álvarez. Sueldo de 25.200 pesetas.

A Auxiliar Mayor de 1.ª clase, doña María Verdú e Illan. Sueldo de 20.520 pesetas.

A Auxiliares Mayores de 3.ª clase, doña Concepción Turmo Mur, doña Elisa Regúlez Sanz, don José Baldomero Ramírez, don Rafael Córdón Flores, doña Carmen Novelle Sánchez, doña María del Pilar Álvarez-Chas Berbén, doña Mercedes Martín Coto, doña María Salomé Baldasanc de Padura, doña Carmen Sanz Egusquiza, don Darío Alonso-Colmenares y de Navascués, doña María Jesús Pombo Ruiz, doña Josefa Mitjans y Rodríguez, doña María del Carmen Asín Ruiz y doña María Loreto Doménech Ybarra. Sueldo de 15.720 pesetas.

A Auxiliares de 1.ª clase, don Germán Moreno Pérez, don José Luis López de Salas, don Juan José Díez Guerrero, don Domingo Álvarez Álvarez, don Ezequiel Murrieta Laguno, don Vicente Villarroya Alfaro, doña María Angustias Sánchez Góngora, don José María España Oyarbide, don Alfredo Cordobés de la Torre, doña Petra Martínez Fernández, doña Cecilia Espinola Lamas, doña María del Pilar Liano Fernández, doña María del Pilar Fernández-Bernal Rodríguez y doña María de la Luz López-Dóriga Vial. Sueldo de 13.320 pesetas.

A Auxiliares de 2.ª clase, doña María de las Heras Linares, don José Antonio Liano Fernández, doña María del Carmen Montejo Martínez, doña Luisa Ferrer Capilla, doña Luz Sánchez Rapún, don Antonio de Miguel Arrese, doña María Sánchez Pardo, doña Brigida Mellizo-Soto Osorio, doña Emiliana Lozano Blázquez, don Joaquín Ballesteros García, doña Carmen Gil Domingo, doña María Luisa Gaissé Basabe, doña María de la Fuencisla Drake Santiago y don Juan de Padura Vizmanos. Sueldo de 11.160 pesetas.

A Auxiliares de 3.ª clase, don Fernando Pardo Arribas, doña María del Carmen Fernández Soler, doña Isabel Bourgón Aparici, doña María Luisa Pérez de Rozas García, don Maximino Gutiérrez Cuesta, don Rafael del Valle Roldán y don Carlos Albert Hamilton. Sueldo de 9.600 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1958.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

RESOLUCION de la Jefatura del Personal por la que se hace público el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de CANCELACION y Corte de Cupones, totalizado en 31 de diciembre de 1958.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Edad			Servicios					
			A.	M.	D.	En la clase			Al Estado		
<i>Auxiliares Mayores Superiores, activos</i>											
1	D. ^a Soledad Leal y Capdevilla ...	Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas	68	9	19	7	4	29	26	—	—
2	D. ^a Salud Santos Vázquez	Idem id.	62	11	20	3	8	27	26	—	—
3	D. ^a María Lahorra Mejía	Idem id.	65	—	3	—	7	23	26	—	—
<i>Auxiliares Mayores de primera clase, activos</i>											
1	D. ^a Luisa Varela de Seljas y Mier y Terán	Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas	68	4	5	10	—	—	26	—	—
2	D. ^a Carmen Ladrón de Cegama y Dankausa	Idem id.	67	10	17	10	—	—	26	—	—
3	D. ^a María de los Dolores Fernández Cid Gómez	Idem id.	63	8	26	10	—	—	26	—	—
4	D. ^a Mercedes Pérez Piñuela	Idem id.	58	1	25	7	4	29	26	—	—
5	D. ^a María Alonso Díaz	Idem id.	59	2	11	5	8	27	26	—	—
6	D. ^a Pilar Gallego Adrados	Idem id.	55	2	9	3	8	25	26	—	—
7	D. ^a Carmen Martín de Saavedra y Morales	Idem id.	59	—	—	—	4	2	23	11	—
8	D. ^a María Sofía de Mazas y Valero	Idem id.	62	6	—	—	1	17	26	—	—
<i>Auxiliares Mayores de segunda clase, activos</i>											
1	D. ^a Pilar Argüelles Leal	Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas	66	10	16	10	—	—	26	—	—
2	D. ^a Mercedes Rodríguez Espinosa	Idem id.	57	3	21	10	—	—	26	—	—
3	D. ^a Carmen Castañón Suárez Valdés	Idem id.	58	10	3	10	—	—	26	—	—
4	D. ^a Carmen Elvira Contreras	Idem id.	47	3	9	10	—	—	26	—	—
5	D. ^a Germana González Miari	Idem id.	64	3	24	7	4	29	26	—	—
6	D. ^a Inés del Todo Martínez	Idem id.	62	2	28	5	9	6	26	—	—
7	D. ^a Rosario de Saavedra y de Gibaja	Idem id.	58	3	28	5	9	6	26	—	—
8	D. ^a Irene Maranges García	Idem id.	60	2	—	3	8	27	26	—	—
9	D. ^a Dolores Andrés Tovar	Idem id.	54	4	20	3	8	25	26	—	—
10	D. ^a Carmen de la Iglesia Navarro	Idem id.	55	1	25	—	7	23	26	—	—
11	D. ^a María Mejorada y de Castro	Idem id.	64	9	27	—	4	2	26	—	—
12	D. ^a Felliciana Curieses Matia	Idem id.	45	6	22	—	1	17	26	—	—
<i>Auxiliares Mayores de tercera clase, activos</i>											
1	D. ^a Justa Meruéndano Diéguez ...	Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas	65	1	27	10	—	—	26	—	—
2	D. ^a Carmen Agromayor Rodríguez	Idem id.	45	4	19	10	—	—	26	—	—
3	D. ^a Matilde Claramunt Puya	Idem id.	69	11	30	5	10	3	26	—	—
4	D. ^a Elvira Pertierra de Rojas	Idem id.	66	7	7	5	9	6	26	—	—
5	D. ^a María Ana Camarón Calleja	Idem id.	57	7	28	5	9	6	19	6	5
6	D. ^a Carmen Martínez García	Idem id.	43	3	10	5	9	3	25	2	20
7	D. ^a Isabel Carabias Castro	Idem id.	45	4	2	5	—	—	24	—	16
8	D. ^a Avella de Castro y Gil	Idem id.	51	8	26	3	8	27	23	11	—
9	D. ^a Aurora de Miguel y Martín	Idem id.	62	8	28	3	8	25	19	2	3
10	D. ^a Manuela Catalán Bulpe	Idem id.	61	4	25	1	2	—	19	2	3
11	D. ^a Pilar de Nicolás y Ramo	Idem id.	46	4	10	1	1	28	19	2	3
12	D. ^a María del Carmen Alcobendas Carralero	Idem id.	45	6	17	—	7	23	19	2	9
13	D. ^a Carmen Petrement Aldaiturrriaga	Idem id.	40	11	29	—	4	2	19	2	3
14	D. ^a Matilde Fernández Mellán	Idem id.	37	9	27	—	1	17	19	2	3
<i>Auxiliares Mayores de tercera clase, excedentes</i>											
1	D. ^a María Salomé Baldasano y de Padura	—	46	2	8	8	10	—	24	10	—
<i>Auxiliares de primera clase, activos</i>											
1	D. ^a Candelas Talavera Sevilla	Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas	36	7	15	5	10	3	19	2	3
2	D. ^a María Teresa Madroñal Elorza	Idem id.	46	—	1	5	9	6	19	1	6
3	D. ^a María Luz Caunedo Riquelme	Idem id.	51	—	3	5	9	6	17	6	3
4	D. ^a Dolores Marquese Vilar	Idem id.	60	11	2	5	9	6	17	5	19

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Edad			Servicios					
			—			En la clase			Al Estado		
			A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.
5	D. ^a Teodora Fernández Pinedo y Sáez	Idem id.	40	9	14	5	9	3	17	5	7
6	D. ^a Julia Páramo Laina	Idem id.	54	11	24	5	—	—	17	4	—
7	D. ^a María Erera Castañón Suárez Valdés	Idem id.	44	8	13	4	5	2	17	3	26
8	D. ^a Carmen García Carrasco Bueno	Idem id.	69	7	23	3	8	27	17	—	23
9	D. ^a María Vargas Iglesias	Idem id.	—	—	—	3	8	25	8	9	23
10	D. ^a María del Rosario Ruiz Correa	Idem id.	48	2	29	2	5	11	16	8	11
11	D. ^a Joaquina Salvi Carreras	Idem id.	—	—	—	1	2	—	5	7	10
12	D. ^a María de la Concepción Isasa Adaro	Idem id.	51	10	23	1	2	—	11	2	10
13	D. ^a María del Mar Puerta López	Idem id.	41	3	25	—	4	2	8	1	25
<i>Auxiliares de primera clase, excedentes</i>											
1	D. ^a María Jesús Pombo y Ruiz	—	59	11	20	8	10	—	18	—	3
2	D. ^a Petra Manrique García	—	44	5	25	8	10	—	18	—	3
3	D. ^a Carmen Asín Ruiz	—	40	9	14	4	3	19	15	8	22
4	D. ^a Trinidad Aguilar-Mella Díaz	—	56	10	4	2	3	—	11	5	3
5	D. ^a María Antonia de Benito Loraque	—	50	—	7	1	4	6	13	—	19
<i>Auxiliares de segunda clase, activos</i>											
1	D. ^a Joaquina Castro Carabias	Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas	72	4	10	8	—	—	16	4	15
<i>Auxiliares de segunda clase, excedentes</i>											
1	D. ^a Blanca Luna Alvaro	—	39	—	25	3	11	12	9	4	15
2	D. ^a María Bosch Saco	—	44	8	25	—	—	14	8	7	29
3	D. ^a Pilar de Benito Loraque	—	51	7	25	—	—	13	3	11	13

Madrid, 31 de diciembre de 1958.—El Jefe de Personal, Pablo López Martínez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a dos funcionarios de la Escala de Maquinistas Sanitarios, de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, Escala de Maquinistas Sanitarios, un empleo de Maquinista, dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo.

Esta Dirección General en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de Escala, a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquellas Escala y plantilla: A) empleo de Maquinista Sanitario, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Jerónimo Pastor Cuenca, actualmente Maquinista de la misma Escala, con el sueldo anual de 11.400 pesetas y destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Tarragona, y al empleo de Maquinista Sanitario, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Rafael Olivares Marqués, actualmente Maquinista de la misma Escala, con el sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Bilbao; ambos con la efectividad de 29 de enero último, quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho

mérito, y percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto quinto, de la Sección 6.^a del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1959.—El Director general, Jesús García Orcyoyen

Ilmo. Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve concurso de traslado, convocado por Orden de 23 de noviembre de 1957 para proveer vacantes de Jefes de la Sección de Epidemiología en diversos Institutos Provinciales de Sanidad.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de traslado convocado por Orden de 23 de noviembre de 1957 entre Jefes de la Sección de Epidemiología de Institutos Provinciales de Sanidad en primer turno y en segundo turno entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, para proveer vacantes de Jefes de la Sección de Epidemiología en diversos Institutos Provinciales de Sanidad:

Resultando que dentro del plazo fijado en la Orden de convocatoria han acudido a la misma don José Moreno Morrison y don Gabriel Colomo de la Villa, solicitando la vacante existente en el Instituto Provincial de Sanidad de Madrid y don Manuel Mezquita López, solicitando la existente en el Instituto Provincial de Sanidad de Almería;

Resultando que por estar desempeñando el señor Mezquita López la Jefatura Provincial de Sanidad de Almería no procede su admisión al concurso de que se trata, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional;

Resultando que a los efectos de obtener una exacta valoración de las circunstancias concurrentes en los aspirantes a la vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Madrid, se recabó y obtuvo informe favorable de la Sección de Recursos de esta Dirección General, sobre la propuesta de resolución formulada por la misma;

Resultando que sometido a reglamentario informe del Consejo Nacional de Sanidad el expediente de que se trata, dicho Consejo, previamente a su informe, requirió dictamen de la Asesoría Jurídica de este Departamento, quien lo emitió favorablemente a la propuesta de esta Dirección General;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, el Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad, de 14 de junio de 1935, así como el de 7 de septiembre de 1918, el parecer emitido por la Sección de Recursos de esta Dirección General y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar Jefe de la Sección de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad de Madrid a don José Moreno Morrison, con derecho al percibo de los emolumentos al efecto consignados en el presupuesto del referido Instituto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1959.—El Director general, Jesus García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Profesores adjuntos numerarios de enseñanza media que se relacionan.

Con fecha 3 de octubre actual fué resuelto el concurso de destinos convocado por Orden de 2 de agosto último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16), con el fin de que todos los Profesores adjuntos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que lo tenían o se encontraban en situación de excedencia, supernumerarios, o en expectación de destino, lo obtuviesen en propiedad.

En el apartado quinto de dicha resolución se declara en situación de excedencia voluntaria a todos los Profesores que debieron participar en el concurso, no lo han hecho y, en consecuencia,

Esta Dirección General tiene a bien publicar la siguiente relación de Profesores comprendidos en el referido apartado quinto de la resolución de 3 de los corrientes:

- D. Angel Ballesteros Iglesias.
- D. Prudencio Sero Navas.
- D.^a Ernestina Carnicer Prieto.
- D. Gonzalo Mateos Rodrigo.
- D. Gaudencio Gella Iturriaga.
- D. Luis Wiesenthal Miranda.
- D. Inocencio Tejedor Sanz.
- D. Salustiano Gómez-Alvarez Alejandro.
- D.^a María del Carmen Nogüés Aragonés.
- D.^a Manuela González Aivaragonzález.
- D. Miguel Bernardini Jaranillo.
- D. Raúl Serrano Guillén.
- D. José Durán Aguilar.
- D. Alejandro Gil Quintana.
- D. Miguel Gil Linares.
- D. Alfredo Palmero de Gregorio.
- D. José Blanco Suárez.
- D.^a María de las Mercedes Tudari Sánchez.
- D.^a María Rosa Bendala Lucot.
- D.^a María de la Concepción Suárez de Otero Aguirre.
- D. Jesús Bermúdez Pareja.

- D. Cecilio Cámara Moreno.
- D. José Save Mestre.
- D. Jesús Ferro Couselo.
- D. Bernardo Artola Tomás.
- D.^a María Victoria Siegfried Hérodia.
- D. Bernardo Martínez Hidalgo.
- D. Luis Rodríguez de Viguri y Gil.
- D. Juan Tomé Recio.
- D. Luis Martínez-Simancas García.
- D. Alejandro Villarroya Palomar.
- D. Mateo Guillén Rodríguez.
- D. Dámaso Sanz Toledano.
- D. Vicente Bedía Trueba.
- D.^a Encarnación Cremades Pons.
- D. Antonio J. Villares Méndez.
- D. Florencio López Sainz.
- D. Juan José Mantecón Molins.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1958.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

• • •

RESOLUCIONES de la Subsecretaría por las que se jubilan a los señores que se expresan.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Victor Domingo Alvarez Pérez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Biblioteca Pública de Toledo, el cual cumpla la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

• • •

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Francisco Ojeda Rodríguez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Sevilla, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

• • •

ORDEN de 18 de febrero de 1959 por la que se nombra Interventor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Salustiano Recalde Laca, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores y que eleva al Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, conforme a lo establecido en el número tercero del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor de la mencionada Escuela a don Salustiano Recalde Laca, Catedrático numerario de la misma,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1959 por la que se declara «muerto en campaña» a don Juan Valdivia Cabezas, Juez municipal de Gaucin (Málaga), y comprendida su esposa en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento de don Juan Valdivia Cabezas, a efectos de su declaración de «muerto en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Juan Valdivia Cabezas, Juez Municipal de Gaucin (Málaga), y comprendida su esposa, doña Inés Felicia Toledano Jordán, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo tercero de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 febrero de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIOS de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Pamplona y Algeciras por los que se hacen públicas las sanciones que se citan.

Por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal se ha resuelto por el procedimiento de mínima cuantía, establecido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, el expediente que se menciona a continuación, y desconociéndose el paradero actual del inculcado que se cita, para conocimiento del mismo se hacen públicos los pronunciamientos que contiene el acuerdo adoptado, que son del siguiente tenor:

Expediente número 277/57, sobre aprehensión de 190 cigarrillos puros, contra Antonio Pomares Amorós, cuyo último domicilio conocido fué en Valencia, calle del Arzobispo Mayor, número 22, primero, y cuyo actual paradero se desconoce.

Se acuerda:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los números 2 y 4 del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Antonio Pomares Amorós.

3.º Imponerle la multa de 171 pesetas.

4.º Decretar la prisión subsidiaria para caso de insolvencia.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido, al que se dará el destino reglamentario.

A los fines de cumplimiento del anterior acuerdo, se hace saber a Antonio Pomares Amorós que desde el momento en que se extendió el acta de aprehensión queda inhabilitado para enajenar sus bienes, siendo nulos los actos que celebre; que está obligado a manifestar si tiene bienes para hacer efectiva la responsabilidad impuesta, presentando en término de tercero día relación detallada de los que posea; que la multa señalada ha de ser ingresada en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá por vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose, finalmente, el cumplimiento de la pena subsidiaria

de arresto o prisión por insolvencia, y que contra el presente acuerdo no puede interponerse recurso alguno.

Pamplona, 26 de febrero de 1959.—El Secretario, Santos Murzábal.—El Presidente, Jaime Ozores.

1.761.

• • •

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Ben Abdelkader, y estar avencidado en Casablanca, por la presente se le comunica que el Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 28 de febrero de 1959, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.703/57 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor.

2.º Imponerle la siguiente multa de 79.136 pesetas, y para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 23 de la Ley de Contrabando y Defraudación de fecha 11 de septiembre de 1953.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido y automóvil Chevrolet.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehendores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la de la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimenten lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del que dijo llamarse Mohamed Ben Abdelkader, y estar avencidado en Casablanca.

Algeciras, 3 de marzo de 1959.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se declaran exentas del pago de impuestos las tómbolas que se expresan.

Con fecha 27 de febrero del año en curso han sido dictadas por este Departamento Ordenes ministeriales por las que se declaran exentas de pago, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de mayo de 1952, las tómbolas que autorizadas por los excelentísimos prelados respectivos, han de celebrarse en las poblaciones que a continuación se relacionan, durante las fechas que se indican:

Elbar (Obispado de San Sebastián), del 30 de mayo al 29 de junio de 1959.

Tolosa (Obispado de San Sebastián), del 1 al 30 de junio de 1959.

Lérida (Obispado de Lérida), del 10 de mayo al 9 de junio de 1959.

Madrid (Obispado de Madrid), del 25 de abril al 25 de mayo de 1959.

Alicante (Obispado de Orihuela), del 19 de junio al 18 de julio de 1959.

Castalla (Obispado de Orihuela), del 5 de agosto al 5 de septiembre de 1959.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 28 de febrero de 1959.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de febrero de 1959 por la que se amplían los grupos de especialidades de los balnearios de «Mondariz» y «Fitero Nuevo».

Ilmo. Sr.: Por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 25 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 del mismo) fueron clasificados por especialidades los balnearios de aguas minero-medicinales que en aquella fecha se encontraban en funcionamiento, y ya se decía que en lo sucesivo se podría modificar dicha clasificación de acuerdo con las sugerencias que pudieran presentarse en los balnearios ya en activo o para los de nueva declaración de utilidad pública.

Como consecuencia de lo anterior, «Aguas de Mondariz de Hijos de Peinador, S. A.», con domicilio en Vigo (Pontevedra), con fecha 25 de febrero de 1957, y «Balneario Nuevo de Fitero, S. A.», con domicilio en Fitero (Navarra), en 5 de marzo de 1958, que en un principio fueron clasificados en los grupos de Reumatismo, el primero y en los de Reumatismo y Sistema Nervioso, el segundo, solicitan ser considerados en lo sucesivo, dadas sus características, como incluidos en los grupos de Reumatismo, Aparato Digestivo, Nutrición y Piel, por cuanto al primero, y en Reumatismo, Sistema Nervioso y Aparato Circulatorio y Respiratorio, en cuanto al segundo.

Dado que los informes de los Médicos Directores de los mencionados balnearios y Jefaturas Provinciales de Sanidad correspondientes, por un lado, y los de la Sección de Balnearios y Aguas Minero-medicinales de la Dirección General de Sanidad y Consejo Nacional de Sanidad, por otro, están conformes con dichas ampliaciones del grupo de especialidades.

Este Ministerio ha tenido a bien se consideren en lo sucesivo clasificados los Balnearios de «Mondariz» en los grupos de Reumatismo, Aparato Digestivo, Nutrición y Piel, y «Fitero Nuevo» en los grupos de Reumatismo, Aparato Circulatorio y Respiratorio, y Sistema Nervioso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1959.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 26 de febrero de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por el Tribunal Supremo.

Por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo y en recurso contencioso-administrativo seguido por el Ayuntamiento de Arafo, demandante, y la Administración General del Estado, demandada, y como coayuvante de la misma el Ayuntamiento de Candelaria, contra Orden de este Ministerio de 22 de marzo de 1956, sobre fijación de la línea límite jurisdiccional definitiva entre ambos Municipios, ha recaído sentencia con fecha 10 de diciembre del pasado año, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso entablado por el Ayuntamiento de Arafo contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo 1956, sobre fijación de parte de la línea límite de dicho Municipio con el de Candelaria, ambos de Tenerife, debemos declarar y declaramos válida y subsistente la referida resolución ministerial recurrida, absolviendo de la demanda a la Administración.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmados.—Alejandro Gallo.—Manuel G. Alegre.—Francisco S. de Tejada.—Luis Cortés.—Ignacio S. de Tejada.—Rubricados.»

En su vista, este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 26 de febrero de 1959.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas a las Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera que adjudicaban los servicios públicos de viajeros entre diversas localidades.

Padecido error en la base sexta de la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Begis y estación férrea de Jerica, provincia de Castellón (expediente número 5.996), publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 23, de 27 de enero de 1959, páginas 1633-1634, se publica íntegra dicha base sexta, debidamente rectificada:

«6.ª Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,40 pesetas por viajero-kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,06 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirán del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.»

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Herrera (Sevilla) y estación férrea de Puente-Genil (Córdoba).

Habiendo sido solicitado por doña Amparo Molero Galvany el cambio de titularidad a su favor, por fallecimiento de su esposo, don Manuel Valdés González, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Herrera (Sevilla) y estación férrea de Puente-Genil (Córdoba), expediente número 4.343, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 8 de enero próximo pasado esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por la interesada, quedando subrogada doña Amparo Molero Galvany en los derechos y obligaciones que correspondían a su difunto esposo, titular del expresado servicio.

Madrid, 28 de febrero de 1959.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 10 de marzo de 1959 por la que se prorroga la reserva a favor del Estado de los yacimientos de carbón en determinada zona de la provincia de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de fecha 7 de marzo de 1957 se reservaron provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de carbón en determinada zona de la provincia de Córdoba, según el perímetro que se designaba en la citada Orden y por un período de vigencia de dos años, siendo preciso dictar nueva disposición que permita continuar las investigaciones iniciadas, dado el interés que la indicada zona presenta.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto prorrogar la reserva a favor del Estado de los yacimientos de carbón en la cuenca de Peñarroya, Bémez y Espiel, de la provincia de Córdoba, con el mismo perímetro y en los propios términos que se indicaban en la Orden estableciendo la misma.

Esta prórroga entrará en vigor a partir de la fecha del vencimiento de la reserva en cuestión, teniendo validez por dos años, salvo que antes de este plazo haya sido prorrogada nuevamente en forma explícita o transformada en reserva definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1959.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos forenses de primera, segunda e tercera categoría las Forensías que se mencionan

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan entre Médicos forenses de primera, segunda y tercera categoría.

Albarracín, Bande, Baza, Brihuega, Calamocha, Cuevas de Almanzora, La Bisbal, Lillo, La Bañeza, La Orotava, Najera, Pozoblanco, Riaño, San Felu de Llobregat, San Sebastián de la Gomera, Talavera de la Reina, Tudela, Villadiego y Villanueva de los Infantes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, señalando en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 4 de marzo de 1959.—El Director general, Esteban Samaniego.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral sobre pruebas de reválida para los estudios de Oficial Delineante a los Profesores de Dibujo de Escuelas no oficiales de Formación Profesional Industrial.

Por resolución de 12 de diciembre de 1958 se convocaron, con carácter extraordinario, las pruebas extraordinarias de reválida para la obtención del certificado de estudios de Oficial Delineante, de conformidad con lo señalado en el Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928, por los Profesores de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial que no se hallaran en posesión de los

títulos exigidos en el Decreto de 8 de noviembre de 1957 o del documento expresado.

Teniendo en cuenta lo determinado en la segunda de las disposiciones transitorias de la Ley de 20 de julio de 1955, procede convocar asimismo, con carácter extraordinario, las oportunas pruebas de reválida para el personal docente de los Centros no oficiales, actualmente en funcionamiento, que se hallara en iguales condiciones.

Por todo lo expuesto,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver se desarrolle una convocatoria extraordinaria de pruebas de reválida, de acuerdo con lo determinado en las siguientes bases:

Primera. Podrán presentarse a las oportunas pruebas los Profesores titulares de Dibujo y los adjuntos de Dibujo que se encuentren prestando sus servicios en las Escuelas no oficiales de Formación Profesional Industrial, tanto reconocidas como autorizadas, en la inteligencia de que se estimará el Centro en cuestión con jornada plena, por cuyo motivo el número de aspirantes que pretendan presentarse por cada Escuela no podrá exceder de las plazas de Profesores titulares de Dibujo y Adjuntos de Dibujo que la Orden de 21 de octubre de 1957 determina para los Centros oficiales de este orden de enseñanza, teniendo en cuenta las especialidades que de las distintas ramas se hayan asignado al Centro reconocido o autorizado.

Segunda. Los interesados presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional, durante las horas señaladas para la recepción de documentos, en el término de cuarenta y cinco días, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la oportuna instancia elevada al Director general de Enseñanza Laboral (Sección de Formación Profesional) solicitando ser admitidos en el desarrollo de las pruebas expresadas. En la solicitud de referencia se detallará el Centro donde actualmente presten sus servicios, la edad, la fecha en que fueron nombrados y la especialidad a la que están adscritos (de la Construcción o Industrial). A dicha instancia se acompañará recibo de haber satisfecho en la Caja Unica Especial del Departamento la cantidad de cincuenta pesetas para formación de expediente y otro de haber hecho efectivas en la Habilitación de la Junta Central de Formación Profesional Industrial cien pesetas en concepto de derechos de examen.

La documentación referida podrá entregarse, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953, en los Gobiernos Civiles, en la Delegación Provincial de Educación Nacional o en las oficinas de Correos.

Tercera. Transcurrido el expresado plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la lista de los aspirantes que hayan solicitado desarrollar los ejercicios a que hará mención, los cuales se iniciarán en el término de quince días,

a partir de entonces, en la Escuela Oficial de Maestría Industrial de Madrid. En esta resolución se consignará la composición del Tribunal que ha de juzgar las oportunas pruebas.

Cuarta. Los ejercicios que realicen los aspirantes serán los siguientes:

a) Desarrollo de un croquis acotado, a mano alzada, de una pieza o trabajo relativo a la especialidad a que el aspirante pertenezca.

b) Ejecución de un dibujo, teniendo en cuenta el croquis realizado, debidamente normalizado de acuerdo con los sistemas actualmente vigentes.

c) Realización de un problema de matemáticas relacionado con la especialidad, elegido de entre diez que previamente prepare el Tribunal.

d) Redacción, durante tres horas como máximo, de un tema de teoría del Dibujo, elegido de entre diez que previamente se preparen por el Tribunal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1959.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Madrid por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para provisión de dos plazas de Destruytores (Técnicos auxiliares de Farmacia) de la Beneficencia Provincial de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto por la base décima de la oportuna convocatoria, y en virtud de acuerdo de 19 de febrero del corriente año, el Tribunal calificador de la oposición de referencia ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Félix Huerta Alvarez de Lara.

Vocales: Ilustrísimo señor don Ezequiel Puig Maestro-Amado, don Carlos Gandullo Solsona y don Federico Marín Bueno, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación, y, en su caso, por delegación, el Jefe de la Sección de Beneficencia y Sanidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 20 de febrero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

772.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Baleares por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza de Ingeniero Director y otra de Ingeniero Auxiliar

En el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 14.403, correspondiente al día 28 de febrero último, se publican integradas las bases que han de regir para la provisión de las plazas de Ingeniero Director e Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras provinciales, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 2 de marzo de 1959.
El Presidente (ilegible).
887.

ANUNCIO del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por el que se convoca concurso-oposición restringido a plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 14 de este mes, y habiendo sido declarado desierto el concurso-oposición a plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, convoca nuevamente el mismo y en iguales condiciones y bases expresadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, de 14 de octubre de 1958, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 221, de 26 de septiembre del mismo año, y número 41, de 19 del corriente mes.

La presentación de instancias se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Estrada, 24 de febrero de 1959.—El Secretario, José María Gutiérrez Gómez.—El Alcalde, Jesús Durán Martínez.
3.428.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas de Médicos de la Beneficencia.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 49 del día 26 de los corrientes se han publicado las bases de convocatoria para proveer por concurso restringido de méritos dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid (Especialidad: Anestesia), dotadas con el sueldo base anual de 25.750 pesetas más quinquenios del 10 por 100 del expresado sueldo.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de la Corporación (Velázquez, núm. 89), en horas hábiles de diez a doce de la mañana, reintegradas con pólizas del Estado de 3,00 pesetas y timbres provinciales de igual valor.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
917.

ANUNCIO del Tribunal calificador de la oposición a cuatro plazas de Oficiales técnico-administrativos del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se señala lugar, día y hora para la práctica del primer ejercicio

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de referencia (publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de septiembre de 1958), se hace público que el primer ejercicio de la oposición se verificará en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 6 de abril próximo, a las dieciséis horas.

San Sebastián, 16 de febrero de 1959.
El Presidente del Tribunal, José Luis Rivilla.
3.511.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se hace público el concurso-examen para la provisión de dos plazas de Recaudadores de Arbitrios provinciales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 36, fecha 13 de febrero del corriente año, aparece inserta la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Recaudadores de Arbitrios provinciales, con destino inicial, respectivamente, en Santa Eulalia de Oscos y Peñafuente (Grandas de Salime), dotada cada una con el haber anual de 18.000 pesetas, pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios, figurando las restantes condiciones en el referido «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO».

Oviedo, 14 de febrero de 1959.—El Presidente- P. D., Antonio Morales Elvira.
899.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Langreo por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de dos plazas de Técnicos Auxiliares.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, correspondiente al día 21 del actual, se publica la convocatoria del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de Obras o Facultativo de Minas y otra de Facultativo de Minas.

El sueldo asignado a las plazas es de 19.800 pesetas anuales, más una indemnización anual por salidas de 5.000 pesetas y demás emolumentos concedidos por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y tengan reconocidos el personal en propiedad.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Langreo, 26 de febrero de 1959.—El Alcalde, Alfonso Argüelles.
3.545.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se transcribe relación definitiva de aspirantes al concurso para la provisión de una plaza de Veterinario.

Habiéndose observado algunos errores materiales en la relación publicada anteriormente de aspirante admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Veterinario, adscrito a los Servicios Agropecuarios de esta Excma. Diputación, se procede a publicar nuevamente la relación definitiva, que comprenden los siguientes señores:

D. Alvaro Biesca Garrido.
D. Julio Narciso García Álvarez.
D. Angel Lombas Barco.
D. Marcelino Díaz Otazú Hevia.
D. Julio L. Ucar Angulo.
D. Gaspar Capellin Martínez.
D. José M. Noval Rodríguez.
D. Ricardo N. Cuervo González.
D. Lorenzo J. Rodríguez Saravia.
D. Manuel Cuesta Nieto.
D. Moisés Puente Castro.
D. Pedro Rodríguez Fernández.
D. Manuel San-Segundo Concejo.
D. Crescencio P. González Querol.
D. Juan M. Martínez Fernández.
D. Laurentino S. Tomás Velasco.
D. Julio González Julián.
D. José María Aguirre Martín.
D. Vicente Pinto Alonso.
D. Victoriano Vicente Martín.
D. Angel Lombas Alvarez.
D. Enrique Expeleta Trasobares.
D. Enrique Domínguez Domínguez.
D. Manuel Fernández Alvarez.
D. Esteban Cundillos Ilari.
D. Manuel Criado Díaz.
D. Alberto Mediavilla Martínez.
D. José M. Rodríguez González.
D. Paño Suárez García.
D. Demetrio Parto Abad.
D. Víctor González Herrero.
D. José Gómez Laá.
D. Juan Antonio Cumbreño Martínez.
D. José María Gómez León.
D. Benjamin Narros Alvarez.
D. Luis García Moreda.
D. Avelino Caballero Diaz.
D. Juan J. C. Oñate González.
D. Manuel J. Fernández Alonso.
D. Ramón F. Rodríguez Alvarez.
D. Alejandro García Díez.
D. Pedro Fernández Llamazares López.
D. Francisco Fernández Ramos.
D. Mariano A. Villalain Langarica.
D. Luis Jimeno Sacristán.
D. Baldomero C. Martínez Corté.
D. Emilio Díaz Esnal.

No ha sido excluido ningún solicitante.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, a los efectos de impugnación, mediante recurso de reposición interpuesto por los interesados ante esta Diputación, dentro del término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en los BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia de la presente relación.

Oviedo, 8 de febrero de 1959.—El Presidente, P. D., A. Morales.
895.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

JUNTA COORDINADORA DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DE CEUTA

ANUNCIANDO la celebración de segunda subasta de las obras que se indican

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «Construcción de sesenta viviendas en la parcela número 19 del Campo Exterior de Ceuta».

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, plaza de los Reyes, 9, Ceuta. Se cerrará el plazo de admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo. El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta (plaza de Africa).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberá presentarse en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en su sucursal de Ceuta, a disposición de la Junta Coordinadora, la cantidad de sesenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas con setenta y tres céntimos (64.996,73), en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de diciembre), o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las Empresas o Sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo

de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesetas con treinta y un céntimos (3.999.782,31).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador General de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como Vocales, por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado; el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta; el Delegado del Ministerio de la Vivienda, y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario General de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la «Subasta de las obras de construcción de sesenta viviendas en la parcela número 19 del Campo Exterior de Ceuta», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad, y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 26 de febrero de 1959.—El Vicepresidente de la Junta Coordinadora.
856.

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

Nota.—Se hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las Sub-autorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las Sub-autorizaciones.

Autorización: 52-6921-99-Pl-9203

Sub-autorización: 9203-1.

Titular: Compañía Auxiliar de la Industria del Cobre, S. A., AUXICO.—Príncipe, 12, Madrid.

Mercancía: Cobre blister.

Valor en dólares: 950.000 para mercancía FOB.

Presentación de ofertas: Hasta el día 6 de abril de 1959.

Origen: Todos los países extranjeros, excepto Rusia, países satélites y China continental.

Autorización: 52-6981-99-Pl-9213.

Sub-autorización: 9213-1.

Titular: Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Intereses Militar, COMEIM.—Génova, 13, Madrid.

Mercancía: Manganeseo metal.

Valor en dólares: 49.400 para mercancía FOB.

Presentación de ofertas: Hasta el día 6 de abril de 1959.

Origen: Todos los países extranjeros excepto Rusia, países satélites y China continental.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

RELACIÓN de los españoles fallecidos en el transcurso del segundo trimestre del año 1958

Vicente Madrid Aliaga.—Nacido en Chelva (Valencia) el 12 de febrero de 1892; fallecido en Lyon (Ródano) el 30 de abril de 1958.

Basilio Santos Mateos.—Nacido en Villavieja (Salamanca) el 16 de abril de 1902; fallecido en Dijon (Côte d'Or) el 18 de mayo de 1958.

Antonio Reina Canoves.—Nacido en Campanet (Baleares) el 7 de octubre de 1903; fallecido en Dijon (Côte d'Or) el 23 de abril de 1958.

Laura Ternel Candela.—Nacida en Alcoy (Alicante) el 25 de julio de 1887; fallecida en Monluçon (Allier) el 1 de abril de 1958.

Laureano Cuesta Pérez.—Nacido en Valladolid el 5 de julio de 1894; fallecido en Villefranche (Ródano) el 4 de junio de 1958.

Julio Armengot Beltrán.—Nacido en Cullera (Valencia) el 22 de mayo de 1894; fallecido en Pont de Beauvoisin (Isère) el 19 de junio de 1958.

Gregorio Aguilera Molina.—Nacido en La Calahorra (Murcia) el 18 de septiembre de 1892; fallecido en Clermont-Ferrand (Puy de Dôme) el 31 de mayo de 1958.

Eusebio Cerezuelo Clavería.—Nacido en Sena (Huesca) el 15 de diciembre de 1885; fallecido en La Tronche (Isère) el 1 de abril de 1958.

Santos García Navarro.—Nacido en Sagunto (Valencia) el 10 de octubre de 1955; fallecido en Lyon (Ródano) el 4 de abril de 1958.

José Blaya Cervantes.—Nacido en Cartagena (Murcia) el 4 de marzo de 1908; fallecido en Lyon (Ródano) el 5 de abril de 1958.

Juan Francisco Medina Monge.—Nacido en Beas de Segura (Jaén) el 25 de junio de 1902; fallecido en Pierre-Benite (Ródano) el 5 de abril de 1958.

Josefa Lluís Poca.—Nacida en Barcelona el 17 de agosto de 1880; fallecida en Alix (Ródano) el 6 de abril de 1958.

Isabel Hernández.—Nacida en Peñarada (Salamanca) el 9 de agosto de 1898; fallecida en Dijon (Côte d'Or) el 7 de abril de 1958.

Domingo Balsalobre Montoya.—Nacido en La Unión (Murcia) el 19 de febrero de 1873; fallecido en Alix (Ródano) el 8 de abril de 1958.

Mariano Martín Llorente.—Nacido en Fuente el Saz (Madrid) el 1 de agosto de 1907; fallecido en Montluçon (Allier) el 10 de abril de 1958.

Rafael Durán Sánchez.—Nacido en Hornachuelos (Córdoba) el 10 de febrero de 1925; fallecido en Montluçon (Allier) el 14 de abril de 1958.

Trinidad Ortiz Sarrión.—Nacida en En guera (Valencia) el 2 de noviembre de 1932; fallecida en Maçon (Saône et Loire) el 21 de abril de 1958.

Vicente Bravo Peralta.—Nacido en Alcoy (Alicante) el 25 de noviembre de 1933; fallecido en Montluçon (Allier) el 24 de abril de 1958.

Manuela Miras Delacroix.—Nacida en San Javier (Murcia) el 7 de abril de 1896; fallecida en Lyon (Ródano) el 4 de mayo de 1958.

Nicolás Tamayo Pérez.—Nacido en Socovas (Albacete) el 15 de abril de 1901; fallecido en Le Pouzin (Achéche) el 12 de mayo de 1958.

Dolores Lozano Pardo.—Nacida en Albox (Almería) el 15 de enero de 1903; fallecida en La Tronche (Isère) el 13 de mayo de 1958.

Manuel López Casas.—Nacido en Pechina (Almería) el 12 de junio de 1896; fallecido en Izleux (Loira) el 14 de mayo de 1958.

Enriqueta Natividad de la Fuente Rodrigo.—Nacida en Valladolid el 8 de septiembre de 1910; fallecida en Saint Etienne (Loira) el 16 de mayo de 1958.

Angel San Roque Martínez.—Nacido el 1 de marzo de 1903; fallecido en Thiers (Puy de Dôme) el 17 de junio de 1958.

Fernand José Eduardo Miguel Vila.—Nacido en Pla de Cabra (Tarragona) el 3 de marzo de 1898; fallecido en Roanne (Loira) el 19 de mayo de 1958.

Juan Bautista Royo Arscendi.—Nacido en Tortosa (Tarragona) el 18 de noviembre de 1870; fallecido en Beaujeu (Ródano) el 23 de mayo de 1958.

Victoriano Gómez Martínez.—Nacido en Beas de Segura (Jaén) el 23 de diciembre de 1873; fallecido en Oullins (Ródano) el 29 de mayo de 1958.

Emilia Oliver Escribano.—Nacida en Abiltas (Navarra) el 14 de septiembre de 1873; fallecida en Sotteu-en-Jarret (Ródano) el 12 de junio de 1958.

Benito Cánovas Martínez.—Nacido en Alledo (Murcia), de setenta y ocho años de edad; fallecido en Villafranche (Ródano) el 22 de junio de 1958.

Gineés Bolser Bimón.—Nacido en Guazamara (Almería) el 10 de septiembre de 1892; fallecido en Saint Attienne (Loira) el 23 de junio de 1958.

Lyon, 26 de enero de 1959.—El Encargado del Registro, José Luis Ochoa.—El Secretario A. Castrodaza.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Juntas Liquidadoras de Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herberos, 49), de 18,30 a 18,30 horas. Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla el día 31 de marzo de 1959, en los locales que ocupa el Grupo de Automovillismo del Segundo Cuerpo de Ejército

(Sector Sur de Heliópolis) a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta al excelentísimo señor General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid 6 de marzo de 1959. 3.700.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Don José de Benito Domínguez, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria

Hago saber: Que intcoandose por este Juzgado expediente de varios número 8 de 1959, que se instruye con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de pesca nombrado «La Guapa» a) de su igual clase nombrado «Pepita Chorrilla», hecho ocurrido el día 26 de enero de 1959

Por la presente se pone en conocimiento de los interesados en este expediente que se concede un plazo de treinta días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que personalmente o por escrito dirigido a este Juzgado expongan cuanto a sus intereses convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1959.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, José de Benito Domínguez 1.285 bis.

V I G O

EDICTO

Don Amado Alvargonzález Mowinkel, Capitán Auditor de la Armada, Juez especial, destinado en la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Por el presente hago saber: Que el día 13 de febrero de 1959 el pesquero «El Soberano», folio 5.047, de la matrícula de Vigo, procedió a prestar auxilio al de su misma clase «Dos de Oros», folio 5.777, de la matrícula de Vigo, siendo remolcado y conducido a este puerto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia del expresado salvamento se instruye en este Juzgado Especial, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante este Instructor o por escrito, durante el término de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá están los interesados conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 21 de febrero de 1959 — Amado Alvargonzález. 1.282.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de no-

viembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 10

Celedonio Tejero Carrascón.—Jubilados Luis Picón Campuzano.—Retirados-Cruces.

Antonio González López.—Idem Leopoldo Rodrigo Antón.—Idem Carmelo Chover Bermell.—Idem Alejandro Martínez Elípe.—Idem.

Índice número 11

María Josefa Domínguez González.—M. Civil.

María Ferrando Llorca.—Idem. Emilia Deleito Piñuela.—Jubilados. Juan Bautista Jaren Pavón.—Idem. María del Carmen Valero Jimeno.—Id. Virginia Orti García.—Duplicado orden

Índice número 12

María Prado Castello.—M. Militar. Laura Bueno González.—Idem. Carmen Taengua Rodríguez.—Idem. Eloina Mengual Juan.—Idem. Teresa María de las Nieves Pérez Hernández.—Idem.

Índice número 13

Concepción Eva Gutiérrez.—M. Civil. María del Carmen Martínez Díez.—Id. Traslado.

José María Ibarra Folgado.—Jubilados. José Roig Gimeno.—Idem Jesús Rodríguez Romero.—Idem Jacinta Mota López.—Mesadas.

Índice número 14

Rosa Codina Navarro.—M. Civil. María Antonia Romeu López.—Idem. Herminia Borno Carbo.—Idem. Josefa Martínez Blasco.—Idem. Virtudes Hernández Hernández.—Idem. María del Carmen Volta Cugart.—Id. Salvador Perales Marín.—Jubilados. María Orri Genis.—Idem. Remedios Salobert Alcide.—Idem. Miguel Mercader Roig.—Idem. Eduardo Gavina Píera.—Idem. Alfredo Benavent Benavent.—Idem. Luis Sanz Sunz.—Idem. Vicente Lis Hernández.—Idem. Emilia Marin Yuste.—M. Militar. Concepción Tamayo González.—Idem. Isidoro Díaz Oribe.—Retirados. José Brosel Brujeda.—Idem. Benito Andrade Yábenes.—Idem. Juan Giner Selles.—Idem. Angel Orts Casado.—Idem. María Isabel Antonia Cuadrado Mayor. Dote.

María Pilar Ballester García.—Idem. María Dolores Ferraz Gastán.—Acumulación.—Dolores Sebastián Tortajada.—Acuerdo sobre incompatibilidad. Ana García Arroyo.—Idem id.

Índice número 15

Huérfanas Horcajada Moreno.—M. Civil.

Milagros Agrait Fabra.—Idem. María Josefa Alcalá Calza.—Jubilados. Cristino Bascunana Atienza.—Idem. Mercedes Domínguez Pachón.—M. Militar. Traslado.

Carmen Pavia Rodríguez.—Idem. María Natividad del Consuelo Feltraz. Idem.

María Ofelia García Arroyo.—Trasladando acuerdo sobre incompatibilidad.

Índice número 16

Juana Albertos Sánchez.—M. Civil.
Susana Sánchez Ballesta.—Jubilados.
Antonio Santander Mora.—Retirados-Cruces. Traslado.
Antonio Santander Mora.—Idem id.
Fernando Calvo Roselló.—Idem id.
Alfonso Alfonso Alfonso.—Idem.
Diego Vega Vega.—Idem.
Domingo Blanco Expósito.—Idem.
Francisco Ruiz Sánchez Ramos.—Idem.
José Saiz Forriz.—Idem.
Josefa Miralles Garcia. — Oficio sobre pensión.

Índice número 17

Benjamin Rivelles Roig.—Jubilados
Maria Martinez Cano.—M. Militar.
Maria Breijo Candales.—Idem.

Índice número 18

Huérfanos Fornet Asensi.—M. Civil.
Maria Asunción Escibedo Duato.—Idem.
Vicente Torres Fillol.—Jubilados
Valencia, 3 de marzo de 1959.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.252.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 25 de agosto de 1945 con los números 44 de entrada y 5.191 de registro, correspondiente a un depósito de pesetas 16.285,67, en metálico, constituido por la «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox», a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya para 3 por 100 adicional al 2 por 100 ingresado en 4 de enero último de las obras a realizar en sus instalaciones de Galdames, se previene a la persona en cuyo poder pudiera hallarse que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 25 de febrero de 1959.—El Delegado de Hacienda, P. S. Eduardo Fernán.

1.253.

ZARAGOZA

Don Mariano Dueñas Martínez en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta habersele extraviado un resguardo de depósito de veintiséis mil setenta y dos pesetas, en metálico, propiedad del mismo, constituido en Zaragoza en 13 de abril de 1934 bajo los números 626 de entrada y 24.339 de registro de la clase de necesarios sin interés.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegado a conocimiento de las personas que lo hubiesen encontrado, se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo a contar desde el siguiente día en el que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 24 de enero de 1959.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.582.

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Juan Misa Mompell, con domicilio en Algeciras, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas el día 10 de abril de 1959 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil afecto al expediente número 1.162 de 1955, y en el que figura como encarado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 4 de marzo de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.355.

* * *

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

HUELVA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

La permanente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 24 de febrero del corriente año, acordó anunciar tercera subasta por haber quedado desiertas las anteriores, de las obras de abastecimiento de aguas en el término municipal de Puerto Moral, por tipo de licitación de doscientas cincuenta y siete mil trescientas veintidós pesetas con treinta y nueve céntimos.

Los pliegos de condiciones y demás requisitos relacionados con esta subasta son los mismos que aparecieron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 289 y «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de los días 3 y 6, respectivamente, del mes de diciembre del pasado año.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta serán presentadas en la Secretaría de la Comisión, sita en las dependencias que la Excm. Diputación Provincial posee en la calle Concepción número 16, de esta capital, durante las horas comprendidas entre las once y las trece, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, y en el edificio de la Excm. Diputación, ante la Junta de Subasta a que se refieren los «Boletines Oficiales» citados.

Huelva, 28 de febrero de 1959.—El Gobernador civil-Presidente, Hernán Pérez Cubilla.—El Secretario de la Comisión, Guillermo Alvarez Prolongo.

892.

PALENCIA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

En virtud de acuerdo de esta Comisión de fecha 13 de los corrientes, y por haber quedado desiertas en subastas precedentes por falta de licitadores, se

anuncian nuevamete a subasta las siguientes obras, que forman parte del plan de obras y servicios de carácter local y provincial con ayuda económica del Estado correspondiente al año 1958.

Subasta número 1.—Construcción de un lavadero de seis plazas y abrevadero en Arroyo.

Subasta número 2.—Idem id en Brañosera.

Subasta número 3.—Idem id. en Población de Arroyo.

Subasta número 4.—Idem id. en Respendeda de Aguilar.

Subasta número 5.—Idem id. en Revenaga de Campos.

Subasta número 6.—Idem id. en Villacidalder.

El tipo de licitación de cada una de estas subastas es de cincuenta y siete mil cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos.

Subasta número 7.—Traída de aguas para el servicio de un lavadero y un abrevadero en Vertabillo. Precio tipo: Pesetas 345.100,66.

Subasta número 8.—Ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Frechilla. Precio tipo: 165.000 pesetas.

Subasta número 9.—Reparación del camino vecinal de Polentinos a la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros uno al final. Precio tipo. 139.878 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de once a trece, acompañadas, en sobre aparte, del resguardo de la fianza provisional, declaración de no estar el licitador, incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), carnet de identidad del firmante y poder, si actuare por otra persona o entidad.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del precio tipo de licitación. La definitiva será del cuatro por ciento del mismo tipo, y, en su caso, la complementaria que proceda, de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, y habrán de constituirse en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, timbres, honorarios de todas clases que origine la subasta y la formalización del contrato en escritura pública, si procediere, así como el pago de contribuciones, derechos y arbitrios relacionados con las obras.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

La Junta de admisión de proposiciones estará integrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente, o su delegado; el Abogado del Estado y el Interventor provincial de Hacienda, dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

El pliego cerrado que contenga la proposición deberá decir: «Proposición para optar a la subasta de las obras de». La proposición deberá decir:

«Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Palencia, 26 de febrero de 1959.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro. 897.

• • •

Patronato Nacional Antituberculoso y de las enfermedades del tórax

Este Patronato convoca a concurso público para la adquisición de los siguientes artículos:

- 14.000 pares de alpargatas, lona blanca, suela de goma, para niños comprendidos entre los siete y doce años, ambos inclusive.
- 2.400 jerseys punto color, para niñas de la edad citada.
- 2.400 pantalones cortos, para niños de la edad citada.
- 2.400 cazadoras algodón, para niños de la edad citada.
- 2.400 camisas «sport», para niños de la edad citada.

Conforme al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo, plaza de España, Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1959.—El Secretario general, F. Blanco. 920.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

SEGUNDA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

ENLACE con vía de un metro de las líneas de Carcagente y Villanueva de Castellón. 2.º expediente de expropiación forzosa de urgencia.—Término municipal de Carcagente (Valencia)

Declaradas de urgencia, estas obras por Decreto de 17 de diciembre de 1954, con arreglo a la Ley de 7 de octubre y modificación contenida en el Decreto de 7 de mayo de 1948, y de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación, para conocimiento de los interesados, la relación de propietarios y arrendatarios a quienes afectan dicha expropiación, a efectos de información pública y rectificación de posibles errores.

Madrid, 25 de febrero de 1959.—El Ingeniero encargado, Francisco Soler.—Visto bueno, el Ingeniero segundo Jefe, delegado del Ministerio de Obras Públicas, Tomás Buca. 1.159.

Número de			Nombres de los propietarios
orden	polígono	parcela	
1	53	1	Rafael y Francisco Tortosa Delgado Molina.
2	53	2	José Bataller Carreras.
3	53	3	Julían Taléns Hernández.
4	53	27	Idem.
5	53	28	Julían Garrigués Soler, Ana Aznar Martí y Josefa Carreres Zacarás.
6	53	23	Enrique Jardá Ballesté.
7	53	22	Salvador Carreres Zacarás.
8	53	17	Josefa García Paláu.
9	53	18	Marqués de Montortal.
10	Casa calle San Antonio 174-176		Amalia Albert Albelda.
11	79	3	Hros. de Salvador Zaragoza Ripollés.
12	79	29	Hros. de Refina Martínez Vives.
13	79	27	Hros. de Tomás Canet Mata.
14	79	28	Carlos Serra Albelda.
15	79	30	Juan Sebastián Vernich.
16	79	20	Mercedes Ferrer Canut.
17	78	4	Carmen Estela Cerdá.
18	78	82	Salvador y Bautista Martí Caballero.
19	78	84-85	Jaime Grau Llopis.
20	78	83	Hros. de Vicente Gisbert Perpinya.
21	78	88	Jaime Grau Llopis.
22	78	66	Salvador Carreres Zaragoza.
23	78	64-65	Francisco Nicoláu Vila.
24	77	24	Enrique Viudes Montalbá.
25	77	44	Idem.
26	77	43	Hros. de A. Albelda Borrás.
27	77	25	Enrique Viudes Montalbá.
28	77	30	Hros. de Jacinto Taléns Valero.
29	77	28	Hros. de Miguel Paredes García.
30	77	29	Hros. de Vicente Taléns Valero.
31	67	12	Presentación España Vives.
32	67	11	Regina Albelda Pellicer
33	67	10	María Castelló Llombard.
34	67	9	Josefa Paláu Bort.
35	67	41	José Montaguí Plera.
36	67	40	José González Alberola.
37	67	1	Hros. de Alfredo Peris Casterá.
38	67	34	Hros. de Emilio Gabriel Lloret.
39	78	40	Dolores Castelló.
40	76	36	Adelino y Bautista Albert Cuenca
41	76	35	Antonio Escandell Bohigues.
42	68	28	Hros. de Bautista Armifiana Lacasa.
43	68	24	Bautista Borrás March
44	68	25	Francisco Borrás March.
45	68	26	Vicente Bosch Taléns.
46	68	27	Julio Cucarella Seguí.
47	68	54	Bautista Martí Pérez.
48	67	7	Rafael Donat Lloret.
49	67	6	Modesto Albert Caballero.
50	67	5	Sofía Ramos Flores.
51	76	8	Teresa Garrigués Gomis.
52	76	11	Josefa Garrigués Gomis.
53	76	12	María Garrigués Gomis.
54	76	10	Alfonso Valls Hernández.
55	75	85	Bautista Gomis Blesa.
56	75	86	Remedios Amorós Sampere.
57	75	73	Bautista Sanjuan Calatayud.
58	75	71	Angeles Taléns Gomis.
59	75	77	Romualdo Gomar Hortolá y Vicente Vayá Tudela.
60	75	70	José Carbonell Albelda.
61	75	68	Hros. de Jacinto Taléns Valero.
62	75	85	Bautista Cogollos Roselló.
63	75	62	Felicidad Albelda Albert.
64	75	84	Vicente María Ramos Olivar.
65	75	59	Angeles Taléns.
66	75	45	Asunción Albert Tarragó.
67	75	44	Bonifacio Taléns Sebastián.
68	75	43	Hros. de Diego Taléns.
69	52	1	Bautista Calatayud Donat.
70	52	2-3	Pascual Giner Albert.
71	52	4	José Taléns Crespo.
72	77	5	R. E. N. F. E.
73	77	26	Francisco Sanz Gabilondo.
74	77	4	Vicente Marco Navarro.
75	77	3	Hros. de Emilio Gabriel Lloret.
76	77	2	Carmen Mata.
77	77	27	Sebastián Orduña Andrés.
78	67	27	Francisca Cuccala.
79	76	7	Madres Dominicas.
80	76	4	María Navarro Tur y Regina Navarro Taléns.
			Salvador Zaragoza Ripollés.
			Francisco Taléns.
			Isabel Taléns Oroval.

Número de			Nombres de los propietarios
orden	poligono	parcela	
81	76	13	Natalia Borrás Amorós.
82	76	14	Emilio Alegre Mayáns.
83	76	2	Carmen Taléns Oroval.
84	76	18	Desamparados Alegre Mayáns.
85	76	19	Dolores Castelló.
86	76	37	Constantino Vernich Gascó.
87	76	38	Pascual Serra Cogollos.
88	76	39	Pascual Carbonell Garrigués.
89	38	28	José Ríos Chimestar v José Garrigués Matamoros.
90	39	40	Manuel Agramont.
91	39	41	Teresa Ferri.

Jefaturas de Obras Públicas

BARCELONA

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Variante del trazado entre los puntos kilométricos 681,700 al 688,274 de la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera»

Término municipal de Malgrat

Resultando que, iniciado este expediente de conformidad con la Ley y llevados a cabo los trámites que en la misma se indican, se abrió información pública por un plazo de quince días hábiles, publicándose relación de propietarios;

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, de 26 de abril de 1957;

Considerando que se han cumplido los trámites que establece aquella Ley y que, abierta información pública, no se ha presentado ninguna reclamación,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, tiene a bien declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por este expediente expropiatorio, manifestando que contra esta resolución cabe interponer, en el plazo de diez días hábiles, recurso de alzada ante el titular del Ministerio de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley y 20 y 21 del Reglamento antes citados.

Las fincas rústicas y sus propietarios afectados son los siguientes:

1. D. Ramón Falcón Gil
2. D.^a Mercedes Caralt.
3. D. Antonio Privot Matéu.
4. D.^a Mercedes Caralt.
5. D.^a Pilar Campasols.
6. D. Francisco Ballester.
7. D.^a Pilar Campasols.
8. D. Fernando Rabal Malverde.
9. D. Narciso Muner de Faus.
10. D. Julio Nogal Garrido.
11. D. José Casas Picas.
12. D. Lucas Beltrán Flaguera.
13. D. Sebastián Vilanova Verdaguer.
14. D. Ignacio Vialdeball.
15. D. Simeón Pascual.
16. D. Joaquín Aubanell.
17. D.^a Dolores Fábregas.
18. D. Francisco Turón.
19. D. Joaquín Xarbau Pons.

Barcelona, 20 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe.
1.354.

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Variante del trazado entre los puntos kilométricos 681,700 al 688,274 de la carretera R-II de Madrid a Francia por La Junquera»

Término municipal de Palafolls

Resultando que, iniciado este expediente de conformidad con la Ley y llevados a cabo los trámites que en la misma

se indican, se abrió información pública por un plazo de quince días hábiles, publicándose relación de propietarios afectados;

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957;

Considerando que se han cumplido los trámites que establece la vigente Ley y que abierta información pública no se ha presentado ninguna reclamación,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, tiene a bien declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por este expediente expropiatorio, manifestando que contra esta resolución cabe interponer en el plazo de diez días hábiles recurso de alzada ante el titular del Ministerio de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley y 20 y 21 del Reglamento antes citados.

Las fincas rústicas y propietarios afectados son los siguientes:

1. D. Joaquín Pradera.
2. D.^a Anita y doña Josefina Riera.
3. D.^a Pilar Campasols.
4. D.^a María Basart Casas.
5. Sres. Herederos de Julio Cardona.
6. D. Jaime Turró Mulet.
7. D. Antonio Turró Robert.
8. D. Jaime Clapas Barceló.
9. D. Jaime Martí Manlléu.
10. D. Enrique Noguera Casilleras
11. D.^a María Vila Carbó.
12. D. Joaquín Planés Rubi.
13. D. Miguel Casajuna Pros.
14. D. Sebastián Regi.
15. D. Juan Torrent Salich.
16. D. Juan Martorell Puig.
17. D. Pedro Pla.
18. D. Narciso Camp Pascual.
19. D. Eduardo Eustaquio Fuguerola.
20. D.^a Rosalía Aulet Vernada.
21. D. Narciso Camp Pascual.
22. D. Ramón Pagés Ruiz.
23. D.^a Margarita Pascual Dalmáu.
24. D. Carlos Saranedas Clúas.
25. D. Narciso Camp Pascual.
26. D. Joaquín Alsina Caimel.
27. D. Francisco Planas Pons.
28. D. Joaquín Alsina Caimel.
29. D. Jaime Pons Rosell.

Arrendatarios

30. D. Roque Segura.
31. D. Jaime Grimal Serra.
32. D. José Vila Bruguera.
33. D. José Salina Bonet.
34. D. Juan Masferrer.
35. D. Juan Verdaguer.
36. D. Juan Salich.
37. D. Juan Torné.
38. D. Miguel Caimel Carpena.
39. D. Juan Carbó Ribas

Barcelona, 26 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.248.

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Variante del trazado entre los puntos kilométricos 681,700 al 688,274 de la carretera R-II de Madrid a Francia por La Junquera»

Término municipal de Tordera

Resultando que iniciado este expediente de conformidad con la Ley de 16 de diciembre de 1954, y llevados a cabo los trámites que en la misma se indican, se abrió información pública por un plazo de quince días hábiles, publicándose relación de propietarios afectados;

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que se han cumplido los trámites que establece la vigente Ley y que abierta información pública no se ha presentado reclamación alguna,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, tiene a bien declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por este expediente expropiatorio, manifestando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley y 20 y 21 del Reglamento antes citados, contra esta resolución cabe interponer en el plazo de diez días hábiles recurso de alzada ante el titular del Ministerio de este Departamento.

Los propietarios y fincas rústicas ocupadas son los siguientes:

1. Fibra Color, S. A.
2. D. Salvo Roquet More.
3. D. Jaime Pons Rosell.
4. D. Pedro Pagés Matas.
5. D. Jaime Grimal Palmada.
6. D. Mariano Grimal Palmada.
7. D. Narcisi Barceló Carbonell.

Barcelona, 26 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.246.

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Proyecto de mejora del trazado entre los kilómetros 670,871 y 672,705 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera» (C. N. R. II)

Término municipal de Ean Pol de Mar

Resultando que iniciado este expediente de conformidad con la Ley y llevados a cabo los trámites que en la misma se indican, se abrió información pública por un plazo de quince días hábiles, publicándose relación de propietarios afectados.

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957;

Considerando que se han cumplido los trámites que establece la vigente Ley, y abierta información pública, no se ha presentado reclamación ninguna,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren las vigentes disposiciones, tiene a bien declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por este expediente expropiatorio, manifestando, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley y 20 y 21 del Reglamento antes citados, que contra esta resolución cabe interponer en el plazo de diez días hábiles recurso de alzada ante el titular del Ministerio de este Departamento

Las fincas y propietarios afectados son los siguientes:

1. Herederos de don Ramón Planiel (rústica).
- 2.^a Herederos de don Luis Tobella (solar).
3. Sauleda y Compañía (solar).
4. D. Vicente Torrent Estol (solar).
5. D.^a Rosario Torrent Estol (casa).

6. Estado, Carabineros (solar).
7. D. Jerónimo Carbonell Casanovas (solar).
8. Herederos de don Francisco Pujol (solar).
9. D. José María Sagristá Morell (solar).
10. D. Isidro Boix Vallhonesta y don Juan Simó Valldosera (solar).
11. Ayuntamiento (solar).
12. D. Juan y doña concepción Verdaguier Blanch (solar).
13. D. Antonio Mas Bressa (rústica).
14. D.ª Concepción Riera Lapart (rústica).
15. D. Joaquín Pou Mas (rústica).
16. D. Aurelio González Isla, o RENFE (rústica).
17. D.ª Asunción Cortés Pérez (rústica).
18. D. Luis Queraltó Llavanol (rústica).
19. D.ª Asunción Cortés Pérez (rústica).

Barcelona, 26 de febrero de 1959.—El ingeniero Jefe (ilegible). 1.247.

CADIZ

Información pública

OBRA: Proyecto de variante en el Puerto de Santa María. Accesos al nuevo puente de San Alejandro sobre el río Guadalete, primera parte kilómetros 665 de la carretera R-IV de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 19 de febrero de 1959 el proyecto arriba reseñado y ordenada por la superioridad la apertura de información pública a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 10 de agosto de 1877 para la ejecución de la Ley General de Carreteras, en los términos que regula el artículo 14 del mismo. he acordado, de acuerdo con las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, abrir durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, información pública, a fin de que los particulares y Ayuntamientos interesados por las obras objeto del proyecto puedan formular las observaciones que consideren convenientes en relación, principalmente, con la necesidad del nuevo trazado.

El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, avenida de López Pinto, número 3

Cádiz, 4 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, C. de Cirión. 1.277.

GRANADA

EXPEDIENTE de expropiación con motivo de las obras de «Acondicionamiento y defensa de los kilómetros 220 al 225 de la carretera nacional 324, de Córdoba a Almería por Jaén (kilómetros 225 al 230 de la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena, sección de Murcia a Granada), desde la Rambla de María al empalme del camino vecinal de Jerez del Marquesado», término municipal de Guadix.

Examinadas las alegaciones producidas en el periodo de información pública resulta que no se ha verificado ninguna contra la necesidad de ocupación de los bienes que resultan afectados en este expediente de expropiación, siendo las presentadas de rectificación y complemento de datos sobre titularidad de los bienes.

Esta Jefatura, vistos los artículos 20 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 19 y siguientes del Reglamento de 28 de abril de 1957, previo informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto:

- 1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes que resultan afectados
- 2.º Rectificar la relación de interesados, que quedará formada como a continuación se detalla.

- 3.º Que se publique este acuerdo, con la relación rectificadora de interesados, en la forma prevenida en el artículo 20 del Reglamento.
- 4.º Que se notifique individualmente a

cada interesado en la parte que le afecta, con expresión de los recursos que proceden.
Granada, 18 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 834 bis.

Relación rectificadora de interesados

Número de la parcela	Interesados	Vecindad	Domicilio
1	D. Joaquín Herrera Peláez	Guadix	Cuesta de los Morales.
2	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Granada	—
3	D. Antonio Romero Gómez	Purullena ...	Última Cueva.
4	D. José Jiménez Velasco	Idem	Travesía de Purullena.
5	Idem	Idem	Idem.
6	D. Antonio Jiménez Olmo	Idem	Idem.
7	D. José M.ª de la Oliva García	Guadix	Ferrer Maldonado, 1.
8	D. Francisco Burgos Través	Idem	San Miguel.
9	D.ª Angustias Herrera Pedrosa	Idem	Placeta de la Cruz.
10	D. Julián Medina Molero	Purullena ...	Barrio Alto.
11	D. Juan Serrano Requena	Guadix	Calle Arrecife.
12	D.ª Teresa Cabrerizo López	Idem	Calle Ancha.
13	D. Miguel Membrilla López	Idem	Calle Santa Ana.
14	D. Antonio Romero Gómez	Purullena ...	Última Cueva.
15	D.ª Rosario Ruiz García	—	—
16	D. Antonio Fernández Valero	Purullena ...	Plaza.
17	D.ª Ana Miranda Muñoz	Granada	—
18	D. José Requena Lorente	Guadix	Santa Ana.
19	D. Juan Aranda Martínez	Idem	Carretera de las Cruces.
20	D. Antonio Carrasco Gómez	Idem	Calle Nueva.
21	D. Juan Pedro López Ruiz	Idem	Puerta de San Torcuato.
22	D. José Martínez Sánchez	Idem	Eras de Santa Ana.
23	D. Rafael Serrano Hernández	Idem	Calle de Santa Ana.
24	D. Juan Aranda Martínez	Idem	Idem.
25	D. José Varela	Idem	Placeta de los Carros.
26	Sres. herederos de doña Asunción Barte Pezán	Idem	Calle Ancha.
27	D. José Cuerva Amézcuca	Idem	Placeta de los Carros.
28	D. Juan Casas Miranda	Granada	—
29	D.ª Rosario Ruiz García	Guadix	Calle de la Concepción.
30	Sres. herederos de doña Asunción Barte Pezán	Idem	Calle Ancha.
31	Idem	Idem	Idem.
32	D. Francisco Valverde	Idem	Idem.
33	Sres. herederos de doña Asunción Barte Pezán	Idem	Idem.
34	D. José M.ª García Padilla	Idem	Callejón 2.º de la Cruz, 3.
35	D. Antonio Medialdea Ruiz	Idem	Calle San José.
36	D. Antonio Reyes	Idem	Puerta Viejo.
37	D. Juan Sánchez	Idem	Huerta de San Sebastián.
38	D. José Hernández Gallego	Idem	Puerta de San Torcuato.
39	D.ª Concepción López de Hierro y López	Granada	Carrera del Genil, 25.
40	D. Juan Antonio Ubeda Morilla	Guadix	Cortijo Pago Banderán.
41	D.ª Aurelia Gámez	Idem	Calle Hospital.
42	D.ª Visitación Córdoba	Granada	Carrera de Darro, 39, 2.º
43	D. Francisco Cobos Cobos	Guadix	Cortijo Cerro de la Solana.
44	D.ª Dolores Ruiz García	Idem	Calle Concepción.
45	D.ª Visitación Córdoba Martínez	Granada	Carrera de Darro, 39, 2.º
46	D. Mariano Requena Varón	Guadix	Carrera de las Cruces.
47	D.ª Rosario Ruiz García	Idem	Calle Concepción.
48	D. Joaquín Ruiz Gallego	Idem	—
49	D. Antonio Amézcuca Hernández	Idem	Calle de la Gloria.
50	D. Enrique Vázquez Leyva	Almería	Plaza de la Catedral.
51	D. José Miranda Cánovas	Guadix	—
52	D. Gumersindo Casas Requena	Idem	Calle de la Gloria.
53	D. Juan de D. Casas Vera	Idem	San Miguel.
54	D.ª Dolores Medialdea Pedrosa	Idem	Paseo de la Catedral, 4.
55	D. José de la Oliva Cano	Idem	Placeta de la Catedral.
56	D.ª Rosario Pareja Ruiz, don Antonio García Ruiz y doña Angeles García Serrano	Idem	—
57	Sra. viuda de don José López Velasco	Idem	Placeta de los Carros.
58	Sres. herederos de don José Medialdea Vázquez	Idem	Plaza de la Catedral.
59	D.ª Angustias Lao Fernández	Idem	—
60	D.ª Encarnación Lao Fernández	Idem	Huerta
61	Sres. herederos de don José Medialdea Vázquez	Idem	Placeta de la Catedral.
62	D.ª Lourdes Medialdea Asensio	Idem	San José, 1.
63	D.ª Encarnación Medialdea Medialdea	Idem	Calle Ancha.
64	D.ª Dolores Medialdea Medialdea	Iznalloz	—
65	D. Antonio López Leyva	Guadix	—
66	D. José García Sánchez	Idem	Calle Nueva.
67	D. Antonio Sierra Medialdea	Idem	Calle Santa Ana.

Número de la parcela	Interesados	Vecindad	Domicilio
68	D. Jesús Hernández Gómez.....	Guadix	Calle Santa Ana.
69	D. Antonio Carrasco Gómez.....	Idem	—
70	D. Antonio Sierra Medialdea.....	Idem	—
71	D. Jesús Aranda Oña.....	Idem	Calle de la Gloria.
72	D. Antonio Cuéllar Medina.....	Idem	Camino de Almería.
73	Sra. viuda de Mariano Montes.	Guadix	Camino de Almería.
74	D. Antonio García López.....	Idem	Santa Ana.
75	D. Manuel Medialdea Vázquez..	Idem	Placeta de la Isla.
76	D. José, don Julio y doña Blasa García Sánchez.....	Idem	Calle Ancha.
77	D. Antonio Sierra Medialdea.....	Idem	Calle Santa Ana.
78	Sres. herederos del Cura Párroco Santiago	Idem	—

SEVILLA

Término municipal de Navas de la Concepción

EXPROPIACIONES

1 Visto el expediente incoado para la expropiación de los terrenos necesarios en la ejecución de la obra «C. L. de Peñafior a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas», en el término municipal citado; y

Resultando que ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de diciembre de 1958, en el diario «Sevilla» de igual fecha y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 13 de enero de 1959, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navas de la Concepción, relación de los propietarios afectados por la expropiación concediéndoseles el plazo reglamentario de quince días para que pudiesen presentar tanto en la Alcaldía de aquella población como en esta dependencia los escritos de rectificación de errores o bien de oposición por razones de fondo o forma a la ocupación que se intenta;

Resultando que transcurrido el mencionado plazo no se ha registrado ningún escrito en esta Jefatura ni tampoco en la Alcaldía de Navas según certificación expedida el día 19 de febrero de 1959;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957;

Considerando que el expediente está tramitado de conformidad con lo dispuesto en la legislación citada, que no se ha presentado reclamación alguna y que la Abogacía del Estado es de dictamen que procede aprobar el periodo tramitado,

Esta Jefatura ha resuelto, en virtud de las atribuciones que le confiere la referida Ley:

1.ª Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras al principio reseñadas, publicar este acuerdo en forma reglamentaria y que por la Alcaldía de Navas de la Concepción se notifique personalmente a los interesados, con apercibimiento de que en el plazo de diez días podrán alzarse contra esta resolución ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.

2.ª Dar por reproducida la relación de propietarios que apareció en los diarios oficiales y privados mencionados en el primer resultando sin modificación alguna.

Sevilla, 25 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe.

ZARAGOZA

EXPROPIACIONES

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado la siguiente

«Providencia.—Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas instruido con motivo de las obras de ensanche de explanación y firme de cuatro circunvalaciones entre los p. k. 308,628 al 311,000 de la C. R.-II, de Madrid a Francia por La Junquera, en término municipal de Zaragoza;

Resultando que anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un periódico de esta capital no fué presentada ninguna reclamación ni se solicitó rectificación alguna;

Resultando que abierto un nuevo periodo de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, no se ha llevado a cabo rectificación alguna en el expediente;

Resultando que la Abogacía de Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto del expediente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.ª Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuya relación a continuación se publica.

2.ª Publicar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal, o desde la publicación en los boletines según los casos.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que en la misma se determinan.

Relación que se cita

Número de orden: 1. Clase de finca. Secano yermo. Nombre del propietario. Esperanza Ordás Montaner. Residencia Zaragoza.

Número de orden: 2. Clase de finca. Secano yermo. Nombre del propietario.

Angel Talamas Bazán. Residencia, Zaragoza.
Zaragoza, 27 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.258.

Juntas Administrativas de Obras Públicas

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SUBASTA

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Oficina Administrativa de esta Junta y en los correspondientes de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, en horas de oficina, desde el siguiente al de la fecha de su publicación en cualquiera de los boletines oficiales del Estado o de la provincia, para optar a la subasta de las obras de afirmado con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 61,122 al 64,972 de la carretera C-810, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Norte), sección de Agate a Mogán, en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, siendo su presupuesto de contrata de un millón doscientas cincuenta y seis mil setecientas noventa y cinco pesetas setenta y cuatro céntimos (1.256.795,74); el plazo de ejecución, de seis meses (6), y la fianza provisional, de veintitrés mil ochocientas cincuenta y una pesetas noventa y cuatro céntimos (23.851,94).

Tanto a la fianza provisional como a la definitiva, si fueran en efectos, deberá acompañarse la póliza de adquisición de los valores por el fiador, suscrita por el agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se celebrará en el domicilio de la Junta, muelle de Las Palmas, número dos, a las doce horas del sexto día hábil, contado desde el siguiente al del vencimiento del plazo para la recepción de pliegos. El acto será público, y se procederá por el Presidente de la Junta de Subasta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en este anuncio. Leídas las proposiciones admisibles, la Junta de Subasta, por declaración de su Presidente, adjudicará, con carácter provisional, la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. Si resultaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la plena durante quince minutos entre los titulares de aquellas, y si subsistiese la igualdad, o de no ser posible realizar la licitación, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina Técnica de la Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel de la clase sexta (4.50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, más los recargos autorizados, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará el nombre de la obra. Por separado y en sobre abierto, se presentará con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Las Palmas el correspondiente a la fianza provisional. Los licitadores presentarán declaración jurada de no estar incluidos en las excepciones del artículo 48 de la

Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, y el carnet de Empresa de responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

En el acto de la subasta, y antes de abrirse los pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de pesetas 1.50. Será desechada si no se cumplen ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, que aprobó el texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones prevenidas.

Los gastos de inserción de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, los derechos y suplidos del Notario que intervenga en la subasta, los de una primera copia para la Junta y demás que sean consecuencia de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» con fecha de 1959, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de afirmado con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 61,122 al 64,972 de la carretera C-810, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Norte), sección de Agaña a Mogán, en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (1) ...

Asimismo se compromete a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo, en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo, texto refundido de 26 de enero de 1944, estableciendo las remuneraciones, devengos, derechos, etc., que establezcan las respectivas Reglamentaciones de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., Prudencio Guzmán González.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.

(1) Será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen resaduras o enmiendas.

898.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Juntas Provinciales de Construcciones Escolares

BURGOS

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

<i>Castrillo de Murcia</i>	
Cuatro Escuelas:	
Presupuesto de las obras	568.550,03
Cuatro viviendas:	
Presupuesto de las obras	592.434,77
Total	1.160.984,80
<i>Quintanilla del Agua</i>	
Cuatro Escuelas:	
Presupuesto de las obras	571.249,18
Cuatro viviendas:	
Presupuesto de las obras	501.483,54
Total	1.072.732,72

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a los veinte días naturales, a las trece horas, y la subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno

Civil de Burgos, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la terminación de dicho plazo.

En la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida, en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Burgos, 17 de febrero de 1959.—El Secretario-Administrador (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, Servando Fernández-Victorio.

869.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de marzo de 1959.)

C. P. N. número 6.303, expedido en 7-5-1953 (sustituye y anula al 3.427, expedido en 23-11-1942)

TALLERES AMUCHASTEGUI, S. L.

Fábrica de tornillería, piezas de recambio y accesorios de automóvil y herramental para maquinaria

Oficinas y fábrica: Rabal, 8. Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

Productos que fabrica:	Capacidad normal y máxima
	Unidades
Tornillos	1.000.000
Engrasadores	600.000
Bombas de engrase	15.000
Pernos de rueda	300.000
Tuercas	1.500.000
Bulones	100.000
Casquillos	150.000
Piezas de freno y ballesta	200.000
Manguetas	5.000
Soportes	20.000
Rótulos de dirección	20.000
Cubos y tambores	5.000
Porta-cuchillas	1.000
Aparatos de estriar	500

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables, jornada de ocho horas y fabricación simultánea de los artículos consignados.

(Continuará.)

Delegaciones

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Diego Pérez Campaño.

Localidad de emplazamiento: Término municipal de Montoro.

Presupuesto: 505.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica a 25 KV., de 2.254 metros de longitud, a derivar de la línea de Montoro a Pedro Abad, de Compañía Sevillana de Electricidad, y dos centros de transformación de 100 y 150 KVA. para electrificación de su finca «La Alcaparra».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 27 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

2.843.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro y don Secundino Alonso Gil.

Emplazamiento: Igea

Objeto: Instalar una industria de pimientos simples y forrajes para una producción anual de 910.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 67.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 17 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
3.500.

ZARAGOZA

NUEVAS tarifas de suministro de energía eléctrica para Morata de Jiloca, Alarba y Castejón de Alarba

La Dirección General de Industria se ha servido autorizar con fecha 9 de febrero a Hidroeléctrica de Morata de Jiloca las siguientes tarifas para aplicación en los pueblos arriba citados:

Alumbrado a tanto alzado: Lámpara de 15 w. fija, 7,20 pesetas al mes.

Alumbrado por contador: Cada kilovatio hora de consumo mensual, 2,40 pesetas.

Alumbrado público: Lámpara de 15 w. fija, 5,60 pesetas al mes.

Fuerza motriz: Cada kilovatio-hora de consumo mensual, 1,60 pesetas.

Impuestos y arbitrios aparte.

Mínimos de consumo, los reglamentarios.

Estas tarifas entrarán en vigor a partir de la fecha de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
3.475.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Rvdo. José Sebastián Mingullón, párroco.

Emplazamiento: Calle García Morato, número 16, Alfajarín.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Salón de cine de 188 localidades.

Elementos: Un proyector cinematográfico de 35 mm., con sus accesorios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, calle de General Franco, número 126.

Zaragoza, 16 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
3.476.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas de Ganadería

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás García Bueno.

Emplazamiento: Cebreros.

Capital: 35.000 pesetas.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su chacinería menor.

Lo que se hace público para que en el

plazo de diez días hábiles, contados al siguiente de la inserción de este anuncio pueden presentarse por cuadruplicado ejemplar las reclamaciones que se consideren oportunas ante esta Jefatura.

Avila, 20 de febrero de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
3.484.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sala Monegal.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su fábrica de embutidos con 13 C. V.

Localidad: San Lorenzo de Morunys.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
1.209.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Blanch Vidal.

Objeto de la petición: Chacinería menor con cámara frigorífica de 3/4 HP.

Localidad: Tárrega.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
1.210.

• • •

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

GERONA

Con la debida autorización del Delegado nacional de Sindicatos, la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso público la enajenación de los materiales, útiles y herramientas procedentes del extinguido Comité de Gerencia del grupo de viviendas protegidas «San Narciso», cuya valoración actualizada es de ochocientas un mil seiscientas setenta pesetas con quince céntimos (pesetas 801.678,15).

El pliego de condiciones por el que ha de regirse dicho concurso se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida Jaime I, número 30, primer piso, de Gerona.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días, a contar del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día de haberse cumplido dicho plazo, ante la Junta Económico-Administrativa Provincial, asistida del ilustrísimo señor Notario que en turno le corresponda, significando que si el día que corresponda realizar dicho concurso fuera festivo se efectuará el siguiente día.

Los gastos que ocasione el presente concurso, anuncios inclusive, serán de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 18 de febrero de 1959.—El Delegado Sindical Provincial, Luis Segura Marcos.
853.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

VIZOAYA

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Uarca a Navarniz, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras: 724.649,50 pesetas.

Fianza provisional: 14.492,99 pesetas.

Las propuestas se presentarán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Bilbao, 5 de marzo de 1959.—El Presidente.
3.665.

• • •

Ayuntamientos

BERGA

El Excmo. Ayuntamiento de Berga convoca a subasta la contratación de las obras de construcción de la Piscina Municipal y casetas, en el solar destinado a instalaciones deportivas, bajo el tipo de quinientas doce mil trescientas cincuenta pesetas, a la baja.

Las obras deberán ejecutarse totalmente antes del día 15 de julio próximo, y el pago de las obras se efectuará, a cuenta de las certificaciones de obra ejecutada, mediante abonos mensuales no superiores a setenta y cinco mil pesetas durante los cuatro primeros meses y el resto a los tres meses de la recepción provisional.

Los pliegos de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en Secretaría durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo podrán presentarse en dicha oficina, de diez a trece horas, las plicas correspondientes, sujetándose la proposición al modelo inserto al final.

Todo licitador deberá depositar, en concepto de garantía provisional, el tres por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de 15.370,50 pesetas, y el rematante el seis por ciento del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de aquéllas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario y este acto no precisa autorización superior.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, de fecha, enterado del anuncio de ejecución de las obras de construcción de la Piscina Municipal y casetas de la ciudad de Berga, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Berga 28 de febrero de 1959.—El Secretario, A. Pagés.
3.614.

ZARATAMO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto para la terminación del embalse regulador del arroyo «Charrota». Se anuncia subasta pública de las obras, conforme a los pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El presupuesto de contrata asciende a 698.246,08 pesetas, y la fianza provisional a 17.456,15; siendo la definitiva el 5 por 100 de la contrata.

Las plicas pueden presentarse en referida Secretaría, de cuatro a siete de la tarde, hasta el décimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del siguiente día hábil al en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta

relativa a las obras de terminación del embalse regulador del arroyo «Charrota», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones atinentes.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

En Zarátamo a 7 de marzo de 1959.—El Alcalde (ilegible).
959.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Pleito número 729. — Secretaría señor Anguita.—Doña Casilda Figueroa y Alonso Martínez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 26 de septiembre de 1958, sobre contribución sobre la renta 1952.

Pleito número 755. — Secretaría señor Anguita.—Don Antonio García Villadre contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de septiembre de 1958, sobre contribución industrial.

Pleito número 894. — Secretaría señor Anguita.—Ayuntamiento de Palma de Mallorca contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1958, sobre arbitrio provincial sobre el producto neto.

Pleito número 945. — Secretaría señor Anguita.—Consejo General Ilustres Colegios de Abogados de España y Colegios de Abogados de Madrid contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de febrero de 1958, sobre inscripción en el Registro de Seguros de una entidad para asesoramiento y defensa jurídicos.

Pleito número 1.015. — Secretaría señor Anguita.—Diputación Provincial de Oviejo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 7 de noviembre de 1958, sobre arbitrio provincial sobre el producto neto.

Pleito núm. 944.—Secretaría señor Llaguno.—Don Francisco Fernández Cervera contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de julio de 1956, sobre expediente de caducidad otorgada al recurrente en Orden de 4 de noviembre de 1940 para la ampliación de una fábrica de conservas en la playa de Salguerón, en la ría de Vigo.

Pleito núm.749.—Secretaría señor Lla-

guno.—Mutualidad de Seguros sociales «Pakea» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 19 de septiembre de 1958, sobre tarifa III, cuota mínima sobre primas recaudadas en el segundo trimestre de 1957.

Pleito núm. 929.—Secretaría señor Llaguno. — Don José Vargas Luna contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de diciembre de 1958, sobre fijación de base imponible impuesto sobre la renta, ejercicios 1952 y 1953.

Pleito núm. 709.—Secretaría señor Anguita.—«La Equidad», Mutua de Seguros contra Accidentes Trabajo, Ramo de la Madera en 17 de octubre de 1958, sobre tarifa III utilidades, primer trimestre de 1957.

Pleito núm. 719.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Juan Antonio de Alazabal Bordiu contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de octubre de 1958, sobre contribución sobre la renta, 1950-51.

Pleito número 852. Secretaría del señor Osés. — Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de septiembre de 1958, sobre liquidación por contribución de Utilidades, tarifa III.

Pleito número 763. Secretaría del señor Llaguno. — Mutual Corchera de Accionistas del Trabajo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de octubre de 1958, sobre liquidación por cuota mínima sobre prima de seguros del tercero y cuarto trimestres de 1956 y primero de 1958.

Pleito número 768. Secretaría del señor Llaguno. — Compañía para Fabric. Cont. y Mt. Industrial contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 10 de octubre de 1958, sobre tarifa II, ejercicio 1956.

Pleito número 913. Secretaría del señor Llaguno. — Cámara Oficial Comercio e Industria de Gerona contra Orden ex-

pedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de septiembre y 14 de febrero de 1958, sobre abastecimiento de aguas potables de Barcelona.

Pleito número 912. Secretaría del señor Osés.—Don Carlos Hidalgo Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de junio de 1958, sobre defraudación por circular automóvil.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1959.—El Secretario Decano (ilegible).

1.239.

SALA CUARTA

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Pleito núm. 885.—Secretaría señor Dorao.—Altos Hornos de Vizcaya, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de noviembre de 1958, sobre declaración de beneficiarios del régimen obligatorio del Seguro de Enfermedad a los trabajadores que prestan servicio en la Marina Mercante.

Pleito núm. 919.—Secretaría señor Dorao.—Doña Magdalena Santandreu Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de noviembre de 1958, sobre licencia para establecer una farmacia en Palma de Mallorca.

Pleito núm. 1.005.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Francisco Aldama Truchuelo contra silencio administrativo del Ministerio de la Gobernación, sobre petición formulada al objeto de que se cumpliera la Orden dictada por dicho Centro ministerial de 1 de marzo de 1956.

Pleito núm. 1.025.—Secretaría señor Ro-

dríguez.—Don José Luis Fernández Gutiérrez contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de enero de 1959, sobre denegación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre derecho a percibir gastos de acarreo de harinas y otros extremos.

Pleito núm. 864.—Secretaría señor Rodríguez.—Don Severo Pinal Soberón contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de octubre de 1958, sobre plus familiar en su servicio a la empresa Dragados y Construcciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Secretario Decano (ilegible).
1.360.

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Ortiz González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación por silencio administrativo de la solicitud formulada por la recurrente al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas con fecha trece de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, en la que interesaba que se procediese a la valoración y justiprecio de cuanto se iba a expropiar, según lo apreciado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y ante cuyo silencio fué denunciada la mora con fecha veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho al expresado Ministro, pleito al que ha correspondido el número general 1.035 y el 32 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1959.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Secretario, José Benítez.
1.357-1.

• • •

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel Sandoval Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército (Consejo Supremo de Justicia Militar) de 10 de octubre de 1958, referente al señalamiento del haber pasivo en su calidad de Guardia civil retirado; pleito al que ha correspondido el número general 904 y el 13 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1959.

Madrid, 2 de marzo de 1959.—El Secretario, Ramón Pajarón.
1.280.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Alfonsa Hernández Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Orden circular de dicho Consejo, que le concedió la pensión de 3.600 pesetas anuales como viuda del Alférez de Ingenieros don Fermín Repila Fernández, pleito al que ha correspondido el número general 795 y el 3 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1959.

Madrid, 26 de febrero de 1959.—El Secretario, José Benítez.
1.357.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor don Jacinto García Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número veinte de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Ricardo Balmaseda Vélez, representado por el Procurador señor Argote, contra don Ricardo Gimeno Olalla y su esposa doña Emilia Sáenz de Navarrete, sobre pago de 65.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una veinticincoava parte indivisa de la finca número dos antiguo, once moderno, de la calle de Esparteros, de esta capital, de la manzana número 203 del Registro de la Propiedad de Occidente, y linda, por la derecha, entrando, con la casa número dieciséis, que tiene su entrada por la plazuela de la Leña; a la medianería, izquierda, entrando, linda con la casa número 9 de la calle de Esparteros; por el testero, con la casa número catorce, que tiene por la plazuela de la Leña, y por el frente, con la calle de Esparteros; figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, folio 163, tomo 588, finca 815, inscripción séptima.

Una veinticincoava parte indivisa de la finca número sesenta y nueve moderno de la calle de García Morato, correspondiente a la manzana número 135; que linda: al Norte o derecha, entrando, con la casa número 71 de Antonio Hoffmayer, antes cerca de Dionisio Calzado; al Sur o izquierda, con la casa número 67 de herederos de Isidro Alcalde; al Poniente o espalda, la casa segregada número 20 de la calle del Castillo, y al Saliente o frente, con la calle de García Morato. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital al tomo 914, 91 de la sección primera, folio 221 vuelto, finca número 15 triplicado, inscripción 22.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sitó en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día ocho de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, por lo que se refiere a la veinticincoava parte de la casa número 13 de la calle de Esparteros, la suma de

cuarenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas, y para la veinticincoava parte de la casa número 69 de la calle Joaquín García Morato, la de cuarenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán susistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jacinto García Monge.—El Secretario.—José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno de S. S.ª en Madrid a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.
3.774.

• • •

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Angeles Fernández Cao, hija de Luis y de Soledad, nacida en esta capital en 20 de julio de 1900, en la que falleció en 16 de diciembre de 1957, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes; habiendo comparecido reclamando su herencia sus sobrinos doña Luisa y doña Soledad Fernández Gómez, don Luis Fernández Simal y doña Concepción Peg Fernández, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan reclamándolo ante este Juzgado dentro de treinta días siguientes.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1959. El Juez (ilegible).—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.
3.636.

• • •

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Antonio Mayor de la Torre, se anuncia el cese del indicado señor, a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse en este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho sobre esa fianza de que dentro del indicado plazo no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.
3.522.

• • •

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de los de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Bascón, en nombre de don Antonio Almazán Teixidor, contra don Alfonso Fernández Alonso, sobre entrega de títulos y otros extremos. En dichos

autos, con fecha once de febrero actual, se ha practicado tasación de costas que ascienden a la cantidad de noventa y un mil seiscientos sesenta y dos pesetas con setenta céntimos, cuyo detalle mas por menor obra en los autos, habiéndose acordado dar vista de dicha operación al demandado condenado al pago, don Alfonso Fernández Alonso, por término de tercer día.

Y en atención a la rebeldía de expresado demandado don Alfonso Fernández Alonso y desconocerse su actual paradero, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo fin se expide en Madrid a once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).
3.374.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos seguidos a instancia de don Benito Redondo Fragua, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, contra don Bienvenido Guillén Madrid, sobre reclamación del resto de un préstamo hipotecario, ascendente a la suma de cincuenta mil pesetas con treinta y tres céntimos, de intereses de tal cantidad más tres mil novecientos sesenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos del pago del impuesto de Derechos reales y trescientas treinta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos de honorarios de inscripción de hipoteca más los gastos y costas, se anuncia de nuevo por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en los presentes autos, y que se describe en la siguiente forma:

Una parcela de terreno o solar edificable para hoteles, sito en el término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, al sitio denominado «Marea Alta», que linda: al Norte, en línea quebrada, compuesta de siete tramos, de nueve treinta doce, nueve, cuarenta y cinco, veinticinco, sesenta, once noventa y cinco, ocho veinticinco y seis cincuenta metros, respectivamente, con terrenos que fueron de doña Simona Magano; al Este, en línea recta de treinta y siete sesenta metros con prolongación de la calle de Angel de Diego, en proyecto; al Sur, en línea recta de cincuenta y un metros, con la calle de Fernán Núñez, y al Oeste, en línea quebrada de tres lados de veintinueve treinta y cuatro, cincuenta y nueve con noventa y cinco metros, respectivamente, los dos primeros, con la finca de donde se segregó, y el tercero, con calle cuarta en proyecto. Afecta la forma de un polígono irregular de doce lados, siendo su superficie de mil seiscientos cuarenta y cuatro metros ochenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a veintidós mil cuatrocientos setenta y tres pies y cuarenta centésimas de otro también cuadrados.

Se encuentra inscrita la finca al tomo 314 del archivo, libro 49 de la sección segunda de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, folio 199, y finca número 3.081, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de préstamo, o sea, la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
3.726.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número catorce de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Quemada en representación de don Pedro Pijoán Ventura, contra don Angel Roure Balias, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente, por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior subasta anunciada, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, cuya descripción, según la escritura de préstamo es como sigue:

Casa situada en la ciudad de Lérida, con frente a la plaza de España, antes de la Constitución, en la que está señalada con los números dieciocho y diecinueve, y en su fondo o espalda, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, antes carretera o calle de Cabrinetty, en la que está señalada con los números trece y quince, de extensión superficial, según medición practicada recientemente cuatrocientos treinta metros cuadrados, equivalentes a cinco mil trescientos setenta y siete pies y ochenta centésimas de pie cuadrado, aproximadamente; compuesta de seis plantas en la fachada de la plaza de España y siete plantas en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, debido al desnivel del solar; lindante, por su frente, con la plaza de España; por la derecha entrando, con casa de don Luis de Gomá, antes sucesores de Jaime Bufalá; por la izquierda, con finca de doña Concepción Grau, antes sucesores de Salvador Gill, y por el fondo o espalda, con la avenida de José Antonio Primo de Rivera, antes carretera o calle de Cabrinetty.

La finca descrita se formó por agrupación y obras de transformación consignada como obra nueva en escritura de préstamo hipotecario realizado al señor Roure por el Banco Hipotecario de España. Las dos fincas que se agruparon y dieron lugar a la que se ha descrito pertenecían y pertenecen a don Angel Roure Balias por donación que le hizo su padre, don Angel Roure Merola mediante escritura que autorizó el Notario de Barcelona don Guillermo Alcóver Sureda en diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al folio 165, tomo 344, libro 78, finca 9.498, inscripción primera.

Valorada dicha finca escriturariamente en un millón doscientas mil pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintinueve de abril próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, sala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria es-

tarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Honorato Sureda.
3.725.

ALBACETE

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 25 de 1959 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre adición de apellidos, a instancia de don Fernando Lope Garnica, mayor de edad, casado, Capitán del Arma de Aviación y vecino de esta capital, con domicilio en los chalets de Aviación, frente al campo de fútbol; al amparo de los artículos 69 y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, dictado para la ejecución de la Ley del Registro civil, en solicitud de autorización para unir los apellidos paterno y materno como uno sólo y compuesto y usar como segundo el de Bobadilla, para que pueda ser conocido en lo sucesivo por Fernando Lope-Garnica Bobadilla; fundando su petición en el vivo deseo de unir a perpetuidad el apellido de su madre con el de su padre, para lograr que no se pierda el de aquella en su descendencia, y de manera especial, en el afán de evitar las constantes confusiones sufridas, pues es conocido por Garnica, tanto en sus relaciones particulares como profesionalmente.

Y en providencia de fecha de ayer se ha acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Zaragoza y Albacete, fijando el plazo de tres meses para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, si alguien se considerase perjudicado con lo pretendido, compareciendo a tal fin ante este Juzgado.

Dado en Albacete a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara. El Secretario (ilegible).
3.683.

MALAGA

Don Miguel Angel Ortí Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Arbuu Vargas, contra don Francisco Díaz y Díaz y doña Angelina Díaz Ruiz, en los cuales he mandado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo pactado en la escritura de la hipoteca, las siguientes fincas:

1.ª Una suerte de tierra de riego sito en el término municipal de Sayalonga de cabide, según su título, de ochenta y una áreas y cuarenta centiáreas, pero en realidad según mensura recientemente practicada, su superficie es de tres media fanegas o dos hectáreas once áreas veintinueve centiáreas y cincuenta deci-

metros cuadrados, con algunos frutales, olivos y un molino, hoy fábrica de aceites, con los artefactos correspondientes para su elaboración, se halla dividida en tres suertes, que se conocen por los nombres de haza de la Galera, Bancales del Molino y cerca; linda: al Norte, Acequia del Molino y Arroyo Apolo; por Levante, con el río, y por el Sur y Poniente, con el camino de Corumbela y con tierras de los herederos de don Antonio Gordillo Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 91 del libro 21 de Sayalonga, finca 1.647, valorada en doscientas mil pesetas.

2.ª Otra parcela rústica de secano situada en el pago de Labrados, término municipal de Sayalonga, distinguida con el número catorce, al Norte de Sayalonga, que contiene al sitio de dieciocho cajones, tiene de cabida veintiuna hectárea setenta y tres áreas y noventa y cinco centímetros, equivalentes a setenta y dos obradas, y linda, por Este, Germán García Gacía; Norte, herederos de Francisco Mira Gaona, Sur, el camino de Arenas de Dalmados, y Oeste, Antonio Martín Craspillo. Inscrita en el Registro de Torrox, al folio 245, libro 8, de Sayalonga, finca 275. Valorada en doscientas mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Miguel Angel Orti.—El Secretario, Antonio Jiménez.

3.727.

SEVILLA

Don José Ramón Ortega Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Cecilia García Mayor contra don Juan Lorenzo Juárez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante la cantidad de cien mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada objeto de dicho procedimiento, que se describe en la forma siguiente:

Un predio urbano que se denominó Villa Carmela, después Villa Salud, en el barrio de Nervión, de esta ciudad, manzana 25, calle cinco, hoy Padre Coloma cuarenta y seis. Se compone de una casa con planta baja, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina y dos habitaciones en planta alta con azotea; el jardín se extiende por su

fondo y su izquierda y una terraza que corre por todo el frente del predio. Linda: por su frente, que mira al Norte, en una longitud de catorce metros, con la indicada calle, y por su izquierda y derecha, saliendo, y fondo y espalda, o sea, respectivamente, al Oeste, Este y Sur, con terrenos de la Sociedad Inmobiliaria Nervión. Ocupa una superficie total de doscientos ochenta metros, de los cuales ochenta y ocho metros corresponden a la casa y superficie cubierta; cuarenta y dos metros, a la terraza que se extiende por su frente, y los ciento cincuenta metros cuadrados restantes, al jardín que rodea la casa por su frente y por su fondo. La hipoteca constituida se extiende a cuantos objetos muebles se hallen colocados de un modo permanente en la finca, cualquiera que sea su objeto o destino, e las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigirse el cumplimiento de la obligación, a las mejoras y edificaciones de cualquier naturaleza que en la finca se realicen, incluso nuevos pisos, y a las indemnizaciones que puedan corresponder por seguros de cualquier clase o por expropiación forzosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Mediodía, de esta capital, al folio 11 del tomo 818, libro 194, finca 5.122, inscripción tercera de la tercera sección. Valorada en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día catorce de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

3.ª Que como queda dicho servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José Ramón Ortega Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

3.661.

TARRAGONA

Don Ricardo Ferrer de la Cruz, Magistrado Juez de Instrucción de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 89 de 1958, sobre imprudencia, se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el término de quince días, a los súbditos alemanes Gerardo Estoll y Gerhard Vetter, vecinos de Pforzheim (Alemania), con objeto de ser reconocidos por el Médico forense y asistir a la diligencia de reconstrucción del accidente que sufrieron

al entrar en colisión la motocicleta que montaban con el automóvil conducido por Francisco Alell Ferré.

Dado en Tarragona a diez de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Ricardo Ferrer de la Cruz.—El Secretario, Miguel Valls.
4.868.

VALENCIA

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia, en los autos de juicio ejecutivo número 137 de 1958, promovidos por el Procurador don Bernardo Roca Sella, a nombre y en representación del Banco de Valencia, contra don Mariano Giménez Martínez, sobre reclamación de trescientas veintiséis mil doscientas diez pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más diez mil pesetas calculadas para intereses y costas, se requiere a dicho demandado para que haga efectivas las responsabilidades reclamadas, haciéndose constar que ha sido practicado el embargo de bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero; y se le cita de remate por medio de la presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento de pago y citación de remate al deudor don Mariano Giménez Martínez, formo la presente que firmo en Valencia a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Liberato Chuliá.
3.335.

ZARAGOZA

Don José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3 de 1959, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía por el Procurador señor Gonzalvo, en nombre de Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima, contra Créditos Aragón, S. A., representada por el Procurador señor Fuero, sobre nulidad de escritura, reivindicación de bienes e indemnización de daños y perjuicios y en cumplimiento de providencia de esta fecha, dictada a petición escrita de la parte demandada, por el presente se cita de evicción al vendedor don José Trémul Lozano, en ignorado domicilio para que en el término de nueve días comparezca en forma en los autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en la Infanta Ciudad de Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Luis Márquez.

3.712.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña María López Villar, mayor de edad, soltera, domiciliada en Moeche, se intruye expediente para declarar el fallecimiento de sus hermanos José Manuel y José Antonio López Villar, hijos de Juan y Casilda, naturales de Labacengos, Moeche, de donde fueron vecinos, ausentándose

para América, sin que desde hace más de veinte años volviese a tener noticias.

El Ferrol del Caudillo a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Francisco Javier Eada.—El Secretario, R. Chantrero.
3.721. 1.ª 11-3-1959

FUENTESAUCO

Don Manuel Domínguez Viguera, Juez de Primera Instancia del partido de Fuentesauco.
5.378.

Por el presente edicto hago saber: A los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público que en este Juzgado de Primera Instancia de Fuentesauco se sigue expediente promovido por don Clementino González González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villabuena del Puente (Zamora), sobre declaración de fallecimiento de su padre, Protasio González Jiménez, vecino que fué de dicho pueblo, del que no han tenido noticias desde el día 30 de septiembre de 1936 en que salió de su casa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, expido el presente dado en Fuentesauco a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Domínguez Viguera.
2.662.

y 2.ª 11-3-1959

MANCHA REAL

Don Manuel Valderrama Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta villa de Mancha Real y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Pedro Gámez Lanzas, mayor de edad, soltero, Veterinario y vecino de Jimena (Jaén), con domicilio en calle Capitán Cortés, 18, para la declaración legal de fallecimiento de su tío don Rafael Salcedo Lanzas, que en el año 1920 se ausentó de España dirigiéndose a Inglaterra, desconociéndose su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mancha Real a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Manuel Valderrama.—El Secretario (ilegible).
1.357. 1.ª 11-3-1959

TINEO

Don Juan de Miguel Zaragoza, Juez de Primera Instancia de Tineo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Enrique Rodríguez Fernández, vecino que fué del lugar de Arganzúa, Municipio de Allande, de este partido, que se trasladó en el año 1918 hacia América del Sur, y sin que del mismo se hayan vuelto a tener noticias.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tineo a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Juan de Miguel Zaragoza.—El Secretario, Jaime Estrada Pérez.
879.

y 2.ª 11-3-1959

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Pilar Rodríguez Muñoz se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del

General Vara del Rey, 17, el día 9 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Vidal Rodríguez y Carmen López Rodríguez, domiciliados últimamente en Arreneros de San Isidro, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse, apercibidos de que si no lo verifican ni alegan justa causa para dejar de hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 13 de noviembre de 1958.—El Secretario (ilegible).
5.378.

• • •

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Francisca González Fernández se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 9 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Isabel Castellanos Salinas y Francisca González Fernández, domiciliadas últimamente en Sagasta, 21, y Torrejón de Ardoz, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse, apercibidas de que si no lo verifican ni alegan justa causa para dejar de hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 13 de noviembre de 1958.—El Secretario (ilegible).
5.375.

JUZGADOS COMARCALES

CAÑETE

Don Adolfo Alpuente Murcia, Juez Comarcal sustituto de Cañete, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición con el número 3 del corriente año a instancia de doña Elisa y doña Antonia Triviño y Pérez de Barradas, vecinas de Madrid, representadas por el Procurador don Fidel Manuel Lanza Asensio, contra otros y la herencia yacente de don Zolito Navarro Guillén, que tuvo su última residencia en el pueblo de Henarejos, de esta provincia, sobre reclamación de renta en cuyos autos ha recaído providencia por la que se declara competente este Juzgado para conocer de los autos y se manda se dé traslado de la misma a los demandados para que en el término de seis días contesten la demanda de conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiéndose acordado además que toda vez que se ignora el actual domicilio y paradero de los herederos de don Zolito Navarro Guillén, se lleve a efecto el emplazamiento de éstos por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», en este Juzgado Comarcal y en el Ayuntamiento de Henarejos, previniéndoles que la demanda con los documentos originales se encuentra a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado sito en la calle de San Julián, número 2, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de emplazamiento en forma a los demandados doña Gregoria, don Pedro y don Lorenzo Navarro Palmares, herederos de don Zolito Navarro Guillén, cuyo actual paradero se ignora, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Cañete a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Adolfo Alpuente.—P. S. M., el Secretario, Victorio de Frías.
3.621.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

MADRID

Don José Luis Alonso Madejón, Secretario Habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el expediente que luego se dirá, instruido por delito de contrabando monetario, ha sido dictada sentencia, que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 6.890.—En la villa de Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios. Visto el procedimiento señalado con el número 276 del año 1957, seguido por delito de contrabando monetario contra y Serafin Ruso, de veintiséis años de edad, casado, hijo de Francisco y de Generosa, labrador, natural y vecino de Soito, Concejo de Sabugal (Portugal). Los dos primeros, en libertad provisional, por lo que a este expediente se refiere, y el súbdito portugués, en ignorado paradero y declarado en rebeldía.

Resultando etc.
Considerando

Fallo: Que debo condenar y condeno a y al súbdito portugués Serafin Ruso, hoy en ignorado paradero y declarado en rebeldía, a la pena de multa de trescientas pesetas, debiéndose satisfacer por los condenados estas sanciones en efectivo metálico, y caso de su impago sufrirán prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas no satisfechas. Se decreta el comiso de las sumas de quince mil trescientas cincuenta pesetas, curso legal, y mil dieciocho escudos con setenta centavos, dada la cualidad de este rúmerario de materia delictiva que entraña, ingresándose, en cuanto se refiere a los escudos portugueses, por el contravalor en pesetas de los mismos. Expídase para el cumplimiento de esta resolución el diligenciamiento preciso, notificándose a los condenados la misma mediante exhorto al Juzgado de Instrucción correspondiente, y a fin de que sean apercibidos que contra esta sentencia podrán interponer por ante este Juzgado al Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación el recurso que la Ley concede dentro de los ocho días siguientes a esta notificación, si así conviniere a su derecho.—Así, por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el Excmo. Sr. Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Antonio Rojí.—Rubricado.»

Y para que conste, y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su publicación a efectos de notificación de la sentencia al condenado Serafin Ruso, expido la presente, con el visto bueno de S. E., en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, José Luis Alonso Madejón.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(3.860-58.)

• • •

Don Rafael Cafellas Ruiz de Velasco, Secretario adjunto del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el expediente que luego se dirá, seguido por este Juzgado de Delitos Monetarios contra José Pujol Borrrell, figura la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 7.000.—En la villa de Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Excmo. Sr. don

José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el expediente señalado con el número 718 de 1949 (149/49A), seguido contra José Pujol Borrell, de cincuenta y un años de edad, casado, hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de San Lorenzo de Salvall (Barcelona), cuyos últimos domicilios en Barcelona lo fueron en avenida del Ejército Español, número 38, y calle de Jesús, número 8, principal tercera, habiéndose ausentado de los mismos, desconociéndose su paradero. Este encartado se encuentra en rebeldía en este procedimiento.

Resultando probado, y así se declara, etcétera;

Considerando, etc.;

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Pujol Borrell, en rebeldía, como autor de un delito de contrabando monetario comprendido en el Decreto de veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, a la pena de multa de seiscientos cuarenta y ocho mil veinte pesetas y al comiso por su condición de materia delictiva de la partida de tabaco extranjero que le fue aprehendida. Decreto asimismo el comiso del camión, propiedad del citado José Pujol Borrell, marca «Etwart», matrícula española B-70.353, utilizado por el inculcado en el ilegal transporte del género aprehendido, y cuyo vehículo deberá ser vendido en legal forma, ingresándose su producto en el Tesoro, previa deducción, en su caso, de los gastos ocasionados en su custodia y conservación. Acuerdo, para el caso de impago de aquella multa y fuera habido el inculcado, su prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa insatisfecha y por el máximo de un año. Advirtase al condenado del derecho que tiene a recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, a contar del de su legal notificación, y por conducto de este Juzgado.—Así, por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch.—Rubricado.

Publicación.—En el propio día de su fecha fué leída y publicada la anterior sentencia por el Excmo. Sr. Juez de Delitos, en estrados de este Juzgado y celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado, Rafael Cañellas.—Rubricado.»

Y para que conste y a los fines de legal notificación de la aludida sentencia al inculcado, José Pujol Borrell, que se halla en rebeldía y cuyo paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro la presente en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Rafael Cañellas Ruiz de Velasco.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias. (4.080.)

Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por la presente se cita y emplaza al súbdito alemán Dieter von Langel, de treinta y nueve años de edad, que llegó al aeropuerto de Son Bonet, de Palma de Mallorca en el avión de la Compañía «Flugdienst», matrícula D-BATA, procedente de Stuttgart (Alemania), el día seis de agosto último, que, al parecer, se hospedó en el hotel «Bahía», o el «Bahía Palace», de dicha capital, y de cuyo individuo se ignora su actual paradero, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda, a fin de recibírsele declaración en el procedimiento que con el número 277 de 1958 se sigue contra el mismo, con-

forme a la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo advertencia de que de no hacerlo así dentro del expresado plazo será fallado este procedimiento sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(4.510-53.)

• • •

Don Rafael Cañellas y Ruiz de Velasco, Abogado, Secretario de la Administración de Justicia y Secretario adjunto del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el procedimiento que luego se dirá consta la resolución que, copiada literalmente en su cabeza y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 7.065.—En la villa de Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, en el expediente señalado con el número 225 de 1958, seguido contra Elena Fernández Sánchez, de veintiséis años de edad, soltera, natural de Santiago de Arenas-Carbayín (Oviedo), hija de Enrique y de Leónides, domiciliada en Buenaventura, Almacén Fernández (Colombia), y accidentalmente en España, en casa de su padre, don Enrique Fernández Rodríguez, en Santiago de Arenas-Carbayín (Oviedo); esta encartada se encuentra en libertad provisional en este expediente;

Resultando, etc.;

Considerando, etc.;

Fallo que debo condenar y condeno a Elena Fernández Sánchez como autora de un delito de contrabando monetario a la pena de multa de dos mil pesetas, que ha de hacerse efectiva con cargo al contravalor oficial de la cantidad de doscientos dólares U. S. A. en billetes, de la pertenencia de la inculpada y por la misma declarados a su llegada a España, y que son cedidos definitivamente al Instituto Español de Moneda Extranjera, el que ha de abonar a la encartada su contravalor oficial en pesetas, una vez deducido del mismo la sanción de multa que se impone. Decreto de comiso, por su condición de materia delictiva, de los otros mil doscientos veintitres dólares U. S. A. en billetes, también ocupados a Elena Fernández Sánchez, importados por la misma clandestinamente en España, y cuyas divisas se ceden definitivamente al Estado español. Advirtase a Elena Fernández Sánchez del derecho que tiene a recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, a contar del de su legal notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—En el propio día de su fecha fué leída y publicada la anterior sentencia por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en estrados de este Juzgado y celebrando audiencia pública.—Doy fe, R. Cañellas. (Firmado y rubricado.)»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito y para que conste y ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los fines de legal notificación de la sentencia a Elena Fernández Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, por no haber sido hallada en el domicilio señalado, libro la presente con el visto bueno de su excelencia el señor Juez de Delitos Monetarios en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Rafael Cañellas. Visto bueno, el Juez (ilegible).

5.467.

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

MURCIA

Don José María González Soriano, Letrado, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia y su provincia.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a Dolores González Romero, mayor de edad, soltera, hija de Agustín y de Petra, natural y vecina de Yecla, de esta provincia, actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, para ser oída y notificarle los cargos que contra la misma resultan y se formulan en los expedientes números 232 y 408 de 1958, seguidos en facultad protectora a los menores M. C. G. R. y M. M. G., previniéndole que si no lo verifica en el plazo indicado, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Murcia, 23 de diciembre de 1958.—El Secretario (ilegible).—(40.)

• • •

Don José María González Soriano, Licenciado en Derecho y Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia.

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a Francisco González Francés, mayor de edad, casado, natural y vecino de Cartagena, de esta provincia, actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formulan en el expediente número 1 de 1955 de esta jurisdicción, seguido en la facultad protectora al menor F. G. S., previniéndole que si no lo verifica en el plazo indicado, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Murcia, 27 de diciembre de 1958.—El Secretario (ilegible).—(41.)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, enargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

SUBIRATS MILLAN, Francisco; soldado que fué del Regimiento de Infantería Badajoz, número 6, de guarnición en Mataró (Barcelona), actualmente licenciado y del que se desconoce su actual paradero; comparecerá en el plazo de quince días ante don César Capaz Horcada, Capitán, Juez instructor del mencionado Regimiento, con el fin de serle notificada la resolución recaída en diligencias previas número 562-IV-58, instruidas en averiguación de las causas que motivaron el deterioro de una tienda cónica de campaña asignada a este Regimiento.—(108-59.)

UGAL ALUNDA, Joaquín; del remplazo de 1956, hijo de Julián y de Urbana, natural de Mataró (Barcelona) y vecindado en Mataró, de veintitres años,

y con otro domicilio en Sabadell, calle Alegría, 6 (Torrente el Capellán), trapero, soltero, de estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, barba poca, color moreno, señas particulares, ninguna vista; vistiendo de paisano desértico del Regimiento de Cazadores de Montaña, número 1; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor de dicho Regimiento, don Luis Farizo Pintado, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el expediente judicial número 17-IV-1959, que se le instruye por deserción.—(107-59.)

ANGUAS MARTINEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Rosario, natural de Gallur (Zaragoza), soltero, carpintero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle San Blas, 43; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Juez del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos, número 10, en Zaragoza.—(109-59.)

VALLS MORALLA, Pedro; hijo de Pedro y Josquina, natural de Badalona, de veintiocho años de edad, carpintero, cuyo último domicilio conocido fue calle Providencia, núm. 96, sexto, Barcelona; a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(821-57.)

MATEU MARTORELL, Jorge; hijo de Juan y María, natural de Hospitalet de Llobregat, albañil, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle Juan Maragall, núm. 24, primero, de Hospitalet de Llobregat; se le instruye expediente de prófugo por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(191-58.)

HIJERO AMBROS, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Teresa, natural de Barcelona, de treinta años de edad, camarero, cuyo último domicilio conocido fue calle de Santa Ana, núm. 27, tercero primera, Barcelona; se le instruye expediente de prófugo por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(820-57.)

Juzgados Civiles

DE TEJADA Y DUQUE DE ESTRADA, Alfonso María; hijo de Juan Bautista y de Trinidad, natural de San Sebastián, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Campa de Criptana (Ciudad Real); procesado en sumario 95 de 1951 por hurtos sacrilegos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Orihuela (Alicante).—(1.068-58.)

LINARES VIZCAINO, Miguel; de veinticinco años, hijo de Miguel y de Ana, natural de Ayora (Valencia); procesado en causa 17 de 1959 por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(985-59.)

FERRER ESCARRER, Juana; de cincuenta y dos años, viuda, hija de Delfín y de Juana, natural de Barcelona, sin profesión; y su hijo

MARSA FERRER, Juan; de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Juan y de Juana, natural de Seo de Urgel; procesados por alzamiento de bienes en causa 79 de 1953; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(4.302-58.)

ORELLANA GARCIA, Evaristo; hijo de Evaristo y de María, sastre de veinticuatro años, soltero, natural de Orgiva, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Gran Vía, 5; procesado por es-

tupro en causa 387 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(5.536-58.)

GRANDA MANSILLA, Agustín; de cuarenta años, natural de Virgen de la Peña, hijo de Manuel y de Jisefa, domiciliado últimamente en Mansilla; procesado por atentado en causa 163 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5.538-58.)

PEREZ CASTILLO, José; de veintisiete años, natural y vecino de Lucena, hijo de Juan Antonio y de María de la O; procesado en causas 3, 75 y 28 de 1956.—(5.539-58); y

ALMAZAN LOPEZ, Miguel; hijo de Julián y de Florentina; procesado en causa 105 de 1953.—(5.540-58.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba).

DIEZ MATOS, Juan Antonio; natural de Bilbao, soltero, sin profesión, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa 309 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(5.541-58.)

GONZALEZ MERCHAN, Angel; hijo de Régulo y de Victoria, casado, natural de Madrid, domiciliado en Zurradores, número 9, de Valencia; procesado por hurto en causa 424 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(5.542-58.)

L. M. VAN GRINSVEN, Joseph; hijo de Enrique y de Catalina, de veintinueve años, casado, expositor de películas, natural de Hertogenbisch (Holanda), vecino de Palma, caserío «Maravillas»; procesado por lesiones y posterior muerte en causa 194 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.—(5.544-58.)

ZARAGOZA BASTIDA, Rafael; hijo de José y de Josefa, de veintiséis años, natural de Murcia, soltero, albañil y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Bubilla Casas, barracas; procesado por robo en sumario 612 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(5.545-58.)

JANE PERRODEAU, Susanne; de unos treinta y nueve años, hija de George y de Jane, natural y vecina de Chiens (Francia), visitadora médica; procesada en sumaria 273 de 1958.—(5.547-58); y

ISASA GARMENDIA, Ramón; nacido en San Sebastián el día 19 de enero del año 1927, hijo de Gervasio y de Juana, peón, últimamente vecino de Herrera (Guipúzcoa); procesado en sumario 54 del año 1958.—(5.548-58); y

RUIZ GONZALEZ, Saturnino; de veintiocho años, soltero, hijo de Gabriel y de Gabriela, natural de Frómista (Palencia), últimamente domiciliado en la avenida del General Mola, nº37; procesado por hurto en sumario 256 de 1958.—(5.549-58.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.

MARQUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Rora (Cádiz), de cuarenta años, ambulante; procesado en expediente 95 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, de Zaragoza.—(5.555-58.)

MARTINEZ GUALLAR, José; hijo de Raimundo y de Carmen, de cuarenta y ocho años, natural de Azuaga (Belchite) y vecino de Manresa, calle Galcerán Andreu, 3, jornalero, casado con Ana Navarro Vila; procesado en sumario 194 del año 1942; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(5.561-58.)

FIGUEIRAS MARINO, Andrés; de cuarenta y ocho años, hijo de Gumersindo y de Sinforosa, casado con Eugenia Sendón Arestino, natural de Puebla del Carumínel, feriante, cuyos últimos domicilios fueron calle Industria, 282, Barcelona, y Almatret (Lérida), casa del señor José Bes Mairala, 1, y anteriormente era vecino de Gonjo de Abajo (Santiago de Compostela); procesado por abandono de familia en sumario 32 de 1942; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Muros.—(5.562-58.)

NICOLAU SANTAULALIA, Andrés; de veintiséis años, soltero, Recaudador, hijo de Andrés y de Concepción, natural de Tarragona y vecino de Barcelona; procesado por infracción de Ley en causa 14 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera.—(5.564-58.)

VERA GOMEZ, Roberto de; natural de Muniain de la Solana (Navarra), casado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por abandono de familia en causa 151 del año 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(5.565-58.)

DOMINGUEZ MARTIN, Antonio; de sesenta y un años, hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino esta ciudad, domiciliado en la barriada de Almayate Bajo, Cortijo Loma de la Rabia; procesado por apropiación indebida en sumario 114 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(5.566-58.)

ANDRES RENE, Martin; de treinta y cuatro años, hijo de Julio y de Rossecucher, natural y vecino de Libourne (Francia); procesado por imprudencia en causa 144 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia.—(5.569-58.)

LABARLAZ GIMENEZ, Carmen; soltera, de veintisiete años en junio de 1957, cesterera, natural de Camprodón, ambulante; procesado por hurto en sumario 42 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro.—(5.570-58.)

LOPEZ ARROYO, Angel; natural de Granada, soltero, impresor, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Purificación, domiciliado últimamente en la calle de Rocardor, 33; procesado por robo y lesiones en causa 212 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(5.571-58.)

GIMENEZ PORCEL, Antonio; natural de Andújar, soltero, vendedor ambulante, de treinta y un años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Burjasot, calle Peral, núm. 61, donde se asentó hace cuatro o cinco años, ignorándose el domicilio que tuviera en esta y fugado del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio Llobregat; procesado por robo en causa 108 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(5.573-58.)

DOEJO HERMIDA, Antonio; de veintinueve años, soltero, hijo de Emilio y de Mercedes, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Las Lagoas, 9; procesado por robo en sumario 362 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(5.576-58.)

REIMON, Franz; de veintiocho años, hijo de Federico y de Ida, casado, natural de Madrid, Ingeniero eléctrico y vecino de Biedfeld (Alemania), con domicilio T. D. Wundtstretzi, 3; procesado por lesiones y muerte en sumario 49 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(5.577-58).

MORENO HERNANDEZ, Vicente Alfonso; de veintitún años, soltero, estudiante, hijo de Vicente y de Gloria, natural de Santiago de Compostela, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa 96 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(5.580-58).

GOMEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Doroteo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Nicolás Usera, 85; procesado por falsedad y estafa en causa 301 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(5.581-58).

ESTELAR FERNANDEZ, Máximo Enrique; de sesenta y nueve años, hijo de N. y de Enriqueta, natural de Badajoz y domiciliado últimamente en la calle Mallorca, 5, y Mesón de Paredes, 14; procesado por robo en causa 141 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(5.584-58)

FERNANDEZ TAMARIT, Federico; de setenta y ocho años, hijo de Julián y de Emilia, natural de Madrid y que estaba domiciliado en Lugo, calle del 18 de Julio número 94; procesado por estafa en causa 340 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(5.585-58).

LUCAS MARCOS, Enrique; de treinta y ocho años, casado, chófer, natural de Toledo, hijo de Alejo y de Cecilia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por daños en sumario 126 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(5.586-58).

GARCIA PRIN, Tomás; hijo de Manuel y de Eulalia, de dieciséis años, natural y vecino de Tarrasa, domiciliado últimamente en la calle Ancha, 17, soltero, albañil; procesado en sumario 146 del año 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(5.588-58).

RUIZ GIMENEZ, Diego; natural de Mula, curtidor, de cuarenta y seis años, hijo de Diego y de Encarnación, domiciliado últimamente en Torrente, Llargavidas, 4; procesado contra seguridad del Estado en causa 2 de 1947.—(5.596-58); y

MONZO SAN MIGUEL, Víctor; natural de Alacuas, forjador, de cuarenta y ocho años, hijo de Bienvenido y de Filomena, domiciliado últimamente en Alacuas, calle del Norte, 3; procesado contra seguridad del Estado en causa 2 de 1947.—(5.598-58).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

RODRIGUEZ SANTOS, María de la Visitación; de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Tomás y de Serafina, natural de Ganday-Otero de Rey (Lugo) y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Agustín, 7; procesado por hurto en sumario 289 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(5.599-58).

LOPEZ ESPARZA, Jesús; de treinta y ocho años, chófer, natural de Castellafid y vecino de Valencia, cuyo último domicilio fué en Torno Hospital, 14; procesado por robo en sumario 28 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(5.600-58).

EL SEVILLA, cuyo nombre y circunstancias se desconocen; procesado contra la salud pública en sumario 246 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.603-58).

SALVAT ARAGON, José Luis; de treinta y dos años, soltero, hijo de José y de Carmen, natural de Carraf y domiciliado últimamente en esta capital; procesado por estafa en causa 51 del año 1952.—(5.606-58); y

IZQUIERDO FRIAS, Francisco; hijo de Emilio y de Raimunda, casado, de treinta y siete años; procesado por estafa en causa 51 de 1952.—(4.607-58).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

TORRES CABELLO, Sebastián; hijo de José y de Pilar; de treinta y nueve años, soltero, cacharrero, natural de Tarocla (Soria) y vecino de Fuentes (Cuenca), domiciliado últimamente en Fuentes, calle del Despeñadero, por robo en sumario 18 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(5.609-58).

ROSEA, Paul de; y
MONTGOMERY, Ann; súbditos ingleses, con pasaporte número E. 70.666, últimamente residentes en Rigat Park Hotel de Lloret de Mar (Gerona); procesados por estafa en sumario 154 de 1958; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(5.611-58).

AGUILA PINOL, Juan; hijo de Agustín y de Leonor; de cuarenta y cuatro años, soltero, vigilante, natural de Tivisa (Tarragona), domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto en sumario 139 de 1958; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(5.612-58).

FONTANE VICENTE, Santiago; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Pilar, soltero, jornalero, natural de Caspe; procesado en expediente 156 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(5.614-58).

LLORENTE FAUSTE, José María; nacido en Zaragoza, de veinte años, hijo de Guillermo y de Consuelo, peón, con último domicilio en Zarauz (Guipuzcoa); procesado por resistencia a Agente de la autoridad en causa 57 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(5.615-58)

ARAMBURU AMOREBIETA, Juan Antonio; de veintiséis años, hijo de Antolín y de Josefa, casado, natural de Galdacano (Vizcaya), albañil, con instrucción y antecedentes, domiciliado últimamente en Ollarga, 153, en Arrigorriaga; procesado por lesiones en causa 164 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(5.618-58).

VARGAS JIMENEZ, Jesusa; y

HERNANDEZ JIMENEZ, Antonio; de veintuno y diecisiete años, hijos de Emilio y Olvido y de Manuel y Manuela, solteros, natural de Santurce y Gueñes, sus labores y ambulante, vecinos de Santurce; procesados por robo en sumario 408 del año 1958; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(5.619-58).

SOLA POLO, Carlos; natural de Valencia, de cuarenta y dos años, hijo de Sebastián y de María, casado, chófer, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Bonaplata, 25; procesado por estafa en causa 256 del año 1953.—(5.629-58);

GARCIA LOPEZ, Manuel; natural de Valladolid, de veintiséis años, hijo de Prudencio y de Concepción, soltero, contable, vecino de Barcelona, calle Ali-Bey, número 102; procesado por estafa en causa 482 de 1952.—(5.622-58); y

CABALLE HUGUET, Jacinta; natural de Barcelona, de treinta y cinco años, hija de Miguel y de Agustina, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en batraca de tiro, ambu-

lante; procesada por hurto en causa 186 de 1954.—(5.623-58).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

CANUT JORBA, Agustín; hijo de Apolinario y de Matilde, natural de Barcelona, casado, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pons y Gallarza, 25; procesado por hurto en sumario núm. 141 del año 1956.—(5.630-58). y

GARCIA BALBARTRE, Rafael; hijo de José y de Josefa, natural de Valencia, casado, del comercio, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Denia, 25; procesado por hurto en su marido 373 de 1952.—(5.624-58).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

LLOR MAGRE, José; natural de San Feliu de Guixols, soltero, chófer, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Estrella, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Andrés Doris, 49; procesado por falsedad en causa 43 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(5.626-58).

BRANDLI TIPIRAQ, Augusto; de veintisiete años en 1955, hijo de Enrico y de Maria, de nacionalidad suiza y con domicilio en Lugano (Suiza); y

LUIGI BIZZOZERO, Carlos; de veintiocho años en 1955, hijo de Alfredo y Annette, natural y vecino de Zurich (Suiza).

Procesados por delito monetario en expediente 163 de 1955; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Delitos Monetarios de Madrid.—(5.642-58).

MUNOZ RODRIGUEZ, Fe Esperanza y Caridad; de veintitún años, hija de Santa, soltera, sirvienta, natural de Ciudad Real, vecina de Oviedo, calle Mon «Bar la Estrella», cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en sumario 205 de 1957; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(5.646-58).

ORGILES CHIQUILLO, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 153 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(5.647-58).

FLORIN ASIS, Cándido; natural de Talavera de la Reina, de treinta años, hijo de Elena Florin, pintor, cuyos últimos domicilios los tuvo en Madrid, calle Caramuel, 19; Calatrava, 4, y Cardenal Mendoza, 50; procesado por abandono de familia en causa 1 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo (Toledo).—(5.648-58).

MARTIN RUEL, Ramón; natural de Alhabia, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Ramón y de Magdalena, domiciliado últimamente en Puzol; y

FERNANDEZ FERRER, José; natural de Mislata, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Sagunto-Puerto. Procesados por hurto en causa 45 del año 1956; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(5.651-58).

JIMENEZ CORTES, Rafael; de diecinueve años, casado, hijos de Antonio y de Carmen, domiciliado en Bilbao, barrio de Recalde-Berri, número 144; y su primo

CORTES, José; de dieciocho años, domiciliado en Bilbao, ambos gitanos y últimamente vecinos de San Sebastián; procesados por homicidio frustrado en sumario 573 de 1958; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(5.652-58).

CANDIDO HERNANDEZ, Enrique de; de cuarenta y ocho años, empleado, hijo de Enrique y de Soledad, natural de Santa

Cruz de Tenerife y domiciliado últimamente en General Varela, 20; procesado por escándalo público en sumario 44 del año 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias.—(5.654-58).

VALDERRAMA ALVAREZ, Rafael; de veinte años, soltero, hijo de Roberto y de María, natural y vecino de Madrid, últimamente domiciliado en Bailén, 29; procesado por robo en sumario 164 de 1953, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(5.656-58).

GARCIA ALFOCEA, José; de veintidós años, natural de El Palmar (Murcia), hijo de Antonio y de Carmen, soltero, yesero, vecino de Gavá (Barcelona), domiciliado últimamente en la calle San Luis, 5; procesado por robo en sumario 347 de 1955.—(5.659-58);

SANCHEZ VALVERDE, Isidro; de veinticuatro años, natural de Fondón (Almería), hijo de Isidro y de María, soltero y vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario 617 de 1954.—(5.660-58);

SALVAT OBON, Agustín; de treinta y seis años, natural de Esplugas de Llobregat, hijo de Agustín y de Francisca, soltero, mecánico, vecino de San Justo Desvern (Barcelona), domiciliado últimamente en la plaza de Estudios Viejas, 3; procesado por hurtos en sumario 491 de 1947.—(5.661-58);

GONZALEZ ALCARAZ, José; de veinticuatro años, natural de Cornellá de Llobregat, hijo de Juan y de Encarnación, soltero, jornalero, vecino de Cornellá; procesado por robos en sumario 434 de 1950.—(5.662-58);

GALIANA GARCIA, Gregorio; de cuarenta y un años, natural de Mazoncillo de Juarros, hijo de Justo y de Teodora, soltero, jornalero; procesado por tentativa de robo en sumario 44 del año 1943.—(5.663-58);

ARIAS, CANO, Salvador; de veintiséis años, natural de Barcelona, hijo de César y de María, soltero, panadero y vecino de Barcelona; procesado por sustracción en sumario 613 de 1949.—(5.664-58); y

SERRANO NICOLAS, José; de cincuenta y nueve años, natural de Espinardo, hijo de Antonio y de Antonia, albañil, domiciliado en Hospitalet de Llobregat; procesado por abandono de familia en sumario 528 de 1955.—(5.665-58)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

GIMENEZ GIMENEZ, Antonio; de dieciocho años, agitanado, estafiador-chata-rrero, que parece residir habitualmente por la parte de Levante, procesado por robo en sumario 61 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(5.667-58)

HONORE CAVALLER LAFALLA, Roger; hijo de Sebastián y de Irma; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Beziers-Heraut (Francia), domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por robos en sumario 107 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa.—(5.668-58).

DIAZ CARBONELL, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital General San Martín, 6; procesado por falsedad y estafa en causa 255 de 1958; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(5.672-58).

LOPEZ CHARCO, José; natural de Sevilla, soltero, hijo de Macaria y domiciliado últimamente en la calle Queipo de Llano, 36, Sevilla; procesado por hurto en causa 205 de 1958.—(5.674-58);

ADAM NIETO, Ramón; natural de Beas de Segura, soltero, pintor, de veinticinco años, hijo de Pedro y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, ca-

lle Hospital, 24; procesado por robo en causa 285 de 1950.—(5.675-58);

RABADAN RODRIGUEZ, Custodio, natural de Alandete, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Tarragona, calle de San Lorenzo, 22; procesado por robo en causa 20 de 1953.—(5.676-58);

FERNANDEZ TRINIDAD, Pedro; natural de Valencia, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Justo Secundino y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, travesía Tabarca, 2, bajo; procesado por robo frustrado en causa 246 de 1956.—(5.677-58).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.

HERN NERIA KUIUBERGEF, vecino de Alemania; procesado por daños en sumario 108 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(5.174-58)

TABERNERO BALSÀ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, Fuencarral, 98; procesado por estafa en sumario 242 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(5.179-58).

HERNANDEZ MARTINEZ, José; natural de Badajoz, hijo de Manuel y de Saturnina, de treinta y tres años, soltero, confitero, domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Vigo, 4; procesado por hurto en causa 263 de 1958.—(5.80-58); y

LOPEZ INFANTA, Antonia María, domiciliada últimamente en Madrid, Fuencarral, 18; procesada por falsedad en causa 156 de 1958.—(5.181-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.

SANCHEZ ESTEBAN, Miguel; de cincuenta y dos años, casado, depositista, natural de Almería, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario 121 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(5.182-58).

LASSO DE LA VEGA PEDROSO Alfonso; natural de Lisboa (Portugal), hijo de Alfonso y de María Alicia, de veintisiete años, soltero, estudiante;

GARCIA ORTEGA, José; natural de Arroba de los Montes (Ciudad Real), hijo de Cruz y de Fabian, soltero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 66;

ARIZA MARTINEZ, Francisco; natural de Cádiz, hijo de Ramon y de María de las Mercedes, soltero, estudiante;

LOPEZ LOPEZ, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias 128, hijo de Cipriano y de Francisca, de veintitres años, soltero; y

ARTIGAS CABRERA, Federico; natural de Santander, licenciado en Filosofía, de treinta a treinta y cinco años, conocido por Agustín; procesados por propaganda ilegal en causa 6 de 1958; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Propaganda Ilegal del Territorio de Madrid.—(5.183-58).

PETINAL CARRAMIÑANA, Teodoro; de cuarenta y tres años, hijo de Victoriano y de Ciríaca, natural de Almazán (Soria); procesado por usurpación de funciones en sumario 347 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(5.18-58)

VENTURA ABELLO Sebastián; de veintisiete años, soltero, hojalatero, ambulante, procesado por robo en sumario 232 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(5.189-58)

FUNES SANTOS, Luis natural de Lagunilla (Salamanca), casado, implabotas, hijo de Luis y de Ricarda, domiciliado últimamente en Bilbao, La Peña, calle Irusta; procesado por hurto en causa 10 de 1955; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Riaño.—(5.190-58).

VIDONDO MADURGA Francisco, de veintiocho años, natural de San Felú de Llobregat, hijo de Francisco y de Natividad, soltero, impresor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Cadena, número 31; procesado por hurto en sumario 397 de 1957.—(5.191-58);

HEREDIA AMADOR, Miguel, de treinta años, natural de Fondón (Almería), hijo de Gabriel y de Elvira, soltero, matarife, vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), domiciliado últimamente en Cuesta de Molino, 5; procesado por hurto en sumario 331 de 1948.—(5.192-58).

HEREDIA AMADOR, Bernardo; de veintiocho años, natural de Fondón (Almería), hijo de Gabriel y de Elvira, soltero, matarife, vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), domiciliado últimamente en Cuesta del Molino, 5; procesado por hurto en sumario 331 de 1948.—(5.193-58);

PEREZ DE LOS RIOS, José Manuel; de veintisiete años, natural de Bilbao, hijo de Manuel y de Carmen, casado con Isabel Alvarez, cartero, vecino de Esplugas de Llobregat (Barcelona), domiciliado últimamente en Riba, 30; procesado por malversación de caudales en sumario 39 de 1955.—(5.194-58); y

MONTOYA MARTINEZ, Felipe; de treinta años, natural de Huéscar (Granada) hijo de Pascual y de Catalina, casado, chófer, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Llobregat, 71; procesado por morandencia punible con lesiones y daños en sumario 319 de 1957.—(5.195-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

TORNE VINALXA, Jaime; hijo de Jaime y de María de la Cinta; de cuarenta y seis años, viudo, mecánico, natural de Cubellas (Barcelona), domiciliado últimamente en Taragona; procesado por hurto en sumario 181 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(5.197-58)

BATALLER ANASTASIO, Antonio, natural de Benifaló, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Cristóbal y de Isabel, domiciliado últimamente en Catarroja, carretera campo Pelat; procesado por robo en causa 161 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(5.198-58).

CARNICER SALCEDO, Epifanio; de treinta y siete años, casado, tranviario, hijo de Epifanio y de Teresa, natural y vecino de Zaragoza.

AGUDO CASAO, Miguel; de cuarenta y tres años, casado, empleado, hijo de Miguel y de Juana, natural de la Almunia de Doña Godina, vecino de Zaragoza;

FIGUERAS PARERA, Conrado; de cincuenta y cinco años, casado, chatarrero, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Tamarite de Litera, vecino de Zaragoza;

PERNIA DE SILVA Toribio, de cincuenta años, casado, empleado, hijo de Toribio y de Geneviva, natural de Vitoria, vecino de Zaragoza; y

OSÉS MUSTIENES, Francisco de cuarenta años, soltero, chófer, hijo de Gregorio y de Pilar, natural de Lérida, vecino de Zaragoza.

Procesados por hurtos en causa 272 de 1947; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(5.202-58).

PALAMIDESSI RUBIO José Enrique; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Alcántara, 34, casado, mecanógrafo, de veintitres años, hijo de Arnaldo y de Mercedes, procesado por estafa en causa 44 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(5.204-58).

BLANCO MURILLO, Manuel; natural de Cabeza de Buey (Bacajoz), hijo de Julián y de Guadalupe, de treinta y ocho

años, casado, jornalero, vecino de Madrid; procesado por atentado en sumario 192 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(5208-58).

MERINO DE FIGUEROA, Manuel; soltero, Agente de la Propiedad, mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Trafalgar, 32; procesado por falsedad en causa 203 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(5209-58).

BRUGADA DEL PIÑAL, José Luis; mayor de edad, Farmacéutico, casado, vecino de Madrid, plaza del Angel, 15; procesado en sumario 312 de 1958 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.—(5212-57).

CALDERON GONZALEZ, Remigio; de veinte años en 1951, soltero, albañil, natural de Madrid; procesado por hurto en sumario 133 de 1951.—(5213-58); y

INFANTE CALVO, José Luis; de treinta y nueve años en 1959 natural de Valladolid, viudo, médico; procesado por estafa en sumario 287 de 1950.—(5214-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid.

BAEZ, Andrés procesado por aprehensión de tabaco en expediente 819 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(5215-58).

FERNANDEZ GIL, Luis Basilio; de veinticinco años en 1949, hijo de Hipólito y de Felicitísima, natural de León; procesado en sumario 86 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(5218-58).

CAMPOS BUGARIN, Serafín; de treinta y seis años, natural de Puerticareas (Pontevedra), hijo de Rafael y de Virginia, soltero, corredor, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Junta de Comercio, 18; procesado por abusos deshonestos en sumario 8 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(5219-58).

MANEIRO VENSOSO, Ramona; de cincuenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Francisco y de Dolores, natural de Corcubión, con último domicilio en San Pedro de Viana, Lugar del Parral, 1; procesada en sumario 115 de 1957 sobre robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(5497-58).

MARTINEZ AGUILAR, Antonio; hijo de José y de Josefa, soltero, natural de Granada; procesado en causa 4 de 1953 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Granada.—(5498-58).

CAMACHO CORTES, Juan; hijo de Leonardo y de Mara, natural de Beas de Segura de donde también era vecino, afilador, con último domicilio en el barrio de Sevilla de la citada localidad; procesado en causa 135 de 1945 por lesiones; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(5499-1958).

RUIZ BIERSA, Marcelina; natural de Quero (Toledo), soltera, sirvienta, de veintitrés años, hija de Pedro y de Aurora, con último domicilio en Cárcer, calle del Padre Jumilla, sin número; procesada en causa 74 de 1954 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Játiva.—(5500-58).

IVERN CORBELLA, Antonio; hijo de Juan y de Rosalía, de veintiocho años soltero, camarero, natural de Barcelona, con último domicilio en la calle Conde de Asalto, número 12, tercero segunda; procesado en causa 141 de 1958 sobre robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(5502-58).

MARTIN RECIO, Justo; natural de Madrid, casado, soldador, de veintisiete

años, hijo de Doroteo y de Ramona, con último domicilio en Villaverde, Colonia Divina Pastora, calle Alovera, número 3, bloque 27; procesado por abandono de familia en causa 299 de 1958; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(5504-58).

RODRIGUEZ MARTIN, Julián; hijo de Nicolás y de María, de treinta y nueve años, natural de La Robla, y actualmente en paradero desconocido; procesado por estafa en causa 265 de 1958; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.—(5510-58).

DIAZ ORTEGA, Cándido; de treinta y un años, casado, soldador, hijo de Antonio y de Cándida, natural de La Huedra, habiendo tenido su último domicilio en la calle de Paravecinos, número 14; procesado en causa 363 de 1958 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(5513-58).

MESA ZORRILLA, Francisco; de treinta años, hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Larache, casado, con domicilio en Lope de Vega, 28, Madrid; procesado en causa 322 de 1956 por estafa; ha de comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(5511-58).

GONZALEZ FERNANDEZ, Emilia; de unos cincuenta y siete años, hija de Anastasio y de Ruperta, viuda, natural de Mieres, vecina últimamente de Oviedo calle Paraiso, 14, primero; procesado en sumario 279 de 1950 por aborto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(5514-58).

SAZ JIMENEZ, Gervasio del; soltero de treinta y cinco años, delineante, natural de Albáñez; procesado por estafa en causa 370 de 1958; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.—(5512-58).

MORENO ECHEPARES, Carmen; natural de Asentiu, hija de Felipe y de Josefa, soltera, gitana, sin domicilio fijo; procesada en sumario 314 de 1956 sobre hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(5516-58).

DACOSTA MANSO DOS REIS, Juan, natural de Portugal, casado, cantero, de cincuenta y ocho años, hijo de Antonio y de María, con último domicilio en Vigo-Bouzas, Orillamar, número 91, primero; procesado por robo en sumario 363 de 1956; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo.—(5517-58).

BONET RAMOS, Teodoro; de veintiséis años, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Barcelona, Santa Coloma de Gramanet, soltero, del comercio, vecino de dicha población, barriada del Buen Pastor, calle Seros, 39, bajos; procesado en sumario 13 de 1958 sobre robo frustrado; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(5524-58).

RODRIGUEZ AMBRES, Rosario; soltera, de treinta y seis años, dedicada a labores, natural y vecina de Ridera; procesada en sumario 31 de 1953 por abandono de familia; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea.—(5531-58).

OCANA LOPEZ, Juan; de cincuenta y dos años, casado, corredor, hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la calle Navarro Ledesma, número 6, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 58 de 1958 sobre estafa y daños; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Berja.—(840-1958).

ALVAREDO MARTINEZ, Gregorio; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, vecino de Madrid; procesado en causa 7 de 1046 por evasión; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(4.845-58).

MARTINEZ MARTINEZ, Agustín; de veintisiete años, natural de Logroño, hijo de Celedonio y de Eduvigis; procesado en causa 138 de 1958 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(4.847-58).

HERRERO MARTIN, Eulogio; vecino de Getafe; procesado en la causa 7 de 1946 por evasión; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(4.846-58).

MENENDEZ LOPEZ, Teodomiro; natural de Burgués de Otero, chófer, hijo de Manuel y de Alejandra, de treinta y tres años, con último domicilio en Madrid, calle de la Princesa, 28; procesado por hurto en causa 170 de 1951; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.—(4.848-58).

GARCIA GONZALEZ, Rafael; natural de Madrid, soltero, empleado, de veintidós años, hijo de José y de Ana, con último domicilio en Madrid, General Alvarez de Castro, 25, cuarto B; procesado en causa 304 de 1956 por lesiones.—(4.849-58).

GASCON ALMORIN, Pedro; de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Fermín y de Carmen, natural de Nuez de Ebro y vecino últimamente de Mieres; procesado en sumario 248 de 1955; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(4.854-58).

MILLAN GARCIA, Francisco Manuel; hijo de Deogracias y de Máxima, natural de Madrid, casado, anticuario, de cincuenta y dos años, con último domicilio en Madrid, calle Ricardo Ortiz, 20; procesado en sumario 95 de 1951 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(4.858-58).

ESBERT SARDA, Pedro; de treinta y nueve años, natural de Torrelavid (Barcelona), hijo de Jaime y de Rosa, casado, chófer, vecino que fué de San Justo Desvern, con último domicilio en la calle 18 de Julio, Torre número 13; procesado en sumario 672 de 1957 sobre malversación; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(4.861-58).

SALAVERRIA URRETAVICATA, Tomás Florencio; de treinta y un años de edad, soltero, hijo de José Joaquín y de Apolonia, natural de Lezo, jornalero, con último domicilio en Lezo; procesado en sumario 192 de 1957 por imprudencia; ha de comparecer en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(4.864-58).

ARIAS FERNANDEZ, José; de veintisiete años, albañil, casado, vecino que fué de Cornellá de Llobregat, con último domicilio en el camino Viejo de Eslugas, sin número; procesado en sumario 422 de 1957 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—(4.862-58).

MEDINA DEL PINO, Juan; de veintiocho años, soltero, hijo de Erasmo y de Antonia, natural de Puerto de la Cruz, con último domicilio en Madrid, Ricardo, número 120, primera calle; procesado en sumario 622 de 1957 por imprudencia; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(4.865-58).

GONZALEZ BLANCO, Angel; de diecinueve años, soltero, chófer, hijo de Angel y de Venancia, natural y vecino de La Coruña; procesado en causa 138 de 1957 sobre lesiones; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(4.867-58).

SAROBÉ ALDANONDO, Tomás; casado, de cincuenta años, hijo de Tomás y de Jesusa, natural de Madrid, mecánico, con último domicilio en Bilbao, con domicilio en Zamalvide, 92; procesado en sumario 571 de 1955 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(4.866-58).

PAREJA GONGORA, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, de treinta años de

edad, soltero, escribiente, natural de Almería, vecino de Almería, con último domicilio en la calle Hércules, 16; procesada en sumario 77 de 1958 por uso indebidamente de hábito religioso; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Tortosa.—(4.869-1958).

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de Isabel, soltero, obrero, natural de Almería, cuyo último domicilio lo tuvo en Irún; procesado en juicio de faltas 101 de 1957 por escándalo; ha de comparecer en plazo de diez días en el Juzgado Comarcal de Irún.—(4.875-58).

MENDOZA MELERO, Luciano Maximino; natural de Cotilla, hijo de Félix y de Justa, de cuarenta y seis años, viudo, recovo, que tuvo su último domicilio en Villarreal de los Infantes, carretera de Onda, Maset Pechuga, habiendo permanecido en los últimos meses en diversas masadas de Orce; procesado en sumario 19 de 1956 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid.—(4.881-1958).

MERINO MERINO, Pedro; casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Irún, obrero; procesado en juicio de faltas 175 de 1957 por lesiones en agresión; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado Comarcal de Irún.—(4.876-58).

MARTIN OLIVEIRA, Alexandre; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa 319-1958 comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(4.882-58).

BARREDA MORENO, Bonificación; hijo de Bonifacio y de Valentina, soltero, jornalero, natural de Logroño, con último domicilio en Irún; procesado en juicio de faltas 202 de 1957 por escándalo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado Comarcal de Irún.—(4.877-58).

AGRELO GARCIA, Juan; de treinta y un años, soltero, soldador, natural de Madrid, hijo de Emilia y de Presencia, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario 387 de 1946 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.—(4.883-58).

BRUGADA DEL PINAL, José Luis; vecino de Madrid, con último domicilio en Madrid, plaza del Angel, número 14, el cual se ausentó hace seis años; procesado en sumario 289 de 1958 por falsedad y estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(4.885-58).

BEA EMPERADOR, Fernando Vicente; de treinta y cinco años, casado, hijo de Pedro y de Visitación, natural de Magallón, Zaragoza, vecino últimamente de Arenas de Cabrales, topógrafo; procesado en sumario 150 de 1958 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Oviedo.—(4.888-58).

NAVAS RUIZ, Andrés; de treinta y tres años, soltero, hijo de Rafael y de Aurora, natural de Montoro, con último domicilio en San Sebastián; procesado en sumario 136 de 1957 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(4.890-58).

PÉREZ FERNANDEZ, José; de dieciocho años, hijo de José y de María soltero, carnicero, natural y vecino de la ciudad de Oviedo; procesado en sumario 165 de 1958 por conducción ilegal; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(4.889-58).

PALACIOS CANAS, César; de veintiocho años, soltero, hijo de Blas y de Juana, natural de Santo Domingo de la Calzada, con último domicilio en Bilbao; procesado en sumario 298 de 1955 sobre hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(4.891-58).

HAERDEN, Paule; de cincuenta años,

divorciada, institutriz, de nacionalidad belga; procesada en causa 108 de 1958 por imprudencia; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Azeitia.—(4.892-58).

HERRERA CRESPO, Germán; hijo de Enrique y de Andrea, natural de San Fernando, casado, industrial, de cuarenta y ocho años, con último domicilio en Barcelona, calle San Roque, 14 y 16 bajos; procesado en sumario 231 de 1958 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(4.893-58).

GIRBAL CARRERAS, Enrique; casado, del comercio, con último domicilio en Barcelona; procesado en causa 279-1958 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(4.895-58).

RIAL FONTENLA, Luis; de veintitrés años, soltero, hijo de Antonio y de Amadea, natural de la parroquia de San Juan de Aro, en término de Arbo, vecino que fué de Santiago, sirviente, que estuvo en Monforte; procesado en sumario 101-1958 sobre hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(4.902-58).

FERNANDEZ ALVAREZ, José; de diecinueve años, soltero, lavacoches, hijo de José y de Primitiva, natural y vecino de Vigo, Castrelos-Pazo, 24; procesado en la causa 310 de 1958 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(4.904-58).

PARRAS CRUZ, Antonia; de treinta años, hija de Liborio y de Jacinta, natural de Almería y vecina de Jaén, sus labores, con último domicilio en Granada; procesada en causa 291 de 1957 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(4.907-58).

VELASCO HERNANDEZ, Máximo; cuyas demás circunstancias se ignoran; se procesado en sumario 234 de 1945 sobre estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(4.909-58).

FABRE DELLASTA, Mario; hijo de Armand y de Pauline, de veinte años de edad, soltero, natural de Fuveau (Francia), con último domicilio en Marsella; procesado en sumario 123 de 1957 por imprudencia; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(4.913-58).

SOISA FREIRE, Luis; de veintitrés años, soltero, hijo de Antonio y Cándida, súbdito portugués; procesado en causa 25 de 1958 por paso clandestino de la frontera; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcantara.—(4.917-58).

GARCIA, Ramiro; de dieciocho años, hijo de José y de Josefa, natural de Grajanejos, soltero, estafador, ambulante; procesado en sumario 137 de 1958 sobre robo y hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(4.918-58).

ARANDA GARRICAGOITIA, Jaime; de veintinueve años, hijo de Antonio y de María Jesús, natural de Barcelona vecino de Sotresgudo, tractorista, residente últimamente en Quintana del Puente y en Barcelona, Hospital, 62, primero comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Baltanás.—(4.920-58).

GUZMAN VILLEGAS, Francisco; casado, mecánico, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Granada y vecino de Barcelona, con último domicilio en Robredo, 80, tercero, segunda; procesado en sumario 156 de 1957 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(4.921-58).

LABORDA GOMEZ, Enrique; hijo de José y de Virginia, natural de Barcelona, soltero, electricista, de treinta y cuatro

años, con último domicilio en Barcelona, carretera de la Rabasada, casilla de Peones camineros; procesado en sumario 2 de 1943 por asociación y propaganda ilegal; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(4.924-58).

GUZMAN VILLEGAS, Francisco; casado, de veinticinco años, mecánico, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Granada y vecino de Barcelona, con último domicilio en Robredo, 80, tercero, segunda; procesado en sumario 180 de 1957 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción, número 2 de Barcelona.—(4.925-58).

FIGUERAS SOLSONA, Francisco; hijo de Juan y de María, de cuarenta y un años, natural de Riera de Gayá, casado, del comercio, vecino de Barcelona, con último domicilio en Loreto, 4, principal, cuarta; procesado en causa 362 de 1958 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(4.925-58).

PEDREGOSO GARCIA, Enrique (a) «El Pelicano»; de veintinueve años, hijo de Ignacio y de Adoración, natural de Valdepeñas; procesado en sumario 94 de 1958 sobre hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(5.258-58).

RUIZ VICENTE, Mariano; natural de Sicina, casado, comisionista, de cuarenta años, hijo de Francisco y de María, con último domicilio en Valencia, Asilo de la Infancia, 5 (portería); procesado en la causa 27 de 1955 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(5.261-58).

MASCARO PORCAR, Francisco; natural de Barcelona, casado, oficinista, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y de Montserrat, con último domicilio en Barcelona, calle Diputación, 452, tercero, segunda; procesado en causa 367 de 1954 por falsificación; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(5.266-58).

ESPADÁ GARCIA, Teresa; natural de Córdoba, soltera, sus labores, de veintiseis años, hija de Antonio y de Antonia, con último domicilio en Valencia, sin domicilio fijo; procesada en causa 372 de 1950 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(5.262-58).

BARTHEL, Axel Dieter; natural de la ciudad de Berlín (Alemania), soltero, luchador, de veinticuatro años, hijo de Ernst August, y de Erika, con último domicilio en Barcelona, Camps y Fabrés, 9; procesado en causa 394 de 1958 por atentado; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.—(5.268-58).

ORTIZ GALVEZ, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 392 de 1958 sobre hurto; ha de comparecer en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número catorce de Barcelona.—(5.269-58).

GUILLEM PLANAS, Alejandro; mecánico, casado, de treinta y nueve años de edad, hijo de Barcelona; procesado en la causa 426 de 1958 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(5.271-58).

CASAJUANA PARERA, Juan; de veinticinco años, hijo de Juan y de Claudina, soltero, labrador, natural y vecino de la ciudad de Manresa, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Prolongación Capuchinos, 2, bajos; procesado en sumario 136 de 1954 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Berga.—(5.273-58).

VAZQUEZ VILLANUEVA, José; hijo de Concepción y de N., cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Carlos Heredero, número 7, Carabanchel Bajo, y que al parecer trasladó su residencia a Bélgica; procesado en causa 215 de 1956 por imprudencia; comparecerá en plazo de los

diez días en el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(5.277-58).

SALVADOR BELLIDO, Ramón; de treinta años, hijo de Jesús y de Antonia, casado, natural de Valencia, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Concepción Arenal, 199; procesado por abandono de familia en causa 223 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(3990-58).

VINAS BUNET, Carmen; natural y domiciliada últimamente en Barcelona, Calvet, 11, soltera, sus labores, de treinta y seis años, hija de José y de Carmen; procesada por apropiación indebida en causa 199 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(3991-58).

ORELLAN ROMAY, José; de veintidós años, soltero, marinero, hijo de Juan y de Josefa, natural, vecino y domiciliado últimamente en Ribeira, partido de Noya (La Coruña); procesado por hurto en sumario 85 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(3994-58).

GARCIA DIAZ, Manuel; de treinta y cuatro años, soltero, carpintero hijo de Manuel y de Josefa, natural de Las Regueras (Asturias), vecino que fué últimamente de Durango (Vizcaya), domiciliado en el grupo de Esteban Bilbao, 2; procesado por adulterio en sumario 337 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(3995-58).

ESPEJO LOPEZ, Antonio; natural de Cádiz, casado, barbero, de cuarenta y siete años, hijo de Fernando y de Isabel, domiciliado últimamente en Albacete, barrio de la Estrella 108; procesado por hurto en causa 6 de 1957.—(3996-58); y

SANCHIS PALOP, Emilio; soltero, domiciliado en Rafelguaraf, en plaza de Roma; procesado por estafa en causa 3 de 1958.—(3997-58).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres.

COSME RABANEDA, Santiago; de cuarenta y un años, mecánico, domiciliado ultimamente en Zaragoza, Cantón y Gamba, 32; procesado por conducción ilegal de vehículo de motor en sumario 30 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(3998-58).

APARICIO LIRAS, Marcial (a) «el Lirita»; de veinticuatro años, soltero, dependiente, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Covarrubias, 40, hijo de Marciano y de Natividad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 25 de Madrid.—(4004-58).

VALVERDE GARCIA, Joaquín; de cuarenta y ocho años, casado, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Don Pedro, 8; procesado por daños y hurto en causa 76 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(4005-58).

OLLO MOREA, José María; natural de Gallarta, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Cirilo y de Clotilde, domiciliado ultimamente en Golzueta, procesado por robo en causa 76 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona.—(4008-58).

SALA FARRE, Enrique; de treinta y ocho años, natural, vecino y domiciliado ultimamente en Barcelona, Entenza, 130, hijo de José y de Rosa, casado, transportista; procesado por infracción en sumario 216 de 1955.—(4011-58); y

MONTOYA MARTINEZ, Felipe; de treinta años, natural de Huéscar (Granada), hijo de Pascual y de Catalina, casado, chófer, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado ultimamente en Llobregat, 71; procesado por imprudencia punible en sumario 319 de 1957.—(4012-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

GARMENDIA PENAGARICANO, Francisco; nacido en San Sebastián el día 22 de abril de 1919, hijo de José y de Josefa, con domicilio en Rentería, casero Francisco Chiqui; procesado en expediente 44 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(4013-58).

HINOJAL MARTIN, Gabriel Benito; natural de Pontevedra, soltero administrativo, de treinta y tres años, hijo de Mariano y de Benita, domiciliado ultimamente en Valencia, Beneficencia, 16; procesado por robos en causa 10 de 1952.—(4014-58); y

GARCIA PEREZ, Agustín; natural de Requena, casado, ebanista, de treinta y cuatro años, hijo de Agustín y de Candelaria, domiciliado ultimamente en Valencia, Doctor Sumi, 29; procesado por apropiación indebida en causa 38 de 1956.—(4015-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.

RUIZ EGEA, Manuel; de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Leonor, natural y domiciliado ultimamente en Barcelona, Valldoncellas, 22; procesado por hurto en causa 52 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell.—(4017-1958).

BENDANA CRUSAT, Manuel; de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y de María, tipógrafo, natural y vecino de Villagarcía; procesado en sumario 28 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(4018-58).

NEGRETE BOLLAIN, Castimiro; de treinta y seis años, casado, hijo de Angel y de Pilar, ganadero, natural de La Pesquera, domiciliado ultimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario 74 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña.—(4022-58).

FERNANDEZ ROMERO, Carmen; de veinticuatro años, hija de Antonio y de Petra, natural y vecina de Jaén, sus labores, domiciliada ultimamente en Madrid; procesada por abandono de familia en causa 55 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(4023-58).

PEREZ CARRERA, Juan Bautista; de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Ramona, natural y domiciliado ultimamente en Las Palmas, casado, marinero; penado por escándalo público en causa 175 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(4024-58).

CODINA RIBABIA, José Luis, hijo de José y de Pilar, de veinticinco años, natural, vecino y domiciliado ultimamente en Barcelona, Torre Damlans, 18, soltero, administrativo; procesado por abusos desonestos en causa 187 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(4029-58).

SABINAS NOBREGAS, Antonio; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Julia, soltera, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), peón, vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 308 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(4039-58).

CHAVARRIA RAMIREZ, Gabriel; de veinte años, hijo de Vicente y de Miguella, soltero, natural y domiciliado ultimamente en Avilés (Oviedo); procesado por hurtos en causa 330 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(4040-58).

LEMONS SANCHEZ, Sebastián; natural de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), de dieciocho años, soltero, hijo de José y de Manuel, barbero, vecino que fué de Tárrega (Lérida); procesado por hurto y estafa en sumario 33 de 1958; comparece-

rá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).—(4042-58).

KUPPERS, Joanne; de cincuenta años, funcionario judicial, casado, natural de Essen (Alemania); procesado por lesiones y daños en sumario 171 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(4048-58).

TORONCHER TOMAS, Enrique; de treinta y un años, casado, natural, vecino y domiciliado en Liria, San Miguel, 72, hijo de José y de Julia, barbero; procesado en causa por desorden público y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(4051-58).

RIO FRAGUA, Angel del; de treinta años, hijo de Félix y de Luciana, natural de Fuentes Santa Cruz (Segovia), soltero, chófer, domiciliado ultimamente en Madrid, Alicante, 3; procesado por imprudencia en causa 246 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(3937-58).

CAMBRONERO YAGUE, Manuel; de veintinueve años, soltero, jardinero, natural y domiciliado ultimamente en Madrid, hijo de Manuel y de Encarnación; procesado por estafa en sumario 401 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(3942-58).

LOPEZ GARCIA, Francisco (a) «Inglés»; natural de Linares, soltero, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado ultimamente en Fuente Vaquero (Granada), Saco, 13; procesado por hurto en causa 125 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Murcia.—(3944-58).

FOL GUTIERREZ, José Luis; de veintitrés a veinticuatro años, soltero, obrero, natural de Venta de Baños (Palencia), vecino de Pasajes; procesado por robo en sumario 149 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.—(3945-58).

GARCIA BOLINGA, Fernando; natural de San Sebastián, nacido el día 1 de mayo de 1934, hijo de Julián y de María, vecino de Zumárraga, Legazpi, 6; procesado en expediente 49 de 1957.—(3946-58); y

INERRATEGUI AYESTARAN, Jerónimo; natural de Beasain (Gulpuzcoa), nacido el 7 de enero de 1926, hijo de José y de Tomasa, vecino de Pamplona, San Lorenzo, 29; procesado en expediente 83 de 1954.—(3947-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.

CELPA RUIZ, Roque; natural de Firgas (Gran Canaria), soltero, chófer de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y de Inés, domiciliado en Valencia, Aragón, 16; procesado por hurto en causa 18 8 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(3950-58).

MARTINEZ MARTINEZ, Juana; y **CANTERAS GONZALEZ**, Francisco; naturales de Pacheco y Cuevas Almanzora, casada y soltero, sus labores y jornalero, de cuarenta y treinta y nueve años, hijos de Ginés y de Victoria y de Francisco y de Ana, respectivamente, domiciliados ultimamente en Barcelona, calle Benveni, 7; procesados por desobediencia grave en causa 168 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(3952-58).

HERNANDEZ JIMENEZ, Ramón; de treinta y un años, hijo de José y de Manuela, soltero, jornalero, natural de Selva del Campo, vecino de Hospitalet, domiciliado ultimamente en Albiol, 11; procesado por robo frustrado en sumario 224 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(3963-58).

HOSTENCH JANSA, José; conocido por «Pepito el Follonero», domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado en causa 243 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona. (3966-58).

CARBALLES PEÑA, Marcelino; de veinticuatro años, jornalero, hijo de Angel y de Eva, natural de Castelo (Lugo), vecino de San Miguel de Basauri, domiciliado últimamente en el barrio de Urbarrí; procesado por robo en sumario 157 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango. (3968-58).

SANCHEZ SANCHEZ, Andrés; hijo de Clemente y de Benita, natural de La Adrada-Cebreros (Ávila), vecino de Madrid, carretera de Boadilla, kilómetro 1 (arroyo Meaque); procesado por estafa en causa 196 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe. (3969-58).

POBLADOR APOLINAR, Eliseo; domiciliado últimamente en Villaverde Alto, calle de Resina, kilómetro 8, casa de Trineo; procesado por allanamiento de morada en causa 73 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe. (3970-58).

FUERTES HERREDIA, Manuel; natural de Villena (Alicante), hijo de José y de Rosario, de diecisiete años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Ortego, 1; y

FRIAS LOPEZ, Teodoro; natural de Móstoles, hijo de Victoriano y de Josefa, de diecisiete años, soltero, con igual domicilio que el anterior; procesados por robo en causa 446 de 1957; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid. (3972-58).

PEREZ SEOANE, María Antonia; procesada por estafa en causa 33 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Palma de Mallorca. (3974-58).

GUTIERREZ FRUTO, Juan; de treinta y tres años, natural de Cureña (Badajoz), hijo de Juan y de María, soltero, vecino que fué de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Montseny, 57; procesado por imprudencia en sumario 291 de 1957. (3975-58); y

REGUERA NUÑEZ, Carmen; de diecinueve años, natural de Bujalance (Córdoba), hija de José y de María, soltera, corsetera, vecina que fué de Hospitalet de Llobregat, domiciliada últimamente en Santa María, 93; procesada por abusos deshonestos en sumario 81 de 1955. (3976-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

GERVASO GOMEZ, Mariano; de veintinueve años, casado, obrero de vías y obras, hijo de Salustiano y de Lucrecia, natural de Villaminaya (Toledo), que tuvo su domicilio en Algodor, casilla kilómetro 63, línea férrea de Toledo, domiciliado últimamente en Madrid, Felipe Díaz, 3; procesado por atentado en causa 1 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón. (3980-58).

MORENO RIOS, Felipe; de treinta y cinco años, natural de Torrellas (Zaragoza), vecino de Zaragoza, en Las Graveras, hijo de Epifanio y de Manuela; y

PARRA MAS, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, natural de Zaragoza, sillero, ambulante procesados por hurto en sumario 42 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria. (3982-58).

BLASCO HERNANDEZ, Manuel; de treinta y dos años, jornalero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Albalate del Arzobispo, domiciliado últimamente en Albalate del Arzobispo; procesado por robo en sumario 25 de 1946. (3984-58); y

RACIA BLASCO, José; de treinta y dos

años, jornalero, hijo de Domingo y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Albalate del Arzobispo; procesado por robo en sumario 25 de 1946. (3985-58).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.

CARRASCAL GUERRERO, Esteban; de treinta y cinco años, natural de Puertollano, hijo de Deogracias y de Antonia, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), Abubilla, 35; procesado por hurto en causa 260 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. (3986-58).

ALVAREZ CACERES, Enrique; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de María, natural de Badajoz, domiciliado últimamente en Chamartín, Lqs Rosales, 3; procesado por abusos deshonestos en causa 189 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid. (3987-58).

TORIBIO RODRIGUEZ, Aurelio Enrique; de treinta y cuatro años, hijo de Aurelio y de María, casado, comerciante, natural y vecino de Peñaranda de Bracamonte; procesado por alzamiento de bienes en causa 15 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte. (3988-58).

CARNICER SALCEDO, Epifanio; hoy de treinta y siete años, casado, tranviario, hijo de Epifanio y de Teresa, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero;

FIGUERAS PARERA, Conrado; hoy de cincuenta y cinco años, casado, chatarrero, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Tamarite de Litera, vecino de Zaragoza, en ignorado paradero;

PERNIA DE SIVA, Toribio; hoy de cincuenta años, casado, empleado, hijo de Toribio y de Genoveva, natural de Vitoria, vecino de Zaragoza, en ignorado paradero;

OSÉS MUSTIENES, Francisco; hoy de cuarenta años, soltero, chófer, hijo de Gregorio y de Pilar, natural de Lérida, vecino de Zaragoza, en ignorado paradero; procesados por hurtos en causa número 272 de 1947. (523 bis-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.

DOMINGO MARTINEZ, Julián; de cincuenta y tres años, casado, jornalero, natural y vecino de Araúz de Miel; procesado por robo en causa número 5 de 1959; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes. (762-59).

JORDANA RUIZ, Ramona; de treinta y cuatro años, natural de Barcelona, hija de Salvador y de Emilia, vecina últimamente de Barcelona, hoy en ignorado paradero; procesada por hurto en causa número 343 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián. (763-59).

SAIZ ROMERO, Francisco; mayor de edad, jornalero, que vivió últimamente en la calle de Chamartín, 29; procesado por injurias en causa número 130 de 1958; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid. (4294-58).

MOLINELLO FERNANDEZ, Guillermo; de cuarenta y un años, hijo de Guillermo casado y con antecedentes penales; procesado por quebrantamiento de condena y de Isabel, natural de Madrid, mecánico, en causa número 4 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar (Segovia). (2130-58).

GARCIA GRANADOS, Víctor; cuyas demás circunstancias son desconocidas, domiciliado últimamente en Barcelona, en calle de Casanovas, 136-138, sexto, primera; procesado en causa por contrabando; comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Murcia. (4359-58).

AGUILERA VALVIDIA, Antonio; natural de Dalías (Almería), casado, carpintero, de treinta años, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan Cortada, 12; procesado en causa número 171 de 1957, por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona. (5941-58).

CURRAS FONSECA, Gonzalo; de veinticinco años, soltero, mariner, hijo de Benjamín y de Purificación, natural de Vigo (Pontevedra), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Peire, 28, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 435 de 1956 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña. (5942-58).

FERNANDEZ REDONDO Emilio; de dieciocho años, soltero, metalúrgico, hijo de Rafael y de Basilia, natural de Santa Eufemia y vecino últimamente de El Prado-Requejado-Mieres, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 94 de 1958, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres. (5943-58).

MONREAL ALVAREZ, Angel Baltasar; de veinticinco años, hijo de Enrique y de Angela, soltero, peón, natural y vecino de Oviedo; procesado en sumario número 15 de 1954, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo. (5946-58).

GAVIN MAS, Jorge; de treinta y nueve años, soltero, industrial, natural de Barcelona, hijo de José y de María, cuyo último domicilio fué en Mataró, calle Mayor 37, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 80 de 1958, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá. (5947-58).

PICON AYALA, José; de veintisiete años, hijo de Félix y de Basilia, soltero, cocinero, natural de Bahabón de Esgueva (Burgos), vecino de Palma, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 164 de 1958, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca. (5948-58).

PLAZAS ALCAZAR, Andrés; natural de Lorca, casado, jornalero, de treinta y un años, hijo de Bartolomé y de María, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa número 118 de 1956, por hurto. (5951-58); y

JODAR BAUTISTA, Consuelo; natural de Cazorla, soltero, jornalero, de treinta y uno años, hijo de Apador y de Josefa, domiciliado últimamente en Puzol; procesado en causa número 149 de 1958, por lesiones. (5952-58);

ROMERO RUIZ, Floreal; natural de Torres de Albánchez, soltero, peón de veintidós años, hijo de Ciríaco y de Genoveva, domiciliado últimamente en Puerto Sagunto, calle Las Barcas, 7; procesado en causa número 145 de 1956, por robos. (5953-58); y

ANAYA SILES, Bartolomé; natural de La Línea de la Concepción, casado, jornalero, de veinticinco años, hijo de Bartolomé y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Madrid, «La Rambleta»; procesado en causa número 161 de 1952, por robo. (5954-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.

NOVA NOVA, Lorenzo de; de cuarenta años, hijo de José y de Alfonso, natural y vecino de Cózar (Ciudad Real), casado, agricultor, actualmente en paradero desconocido; procesado en causa número 75 de 1957, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan. (5963-58).

PEREZ ELERIA, Alejandro; de treinta y siete años, hijo de Juan José y de Petra, natural de San Esteban de Gomar (Burgo de Osma), ambulante, casado, gitano cesterero, actualmente en ignorado paradero; y

HERNANDEZ BORJA, Santiago; de treinta y siete años, hijo de José y de Rosauro, natural de Valladolid, ambulante, casado, gitano cesterero, e igualmente se ignora su paradero; procesados los dos en causa número 160 de 1958, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(5.964-58.)

PAREDES MARRODAN, Manuel, de veinticuatro años, soltero hijo de Irene y de Amelia, natural de Zaragoza, sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 511 de 1958, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(5.965-58.)

ANDREU FERNANDEZ, Juan; natural de Totana (Murcia), casado, mecánico, de veinticuatro años hijo de Bartolomé y de Eulalia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 83 de 1952, por hurto.—(5.971-1958), y

GOMEZ VIDAL, José natural de La Unión (Murcia), dependiente, de treinta y ocho años, hijo de José y de Elvira, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 382 de 1953, por apropiación indebida.—(5.967-58.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

GIL CAMACHO, Juan José; natural de Villanueva de la Serena, casado, jornalero, de treinta y cinco años hijo de Julián y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Beltrán, número 3, bar-bodega y en Badajoz, calle San Antón, 37; procesado en causa número 372 de 1956, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(5.989-58.)

CORTES MESA, Pilar; de treinta y seis años, hija de Alfredo y de Carmen, soltera, natural de Barcelona y domiciliada últimamente en la misma; procesada en causa número 194 de 1958 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(5.970-58.)

MARTINEZ VALERO, Amador, de cuarenta y ocho años, natural de Villar del Cabo (Teruel), hijo de Antonio y de Carmen, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Milán 9, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 413 de 1953, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(5.972-58.)

CARBALLES PENA Marcelino; de veintitrés años, hijo de Angel y de Eva, natural de Pedreda (Lugo) y vecino de la misma, Encina de Vila, soltero, jornalero; procesado en sumario número 26 de 1957, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro-Urdiales.—(5.973-1958.)

TORRES RAMALLO, Francisco; de veintitrés años, soltero, jornalero hijo de Gonzalo y de Carmen, natural de La Coruña, vecino de la misma, habiendo tenido su último domicilio en Galera, 40, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 465 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(5.974-58.)

SANZ MARTIN, José María; casado, jornalero, de cuarenta y un años hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en La Granjuela (San Javier); procesado en causa número 45 de 1956,

por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(5.975-58.)

VILA BALAGUER, Vicente; natural de Manuel, soltero, agricultor, de veinticuatro años, hijo de Alberto y de Trinidad, domiciliado últimamente en Manuel, Calvo Sotelo, 30; procesado en causa número 36 de 1957, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.—(5.976-58.)

MUNOZ MUNOZ, Antonio (a) «Chuchú»; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, bracero, sin instrucción, con antecedentes penales de pésima conducta, natural y vecino de Lucena, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en sumario número 96 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(5.977-58.)

MAÑE ESCUDER, Jesús; natural de Barcelona, de cuarenta y siete años, hijo de Lorenzo y de Leonor, soltero, del comercio, vecino de Barcelona domiciliado últimamente en la calle Escudillers, 53, segundo; procesado en causa número 542 de 1953, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(5.980-58.)

DOMINGO SEGUI, Francisco; natural de Palma de Mallorca, soltero, herrero, de treinta años, hijo de Pedro y de Juana domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cid, 12; procesado en causa número 51 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(5.981-58.)

ABELLAS GONZALEZ, Antonio; de veintisiete años, soltero, peón, cuyas demás circunstancias se ignoran y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Cid, 2 y 12; procesado en sumario número 312 de 1956, por lesiones.—(5.984-1958); y

PUBILL BOSSA, Josefa; hija de Benito y de Engracia, de treinta y siete años, natural de Suria, vecina de Castellbell y Vilar, barrio «El Borrás», casa número 55, primero, segunda, soltera, textil; procesada en sumario número 46 de 1948.—(5.985-58.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

RUIZ OLAZARAN, Fermín; natural de Santander, soltero, albañil, de veintitrés años, hijo de Fermín y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, 20, portería; procesado en causa número 11 de 1956, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(5.988-58.)

GARCIA SOTO, Manuel; de veintisiete años, pulidor, hijo de Manuel y de Patrocino, natural de Madrid, desconociéndose su paradero; procesado en sumario número 385 de 1957, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(5.989-58.)

LUCAS MARCOS, Enrique; de treinta y ocho años, casado, chófer, natural de Toledo, hijo de Alejo y de Cecilia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 125 de 1956, por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(5.990-58.)

TORRADO DIAZ, José; natural de Madrid, casado, contratista, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Galileo, 86, tercero (Madrid); procesado en causa número 402 de 1948, por quebrantamiento de depósito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(5.991-58.)

BONILLA MORENO, Pedro, natural y vecino de Madrid, soltero, sin profesión, de treinta y cinco años, hijo de José

María y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle Peña de Francia, número 34; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(5.992-58.)

ROJO LOPEZ, Angel; natural de Sacedón, comisionista, de cuarenta y dos años, hijo de Norberto y de Vicenta, domiciliado últimamente en Divino Pastor, número 14, tercero; procesado en causa número 369 de 1958, por apropiación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(5.994-58.)

GONZALEZ GONZALEZ, Fernando; de cincuenta y dos años, soltero, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Zaragoza, mecánico, que tuvo su última residencia en Madrid; procesado en sumario número 165 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(6.002-58.)

SAEZ MORENO, Antonio; de veintiséis años, soltero, pintor, natural de Orran, hijo de Antonio y de Carmen; procesado en sumario número 274 de 1951, por hurto.

MORENO PIQUERO, José Alfonso de veintinueve años, soltero, dependiente, natural de Andújar; procesado en sumario número 394 de 1955, por hurto.

SAIZ ORTEGA, Julián; de veintiséis años, zapatero, soltero, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario número 242 de 1956, por hurto.

CARRERAS PAJUELO, Federico; de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Josefa natural de Talavera de la Reina; procesado en sumario número 50 de 1957, por estafa.

AYLLON GARCIA, Eugenio; de diecinueve años, soltero, natural de Talavera de la Reina, vecino de Vicálvaro; procesado en sumario número 350 de 1957, por hurtos.

CHULUT, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario número 248 de 1958, por falsedad y tentativa de estafa.

BOTELLA COLMENAREJO, José Luis; de veintisiete años, casado, pintor, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Benita; procesado en sumario número 288 de 1958, por amancebamiento.

ARRABAL CASTANO Josefa; de veinticinco años, bordadora, hija de Gerardo y de Flora, natural y vecina de Madrid; procesada en sumario número 288 de 1956, por amancebamiento.

RIOS CONDE, Antonio (a) «El Diamante»; de dieciocho años, soltero, hijo de José y de Clementina, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario número 323 de 1958, por encubrimiento.

HERNANDEZ HEREDIA, Carmen, de veinticuatro años, soltera, hija de Antonio y de María, natural del Puente de Vallecas y vecina de Madrid; procesada en sumario número 197 de 1956, por escándalo y atentado.

GOIRI MANZANARES, Carmen; de treinta años, soltera, hija de Gregorio y de Higinia, natural de Guernica y vecina de Madrid; procesada en sumario número 203 de 1957, por tentativa de estafa.

MUNOZ AZORIN, Luis; de veintinueve años, soltero, agrónomo, natural de Yecla y vecino de Madrid; procesado en sumario número 289 de 1957 por estafa y usurpación de funciones.

LOPEZ ARANDA, Esteban; de treinta y siete años, chófer, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario número 391 de 1944, por hurto.

ARAGON GARCIA, Ricardo; de treinta y siete años, empleado, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario número 391 de 1944, por hurto.

CASTEX CASAJUS, Juan; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Granada, hijo de Juan y de Aurora, vecino de Madrid, Maudes, 50; procesado en sumario número 319 de 1956, por estafa; y

PAGES SOLER, Ramona; de cincuenta y un años, casada, natural de Arbuñás y vecina de Madrid; procesada en sumario número 211 de 1957, por estafa. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(6.003-58.)

EGEA SARRAMONA, Carmen, de dieciocho años, soltera, hija de Angel y de Asunción, natural de Graus (Huesca), vecina que fué de Barcelona, con domicilio en calle Urgel, 92, Bar La Palma; procesada en sumario número 97 de 1958, por hurto con abuso de confianza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(6.005-58.)

GARCIA MUÑOZ, María del Carmen; natural de Villena, casada, de veintisiete años, hija de José y de Carmen, domiciliada últimamente en Alicante, calle San Roque, 31, tercero; procesada en causa número 116 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(6.007-58.)

CANETE MIGUEL, José; de treinta y ocho años, casado, albañil, hijo de Quintín y de Escolástica, natural de Padilla de Arriba, que dijo estar domiciliado en Bilbao, en la calle de Goya, 9, segundo, exterior, y en Madrid, en carretera de Alcobendas, 5, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 500 de 1958 y 342 de urgencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(6.009-58.)

MOYANO SOPELERA, Juana; natural de Barcelona, de treinta y nueve años, hija de Vicente y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Joaquín, 44, segundo; procesado en causa número 23 de 1939, por homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(6.011-58.)

RODRIGUEZ AGUILAR, Manuel (a «Violino»); de veintisiete años, hijo de José y de Encarnación, soltero, natural de Granada y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 400 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(6.013-58.)

PARDO SANTIAGO, Eduardo; de treinta y ocho años, casado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa número 407 de 1958, por estafa.—(6.015-58); y

TORAL NICOLAS, Gloria; natural de Gijón, hija de Francisco y de Rosario, de veinticinco años, casada, con domicilio en la calle de Lepanto, 11, de Vigo (Pontevedra); procesada en causa número 71 de 1954, por abandono de familia.—(6.016-1958).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.

ROS VAZQUEZ, José; hijo de José y de Isabel, de dieciocho años, natural de Bentarique, vecino de Tarrasa, barriada jornalero; procesado en sumario número de Las Arenas, calle Agripia, 17, soltero, ro 103 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(6.019-58.)

TURIEL DOMINGUEZ, Gregoria Natividad; de cincuenta y cuatro años, hija de Juan y de Anastasia, natural de Carbajales de Alba y vecina de Salamanca, domiciliada últimamente en Concejo 3, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa número 190 de 1958, por acusación falsa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.—(6.022-58.)

PALACIOS CAÑAS, César; nacido el 23 de junio de 1930 en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), hijo de Blas y de Juana, tornero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 25 de 1958; comparecerá en el término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa.—(6.024-58.)

AZÑAR HERRERA, Angela; de veintiseis años, hija de Francisco y María, viuda, natural de Zaragoza, que fijó su domicilio en Barcelona, calle San Jerónimo 22, tercero; procesada en expediente número 90 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(6.028-58.)

GUTIERREZ LOPEZ, José; de veintitrés años, hijo de Francisco y de Pilar, panadero, soltero, natural de Granada, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Marqués del Duero, 169 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 290 de 1958, por estupro y abandono de familia.—(6.035-58); y

HINOJOSA BARBERAN, José; de veintiséis años, hijo de Francisco y de María, cocinero, soltero, natural de Teba, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 306 de 1957.—(6.036-1958).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.

VERDEGAY ALTOLAGUIRRE, María Blanca; natural de Madrid soltera, de cuarenta y cinco años, hija de Joaquín y de Blanca, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesada en causa número 86 de 1958, por estafa.—(6.039-58); y

CARRIZO MAHOU, Luis; natural de Madrid, casado, de treinta y cuatro años, hijo de Angel y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 354 de 1958, por abandono de familia.—(6.040-1958).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

GUTIERREZ VAZQUEZ, Domingo; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 384 de 1958, por delito contra la salud pública.—(6.043-58); y

SANTOS REGADERA, Miguel; natural de Madrid, hijo de Florencio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 384 de 1958, por delito contra la salud pública.—(6.043-58).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

OLIVARES ORDUNA, Fernando Pedro; de veintiocho años, natural de Buenos Aires, hijo de Ramón y de María, soltero, industrial, que habitó en Madrid, paseo de la Castellana, 51; procesado en causa número 21 de 1954, por introducción y tráfico de moneda falsa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(6.044-58.)

GONZALEZ SOTA, Mauro; natural de Santander, soltero, artista, de veintitrés años, hijo de Fernando y de Alicia; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado en causa número 160 de 1957, por hurto.—(6.046-58); y

HUWAERT, Juan Andrés; natural de Bélgica, soltero, industrial, de treinta y seis años, hijo de Eduardo y de Magdalena, domicilia últimamente en el paseo de La Habana, 6, primero derecha; procesado en causa número 332 de 1957, por estafa.—(6.048-58); y

OLUFEMI PORTER (Harryson); natural de Lagos (Nigeria), divorciado, médico, de cuarenta años, hijo de Arturo y de Confort, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, 26, domicilio de un amigo; procesado en causa número 180 de 1951, por estafa.—(6.048-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

GRACIA BEORLEGUI, Valeriano, de diecinueve años; y GRACIA BEORLEGUI, Santiago; de

veinticuatro años, ambos hijos de Angel y de Juana, solteros, vecinos de Pamplona, Merced, 18, segundo, y actualmente en paradero ignorado; procesados en causa número 383 de 1958, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(6.049-58.)

NOVAL PEREZ, José; de cincuenta años, soltero, hijo de Manuel y de Luisa, con último domicilio en Oviedo, calle Azcárraga, 42, segundo, y natural de Caceda (Oviedo), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 253 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(6.053-58.)

GIL PRIETO, Félix; natural de Madrid, soltero, carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Plácido y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 221 de 1958, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(6.057-58.)

IGLESIAS GIL, Máximo; de treinta y cinco años, natural y vecino de Avila, con domicilio en la calle San José, 19; y SUAREZ VARGAS, Juan; vecino de Zafra, con domicilio en dicha ciudad en la calle Golondrina, 19, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce; procesados en causa número 220 de 1958, por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(6.059-58.)

TORRECILLA AMADOR, Félix; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Vicenta, soltero, natural de Madrid y que tuvo su último domicilio en Bilbao; procesado en expediente número 25 de 1957; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(6.061-58.)

ALVAREZ ARRIERO, Florentino; natural de Hoyo de Manzanares, nacido el 1 de enero de 1938, hijo de Vicente y de Bernarda, soltero, pintor, que vivió en la calle Nicolás Sánchez, 133; procesado en sumario número 310 de 1957 por robo.—(6.064);

MANSILLA FRAILE, Ramona; de veintidós años, natural de Ciudad Real, hija de Antonio y de María, soltera, empleada, que tuvo su domicilio en la calle de Julio Romero de Torres, 3; procesada en sumario número 296 de 1956, por hurt —(6.065-58); y

GONZALEZ SANCHEZ, Jesús; de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Rufino y de Librada, que tuvo su domicilio en la calle de Antonio López, 134, tercero; procesado en sumario número 265 de 1953, por hurto.—(6.066-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.

MOYA FERNANDEZ, Manuel; del que se ignora su filiación y domicilio; procesado en sumario número 335 de 1958; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(6.069-58.)

VICEDO BELLIDO, Juan Francisco; natural de Bocairente (Valencia), casado, jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y de Amparo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, 20, primero, y del que se ignora su actual paradero; procesado en causa número 295 de 1958, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(6.077-58.)

GRANJA MARTINEZ, Luis; de unos treinta y un años, cuyas demás circunstancias personales y paradero actual se desconocen; y

MARIN SANCHEZ, Antonio; de unos veintiocho años, cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; procesados en sumario por robo; comparecerán en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(6.078-58.)

CAÑOS SAN CIRIACO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 302 de 1958, por desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(6.080-58.)

GARCIA LARIOS, Juan; de cuarenta y un años, casado, mecánico, hijo de José y de María, natural de Lorca y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 499 de 1958, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1-59.)

SANCHEZ ROMERA, Juana; natural de Barcelona, casada, de veintiséis años, hija de Gabriel y de Antonia, domiciliada últimamente en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 599; procesada en causa número 357 de 1958, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(3-59.)

EL HADI BEN MOHAMED FILALI; natural de Fez (Marruecos), soltero, vendedor ambulante, de treinta y tres años, hijo de Mohamed y de Fátima, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 528 de 1958, por hurto.—(6-58); y

PASCUA VIVES, Julián; natural de Barcelona, casado, escultor, de diecinueve años, hijo de Vicente y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 405 de 1953, por lesiones.—(7-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

LOMBILLA CASTILLO, José; de veinteaños, hijo de Joaquín y de Josefa, soltero, natural de Sestao, ajustador, vecino de Sestao, Menéndez Pelayo, 6, tercero izquierda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 461 de 1958, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(8-58.)

MENDEZ RODRIGUEZ, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Pilar, casado, labrador, natural y vecino de Trasmiras-Ginzo de Limia (Orense) procesado en causa número 15 de 1958, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(12-58.)

NIETO FERNANDEZ, Pedro Pablo; vecino de Barcelona; procesado en sumario número 210 de 1958, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(15-58.)

ROMERO NAVASCUES, Emilio; nacido en Bilbao el día 9 de diciembre de 1923, hijo de desconocidos, vecino de Golzeta (Navarra), hoy en ignorado paradero; procesado en expediente número 15 de 1957.—(22-58);

LIEZ SANCHEZ, Manuel; de veintinueve años, con residencia en Eibar, calle San Cristóbal, 16, quinto, hoy en ignorado paradero; procesado en expediente número 72 de 1958.—(23-58); y

ANAYA GONZALEZ, Juan José; nacido en Tejada (Salamanca) el día 23 de febrero de 1934, hijo de Melchor y de Escolástica, vecino de Villafranca de Oria, hoy en ignorado paradero.—(24-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián.

PALACIOS ROCA, Fermín; de cuarenta y seis años, viudo, marinero, hijo de Fermín y de Carmen, natural de Gijón, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en sumario número 246 de 1958, por estafa; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(25-58).

OLMEDO PALACIOS, Ignacio Pauline, natural de Alcaraz, casado, vendedor, de sesenta y cuatro años, hijo de Bernardo y de Andrea, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de Pérez Galdós, 62, bajo; procesado en causa número 374 de 1951, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(28-58).

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; de dieciséis años, hijo de Antonio y de Celia, soltero, ambulante y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 10 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(33-58).

MIGUEL CERDAN, Carolina Josefa, de cuarenta años, casada, hija de Pascual y de Josefa, con último domicilio en Valencia, avenida Peris y Valero, 289, 33 puerta, que se hace pasar por la condesa de Miguel, hoy, en ignorado paradero; procesada en sumario número 211 de 1958, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(34-58).

IRUSTA AUSMENDI, Adrián; de cincuenta y cuatro años, hijo de Manuel y de María, natural de San Sebastián, marino, que fijó su domicilio en Bilbao, Jefatura Provincial del Movimiento, calle Gran Vía; procesado en expediente número 97 de 1946.—(35-58);

CREPO HUERTAS, Francisco; de cuarenta y cinco años, hijo de Emilio y de Petra, soltero, natural de Noblejas (Toledo), jornalero, que fijó su domicilio en Logroño, carretera de Zaragoza, 12; procesado en expediente número 46 de 1952.—(36-58);

PARRALES MARTIN, Alfonso; de treinta y dos años, hijo de Dolores, natural de Trigueros (Huelva), marinero, que fijó su domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 215; procesado en expediente número 42 de 1958.—(37-58);

NIEVERES LAMPEA, Pedro; de cuarenta y tres años, hijo de Agapito y de Antonia, natural de Madrid, jornalero, que fijó su domicilio en Zaragoza, calle Inglaterra, 11; procesado en expediente número 93 de 1948.—(38-58); y

GREGORIO MAYORAL, Rosauro; de treinta y dos años, hijo de Isidro y de Anastasia, natural de Illueca (Zaragoza), panadero, que tuvo su último domicilio en Zaragoza, calle Delicias, 68; procesado en expediente número 33 de 1949.—(39-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

TORRES RIQUELME, José, (a) «Sal Prux»; de treinta y ocho años, natural de Mercadal (Baleares), hijo de Juan y de María, casado con Guadalupe Guileca, jornalero, vecino de Mahón, domiciliado últimamente en Mahón, calle Santa Catalina, 17, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 575 de 1949, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat.—(45-58).

PAULI OLIVAN, Santiago; natural de Barcelona, de treinta y nueve años, hijo de Mariano y de Amparo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Junta de Comercio, 25, principal, segunda; procesado en causa número 422 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(49-58).

VARELA CARLESIN, José María; de cuarenta y dos años, natural de Forcarey (Pontevedra), cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 146 de 1952, por robo.—(51-58); y

RAMIREZ Y GOMEZ DE LA VENTA, de treinta y un años, hijo de Esteban y

de Fulgencia, natural de Orgaz (Toledo), cuyo domicilio y paradero actuales se desconocen; procesado en causa número 240 de 1953 por hurto.—(52-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

JAUME OLIVER, Gabriel; de dieciocho años, hijo de Tomás y de Francisca, soltero, agricultor, natural de Palma de Mallorca, vecino de la misma, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 360 de 1957, por apropiación indebida y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.—(59-58).

PONZ JARIA, Jesús; de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de María, natural de Utrera (Sevilla), metalúrgico, que fijó su domicilio en Lérida; procesado en expediente número 68 de 1949.—(63-58);

MARTIN GRACIA, Ricardo; de veintinueve años, soltero, hijo de Ricardo y de Agustina, natural de Zaragoza, forjador, habiendo fijado su domicilio en Lérida; procesado en expediente número 24 de 1954.—(64-58);

LARGO RUIZ, Agustín; de sesenta años, hijo de Cesáreo y de Victoria, casado, natural de Nuez (Toledo), jornalero, que tuvo su último domicilio conocido en Haro (Logroño); calle San Bartolomé, 14; procesado en expediente número 106 de 1948.—(65-58); y

NUNEZ ALONSO, Manuel; de cincuenta y ocho años, casado, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Valdunquillo (Valladolid), teniendo su último domicilio conocido en Alfaro (Logroño); comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(66-58)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

NAGER PUIG, Lisardo; de cincuenta y dos años, natural de Barcelona, hijo de Jaime y de Montserrat, casado, gestor administrativo, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo General Mola, 61, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 207 de 1952, por estafa.—(69-59); y

TONELLI, Mario; de cuarenta años, natural de Bolonia (Italia), hijo de Hugo y de Italia, casado, industrial, domiciliado últimamente en Pineda, calle Riera, 11, torre, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 207 de 1952, por estafa.—(70-58).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.

CALO VALENZUELA, Antonio; de veintidós años, hijo de José y de Manue-la, soltero, natural de Cádiz, cocinero, domiciliado últimamente en Cádiz Santo Domingo, 3, bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 705 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(71-59.)

CARMONA ACEITUNO, Torcuato; de veintinueve años, hijo de Torcuato y de Agustina, soltero, peón, natural de Izbor (Orgiva) y últimamente vecino de Alcolea (Córdoba); procesado en causa número 36 de 1957, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(72-59.)

GARCIA RUIZ, Jesús; natural de Menasalvas (Toledo), soltero, vendedor, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Crescencia, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 394 de 1958, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(74-1959).

HERNANDEZ HERNANDEZ, José (a) «El Gandin»; natural de Zaragoza, soltero, sin profesión, de veintinueve años, hijo de Angel y de Francisca, cuyo domicilio

actual se ignora; procesado en causa número 256 de 1958, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(79-59).

RICHALD ROCA, José Fernando; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Meridiana, 92; procesado en sumario 755 de 1947, sobre defraudación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(87-59.)

LAHOZ LOREN, Martín; natural de Zaragoza, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Valeriano y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 506 de 1948, por desórdenes públicos.—(91-59);

GARCÍA VIDAL, José; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de diecisiete años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vermell, 6, cuarto, segunda; procesado en causa número 70 de 1955.—(92-59); y

PARRA ALVAREZ, José; natural de Barcelona, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Masa, número 47, primero, segunda; procesado en causa número 70 de 1955, por hurto.—(93-59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

EDICTOS

Juzgados Civiles

BALLESTEROS FARIAS, Marcial; de veintiocho años, soltero, natural de Corral de Calatrava, vecino de Madrid, domiciliado en Abubilla, 22, hijo de José y de Francisca; comparecerá el día 31 de marzo actual en la Sala de Audiencia del Juzgado Municipal número 9 de Madrid, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 682 de 1958 sobre lesiones.—(904-59).

En el rollo 94 de 1953, de la Sección quinta de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante del sumario que instruye el Juzgado número 21 de los de esta capital, por el delito de estafa por don Germán Cervera Malagrava, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Llámese al querellante don Germán Cervera Malagrava por medio de edictos que se anunciarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia, para que en el término de cinco días se persone en la presente causa con nuevo Procurador que le represente, en virtud de haberse dado de baja el que le venía representando don Domingo Jiménez Gutiérrez, bajo apercibimiento de proseguir la tramitación de la misma sin su intervención.»

Y para llevar a efecto su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente que firmo en Madrid a 27 de enero de 1959.—El Oficial de Sala (ilegible).
(527-59).

Don Carmelo Molins Sopesens, Secretario accidental de la Audiencia Provincial de Castellón de la Plaza.

Certifico que en el rollo 360, dimanante del sumario 54 del año 1950, Juzgado de Instrucción de Nules, por delito de tenencia ilícita para robo, contra Manuel Adrián Castellanos, cuyo último domicilio conocido fué el de Valencia, camino viejo de Burjasot número 17, fué dictada sentencia cuya parte dispositiva y fallo dice así:

«En la ciudad de Castellón de la Plana a trece de octubre de mil novecientos

cincuenta.—Vista sin celebración de juicio por conformidad de las partes la causa números 54 de sumario 360 del rollo del año 1950, procedente del Juzgado de Instrucción de Nules seguida por el delito de tenencia de útiles para el robo contra Manuel Adrián Castellanos, natural y vecino de Valencia, hijo de Manuel y María, de veinticinco años, soltero, jornalero, con instrucción, sin antecedentes penales, de buena conducta, declarado insolvente y en prisión provisional por esta causa, tramitada en procedimiento de flagrante delito, siendo partes el Ministerio Fiscal y mencionado procesado, y Ponente el señor Magistrado don Julio Ubeda Arce.—Resultando probado por conformidad de las partes y así se declara que el día 6 de abril del presente año el procesado Manuel Adrián Castellanos fué detenido cuando viajaba en el tren de Valencia a esta capital al llegar al trayecto entre las estaciones de Chilches y Almenara, ocupándosele tres ganancias que le servían para la comisión de sustracciones...

Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Manuel Adrián Castellanos como autor de un delito de tenencia ilícita para el robo a la pena aceptada de tres meses de arresto mayor con las accesorias legales de suspensión de cargo, profesional y oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales. Se le abona la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrido por esta causa y como tal abono bien tiene cumplida la pena impuesta, se declara extinguida ésta y póngasele inmediatamente en libertad...»

Y para que conste y su notificación al interesado, que se halla en desconocido paradero, a los efectos del artículo 800 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, libro la presente que firmo en Castellón de la Plana a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario accidental, Carmelo Molins.
(717-59).

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se siguen autos incidentales promovidos por doña Aurelia Hernández Hernández sobre que se le declare oobre para litigar en autos sobre medidas provisionales contra su esposo, don Andrés del Castillo Fernández, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda incidental de pobreza formulada, habiéndose acordado emplazar a dicho demandado por medio del presente para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca y la conteste, personándose en los autos, significándole que las copias simples de dicha demanda y documentos presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Andrés del Castillo Fernández, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.
(541-58).

Por el presente, expedido en méritos del sumario número 530 del año 1957 sobre lesiones a Concepción Bravo García por atropello de un coche en Hospitalet de Llobregat el día 27 de junio de 1957, se cita a dicha lesionada cuyo domicilio conocido era Carretera Vieja del Prat (Hospitalet) para que en el término de diez días, a contar de la publicación del

presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, a fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento de acuerdo con el artículo 109 de la Ley Procesal y que sea reconocida por los médicos, con apercibimiento de que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

San Feliu de Llobregat, trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Instrucción accidental, Carlos de Otto y Clavero.—El Secretario, Vicente G. Santander.
(5420-57).

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado y Juez de Instrucción número uno de Almería y su partido.

En virtud del presente se cita al penado Justo Fernández Fernández, de diecisiete años de edad, hijo de José Luis y de María, a fin de que en el término de quinto día comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital al objeto de notificarle el auto de condena condicional de la causa número 2 de 1957 sobre hurto.

Dado en Almería a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).
(719-59).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta población, en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario 68 de 1956, se hace saber por la presente a la responsable civil subsidiaria doña Amparo da Silva Ramos, casada con don Joao Carlos da Silva Ramos, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Claudio Coello, número 117, y cuyo actual se ignora, que por auto de quince de diciembre último se acordó declarar responsable civil subsidiario en la causa de que esta pieza dimana a los expresados doña Amparo da Silva Ramos y su esposo don Joao Carlos da Silva Ramos, a quienes se exige preste fianza por cantidad de cuarenta mil pesetas para completar la de cien mil exigidas, y si no lo hiciera en término de una Audiencia se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrirla.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los expresados doña Amparo da Silva Ramos y don Joao Carlos da Silva Ramos, que no fueron habidos en su domicilio, expido y firmo el presente en Valladolid a once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—(1003-59)

El señor Juez de Instrucción de esta villa de Chelva y su partido, en providencia de este día, dictada en cumplimiento de certificación ejecutoria dimanante del sumario número 60-1957 sobre atentado contra otros y José Pizarro Chávez, natural de Coronada de Fuentesovejuna (Córdoba), hijo de José y de Josefa, de veinticinco años, soltero, domiciliado últimamente en Calles (Valencia) y al desconocerse su actual residencia ha dispuesto se notifique al expresado ex procesado que por sentencia firme de la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho fué absuelto del delito que se le imputaba, declarando las costas de oficio respecto al mismo.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma, al indicado Pizarro Chávez, la que será inserta en los «Boletines Oficiales» correspondientes y fijada en los tablones de anuncios de los Juzgados res-

pectivos, expido la presente en Chelva a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

(438-59)

En virtud de lo acordado en el párrafo primero del artículo 555 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días a la procesada Julia Ana Kertesz, natural de Budapest, súbdita francesa, cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario 26 de 1956, por el delito de imprudencia para que preste declaración indagatoria y será requerida para que dentro del plazo que determina el artículo 589 de la propia Ley haga efectiva la cantidad de 30.000 pesetas que se le tiene exigidas como responsabilidades pecuniarias, que en definitiva le pueden corresponder bajo apercibimiento de procederse a su exacción por la vía de apremio para cubrir dicha suma. Asimismo se le hace saber la obligación «apud acta» que tiene de comparecer ante este Juzgado o Tribunal que conozca de la causa los días uno y quince de cada mes. Y cuyas requisitorias se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Toledo, y tablón de anuncios de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera en dicho plazo.

Dado en Lillo a 23 de enero de 1959.—El Juez, José Manuel Rodríguez Escaned.—El Secretario, Manuel Telo.

(441-59).

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de esta capital.

En virtud del presente se cita al penado Justo Fernández Fernández, de diecisiete años de edad, hijo de José Luis y de María, a fin de que en el término de quince días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, al objeto de notificarle el auto de condena condicional de la causa número 2 de 1957 sobre hurto.

Dado en Almería, a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez de Instrucción, Emilio Navarro Esteban.—(5.520-58.)

Don Andrés Aznar Roig, Juez de Instrucción de Durango y su partido.

Por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Lorenzo Fuentes Alburquerque, nacido en Vitigudino (Salamanca) el día 22 de junio de 1939, hijo de Leopoldo y de Asunción, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de recibirle declaración, parándole en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Acordado en causa número 363 de 1958 por el delito de hurto.

Dado en Durango, 22 de noviembre de 1958.—El Juez de Instrucción, Andrés Aznar Roig.—El Secretario, J. de Izaguirre. (5.534-58.)

Como Secretario del Juzgado de Instrucción de Negreira (La Coruña), y cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción don Vicente García Rodeja Fernández, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del

sumario instruido en este Juzgado con el número 79 de 1957 sobre estafa, contra José Espasandín Torres, hijo de Francisco y de Dolores, de veintiséis años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de la parroquia de Villamayor, en el término de Santa Comba, en este partido, y que últimamente tuvo su domicilio en Tremañes-Gijón (Chigre de Maximino-Ladesa), a medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita a dicho penado José Espasandín Torres, para que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de La Coruña, dentro de los dos días hábiles de la citación y dentro de los diez, también hábiles, al de la inserción de la presente, con objeto de ser notificado del auto de suspensión de la condena dictado en la causa mencionada, bajo los apercibimientos legales.

Negreira, veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—(5.563-58.)

Por el presente, expedido en méritos del sumario número 790 del corriente año, sobre robo de dinero y efectos a denuncia del súbdito francés Ejeuil Andre Raymond, se cita a dicho denunciante para que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, a fin de ratificarse en la denuncia que formuló ante el Puesto de la Guardia Civil de Castelldefels, y ofrecerle el procedimiento de acuerdo con el artículo 109 de la Ley Procesal, con apercibimiento de que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

San Feliu de Llobregat, 17 de noviembre de 1958.—El Juez de Instrucción accidental, Carlos de Otto y Clavero.—El Secretario, Vicente G. Santander.—(5.475-58.)

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 566 de 1948, sobre estafa, que instruye el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, se cita, llama y emplaza a don Manuel Rapallo Ronco, de treinta y ocho años en 29 de marzo de 1952, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, natural de Almería y vecino de Madrid, calle Doctor Castelo, 31, primero derecha, Profesor de cultura psíquico-magnética, y domiciliado últimamente en Madrid, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, a fin de practicar una diligencia, bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 19 de noviembre de 1958.—El Juez de Instrucción, Rafael G. de Membrilla.—El Secretario judicial, J. Costa.—(5.492-58.)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en providencia dictada en sumario número 287/58 sobre abandono de familia, se cita por la presente a la denunciada Purificación García Salas, de veintisiete años, casada, sus labores, hija de José María y de Benita, natural de Mancha Real, y al testigo Angel Jiménez Pérez, de treinta y tres años de edad, casado, mecánico, hijo de Angel y de Leonor, natural de esta ciudad, vecindados últimamente ambos en la misma, la primera, calle Francisco Alegre, número 50, piso bajo, y el segundo, calle Tres Señoras, número 27, tercero primera, ambos actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días siguientes al de publicación de la presente cédula en los peri-

ódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de ser oída la primera y prestar declaración el segundo, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la inculpada Purificación García Salas y al testigo Angel Jiménez Pérez, expido la presente cédula en Barcelona, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—(5.625-58.)

En virtud del sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 121 de 1958 por lesiones contra Cauquil Georges Auguste Heny, vecino de Kenitra (Marruecos), por medio del presente se le hace saber que por auto de esta fecha, primero de diciembre de 1958, ha sido declarado terminado el sumario que se le seguía, y se le emplaza por término de diez días ante la Excm. Audiencia Provincial de Madrid por medio de Abogado y Procurador.

Dado en Alcalá de Henares a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Jaime Santos.—El Secretario (ilegible).—(5.770-1958.)

Don Miguel López-Muñiz Goñi, Juez de Instrucción de la villa de Chelva (Valencia) y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se instruye sumario con el número 45 de 1958 sobre estafa, contra el industrial, vecino de esta población, don Rogelio Herrero Marpués, en su concepto de Director-propietario de la Empresa de energía eléctrica «Luz y Fuerza de Chelva», por aplicar las tarifas tope unificadas indebidamente desde mayo de 1955 hasta septiembre de 1958, en que fué autorizado, y en el cual, por proveído de este día, al desconocerse (hasta el momento) todos los nombres de los abonados perjudicados a dicha Empresa, incluso el domicilio actual de algunos de ellos, y que lo fueron de Villar del Arzobispo, Losa del Obispo, Domeño, Calles y Chelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se les ofrece las acciones de mentada causa, en la que podrán mostrarse parte y alegar cuanto a su derecho convenga en cualquier instante de la sustanciación de la misma, por medio de Abogado y Procurador.

Y para que sirva de notificación y ofrecimiento de acciones en forma y sea fijado en los tablones de anuncios de los Juzgados y Ayuntamientos de las referidas poblaciones por término de diez días e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia de Valencia, se expide el presente en Chelva, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Miguel López-Muñiz. El Secretario, Cristóbal López.—(5.776-58.)

En virtud de ejecutoria número 52 de 1958, dimanante del sumario 380 de 1957, rollo número 832, sobre hurto, se hace saber a don Eberhard Plassman Enepard el derecho que tiene de percibir la indemnización en metálico de 2.040 pesetas por el hurto cometido en bienes de su propiedad el día 22 de septiembre de 1957, al sustraerle dos maletas el penado Antonio Casabaja Mir, haciéndole saber también que quedan a su disposición los objetos recuperados.

Dado en Lérida a 4 de diciembre de 1958.—El Magistrado-Juez, Ernesto Macías. El Secretario judicial, Benito Vicente.—(5.782-58.)

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número quince de los de esta ciudad en providencia dictada en el sumario número 337/58 sobre abandono de familia instruido a virtud de denuncia de don Francisco Castillejos García, se cita por la presente a su esposa, Juana Sánchez Romera, de veintiséis años de edad, hija de Gabriel y de Antonia, natural de Barcelona y domiciliada últimamente en el domicilio de su esposo, en esta ciudad, avenida del Generalísimo Franco, número 599, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a fin de ser oída, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la inculpada Juana Sánchez Romero, expido la presente cédula en Barcelona, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—(5.857-58.)

A medio de la presente se cita a Manuel Antelo Vázquez, en ignorado paradero; procesado en causa número 83 de 1957 por amenazas, coacción y daños, para que dentro de los diez días hábiles, a partir de la inserción de la presente, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial (Coruña), para ser notificado del auto de suspensión de condena, apercibiéndole que de no verificarlo perderá dichos beneficios y se ejecutará la sentencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente, que firmo en Corcubión, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—(5.870-58.)

Por el presente, expedido en méritos del sumario número 170 de 1958 sobre estafa a denuncia de Antonio Fernández Gallardo, se cita para que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, a fin de recibirle declaración, al inculpado Antonio Valero Fuentes, cuyo último domicilio conocido fué en Hospitalet de Llobregat, calle Progreso, número 129, segunda, con apercibimiento de que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

San Feliu de Llobregat, 1 de diciembre de 1958.—El Juez de Instrucción, Enrique Molina.—El Secretario, Vicente G. Santander.—(5.892-58.)

En cumplimiento de lo acordado por providencia de hoy a virtud de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Pamplona dimanada de sumario número 202 de 1952 sobre estafa, contra Felisa Montero Sanz, por la presente se requiere al propietario o representante legal del Circo Americano para que en término de diez días, si le conviniere, comparezca en este Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona, a fin de manifestar si le fueron abonadas en todo o en parte las indemnizaciones a cuyo pago fué condenada dicha Felisa, por haberse acordado así en el expediente de cancelación de nota de antecedentes penales que se tramita en dicha Audiencia; bajo apercibimiento de que si no lo hiciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pamplona, diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—(5.949-58.)

Don Eugenio Ciscar Climent, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Torrente, por vacante.

Por el presente se cita y llama al procesado en el sumario 302 de 1956 sobre falsedad, Ramón Ferrandis Navarro, que tuvo su último domicilio en Carlet, calle del Rosario, número 7, a fin de que en el plazo de quince días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia (Sección segunda), al objeto de notificarle el auto de 25 de marzo pasado.

Dado en Torrente, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez de Instrucción, Eugenio Ciscar. El Secretario (ilegible).—(5.923-58.)

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque.

Hago saber: Que por doña Ana Rojas Ortiz se ha promovido expediente en este Juzgado para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Juan Escario Núñez, natural de Mijas, y que desapareció de la Línea de la Concepción, donde vivía en el año 1924, desde cuya fecha no se tienen noticias.

Lo que se hace saber a los efectos legales en San Roque, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Carlos María Entrena.—El Secretario (ilegible).—(5.925-1958.)

Don Romualdo Catalá Fernández Palencia, Magistrado Juez de Instrucción número uno de esta capital y en funciones del número dos de la misma.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa instruida por este Juzgado con el número 116 de 1942 por el delito de falsedad y estafa, se requiere al procesado en dicha causa, Juan Jiménez Medrano, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días haga efectiva la multa de dos mil pesetas que le fué impuesta en dicha causa, haciéndole saber que si no la hace efectiva en dicho plazo sufrirá un arresto de cien días.

Dado en Alicante, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Romualdo Catalá.—El Secretario, Mariano Morales. (5.961.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, cumpliendo carta-orden dimanante de la causa número 76 de 1955, sobre estafa, contra Ceferino Rodríguez Navarrete, vecino que fué de Ubeda, en la calle de San Cristóbal, hoy en ignorado paradero, por medio del presente se cita al expresado penado a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en los periódicos oficiales comparezca en la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, a fin de practicar una diligencia relacionada con la suspensión de la condena impuesta en la causa.

Dado en Linares a siete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(179-59.)

En el sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 15 de los de esta ciudad con el número 314 de 1958, sobre daños por imprudencia, contra otro y Jerónimo Giro Borrás, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, calderero, do-

miciliado accidentalmente en esta capital, calle Príncipe de Giana, número 21, segundo, primera, y con domicilio fijo en Argel, rue Comille Peltain, número 33, Hisen-Dey, cuyo actual paradero se ignora, el señor don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Instrucción de dicho Juzgado, ha mandado que se cite a dicho procesado para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de la presente cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a doce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.—(ilegible).—(201-59.)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por el presente edicto la incoación ante este Juzgado de Primera Instancia de expediente de declaración de fallecimiento de don Joaquín Ros Tutusaus, nacido en Santa Coloma de Cervelló (Barcelona) el día 18 de agosto de 1901, hijo de Pablo y de Mercedes, casado con doña Carmen Ber Pedrola, que se ausentó de España en el año 1939, trasladándose a Francia formando parte de las tropas rojas de retirada.

San Feliu de Llobregat, nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, Vicente G. Santander.—(233-58.)

En el rollo número 4.823 de 1951, de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que instruyó el Juzgado número 5 de los de esta capital, por el delito de lesiones contra José Martínez Zarjas, con el número 56 de 1947, se ha dictado la siguiente providencia:

«Requiere por edictos a don Julio González Pola Sicluna para que en el término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación, designe Letrado que la defienda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se le tendrá por apartado y desistido de las acciones que venia ejercitando en la presente causa.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expedido en Madrid el presente, a 19 de febrero de 1959.—El Oficial de Sala.

870.

En la causa procedente del Juzgado número 6 de esta capital seguida contra Valentin Bielsa Leganés y otros, por hurto, la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial ha dictado, con fecha 16 de octubre de 1958, el siguiente proveído: Que se cite a los testigos Emilio Sena Manterola, Angel Alarcos, Víctor Lobo Lobo, Guillermo Plaza Muñoz, Antonio Sánchez del Arco y José Cantero Moro, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que el día 13 de febrero de 1959, y hora de las diez de su mañana, comparezcan al acto del juicio oral de la expresada causa a deponeer en tal concepto.

Y para llevar a efecto la notificación y citación ordenada a los testigos a que se refiere el cuerpo de la presente cédula por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a 3 de noviembre de 1958.—El Oficial de la Sala (ilegible).

5.211.

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este Partido, en provido recaído en expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida con el número 39 de 1957, por abandono de familia, contra Tomas Cencerrado Sánchez, natural de Urda y vecino de Almagro, en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se notifique a dicho penado que la Ilma. Audiencia de Toledo, en sentencia de 14 de enero de 1955, declarada firme por auto de 22 de los mismos mes y año, le condeno como autor de un delito de abandono de familia a la pena de seis meses de arresto mayor y 5.000 pesetas de multa, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales, debiendo sufrir, caso de insolvencia, por impago de la multa dos meses de arresto sustitutorio, y que por auto de 15 del pasado septiembre se acordó aplicarle los beneficios del Decreto de indulto de 25 de julio de 1954, indultándole como comprendido en su artículo primero de la totalidad de la pena privativa de libertad y de la totalidad del arresto sustitutorio que hubiera tenido que extinguir por impago de la multa impuesta.

Ocaña, 12 de febrero de 1959.—El Secretario (ilegible).

8.121-56 y 8.231-57.

En el sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 15 de los de esta ciudad con el número 290-58 sobre atentado a Agentes de la Autoridad, contra José Mestre Molina, natural de Alcalá, casado, pintor, hijo de Sebastián y de Rita, de veintitrés años de edad, vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle Tapias, número 1, cuyo actual paradero se ignora, el señor don Antonio Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Instrucción de dicho Juzgado, ha mandado que se cite a dicho procesado, para que en el término de diez días siguientes al de la publicación de la presente cédula en los periódicos oficiales comparezca en dicho Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—(68.)

• • •

El Juez de Primera Instancia de Villarcayo, en providencia de hoy recaída en proceso especial de arrendamientos rústicos sobre conversión de aparcería, promovido por Atanasio Fernández Fernández

contra Valeriano y Alejandro Zuñeda Baltasar, éste en ignorado paradero, ha acordado emplazar al último por medio de la presente, para que en plazo de quince días comparezca en este Juzgado y conteste a la demanda, previniéndole que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—(6.026.)

En virtud de lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 82 de 1957, sobre daños por accidente de circulación, ocurrido la noche del 28 de octubre último, en el kilómetro 543 de la carretera Madrid-La Coruña, enclavado en Guitiriz, a medio de la presente se requiere al que resulte ser propietario del camión CS-4469 de la agrupación artística denominada «Teatro Argentino», cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quinto día haga presentación en este Juzgado del permiso de circulación de dicho vehículo, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez se ofrecen a medio de la presente al referido propietario las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Villalba, 19 de mayo de 1958.—El Secretario (ilegible). 2.811.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

31.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas cuarenta millones setecientas cuarenta y un mil.

52.º sorteo para la amortización de obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas trescientas treinta y siete mil quinientas.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes; acomodándose a la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100								
A	1.286	1.286.354	1.286.354.000	5	5.351	5.351.000	11.255.597,50	16.606.597,50
B	361	361.022	1.805.110.000	1	1.502	7.510.000	15.794.712,50	23.304.712,50
C	538	268.721	2.687.210.000	2	1.118	11.180.000	23.513.087,50	34.693.087,50
D	364	72.699	1.817.475.000	2	302	7.550.000	15.902.906,25	23.452.906,25
E	439	43.904	2.195.200.000	1	183	9.150.000	19.208.000,00	28.358.000,00
	2.988	2.032.700	9.791.349.000	11	8.456	40.741.000	85.674.303,75	126.415.303,75

Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946

A	35	35	17.500	5	5	2.500	207,81	2.707,81
B	27	27	67.500	4	4	10.000	801,63	10.801,63
C	34	34	340.000	5	5	50.000	4.037,50	54.037,50
D	84	84	2.100.000	11	11	275.000	24.937,50	299.937,50
	180	180	2.525.000	25	25	337.500	29.984,44	367.484,44

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 16 de febrero de 1959.—El Secretario general, Mariano Sebastián.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

1.211 a	20	186.361	70
2.591	600	190.021	30
7.981	90	190.031	40
9.371	80	190.471	80
9.621	30	194.871	80
16.041	50	204.591	600
16.291	300	209.991	210.000
17.491	500	211.721	30
23.121	30	212.471	80
24.421	30	213.501	10
26.101	10	213.941	50
28.871	80	217.011	20
29.701	10	217.331	40
38.161	70	221.681	90
39.431	40	224.211	20
40.831	40	230.401	10
42.321	30	230.601	10
42.771	80	232.201	10
46.171	80	235.611	20
49.111	20	239.421	30
52.231	40	239.791	800
52.761	70	240.581	90
55.441	50	240.821	30
58.701	10	248.571	80
64.061	70	249.591	600
65.501	10	251.381	90
67.311	20	253.081	90
67.331	40	253.151	60
68.001	10	256.711	20
70.521	30	259.041	50
75.591	600	261.511	20
76.831	40	267.931	40
76.921	30	273.491	500
78.851	60	273.791	800
80.371	80	273.951	60
81.341	50	276.131	40
83.971	80	278.291	300
85.401	10	285.441	50
98.391	400	285.631	40
99.911	20	288.631	40
102.151	60	290.081	90
106.181	90	292.031	40
114.271	80	292.141	50
114.611	20	297.691	700
114.721	30	299.281	90
116.451	60	304.051	60
117.421	30	307.031	40
119.781	90	307.721	30
123.571	80	313.491	500
124.071	80	313.581	90
126.371	80	317.151	60
126.971	80	322.101	10
129.551	60	322.251	60
133.251	60	322.581	90
136.311	20	329.161	70
141.051	60	337.331	40
141.461	70	339.611	20
144.581	90	341.681	90
146.341	50	342.651	60
147.181	90	344.191	200
151.451	60	344.791	800
153.581	90	346.811	20
154.041	50	349.331	40
154.981	90	350.811	20
157.311	20	352.461	70
157.751	60	354.191	200
167.071	80	356.881	90
168.451	60	359.351	60
172.051	60	359.761	70
172.161	70	364.261	70
177.301	10	366.311	20
179.501	10	371.711	20
185.151	60	378.891	900
186.041	50	379.391 a	400
186.051 a	60	380.561	70

381.781	90	389.401	10
382.821	30	397.861	70
385.871 a	80	399.471	80

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

203	24.964	49.384
711	25.190	49.652
1.323	25.222	50.050
1.432	25.263	50.357
1.685	26.263	50.541
1.858	26.415	50.553
1.973	26.589	50.696
2.314	26.711	51.702
2.328	27.115	51.988
2.707	27.144	52.405
2.756	27.231	52.410
2.799	27.533	52.505
3.437	27.550	52.788
3.488	27.747	53.293
3.763	27.756	53.714
4.027	28.446	53.873
4.195	28.648	54.320
4.927	28.794	54.321
5.101	29.240	54.690
5.154	29.696	54.880
5.181	29.891	55.095
5.296	30.304	55.132
5.782	30.366	55.334
6.125	30.904	55.430
6.425	31.093	56.119
6.710	31.163	56.277
6.858	31.301	56.295
7.526	31.395	56.655
7.663	31.949	56.949
7.702	32.497	57.692
8.459	32.526	58.364
8.511	32.626	58.432
8.912	32.914	58.570
9.195	33.186	58.845
9.510	33.462	59.066
9.565	33.598	59.311
10.117	33.787	59.339
10.416	34.334	59.784
10.422	34.733	60.097
10.792	35.679	60.285
11.047	36.010	60.394
11.578	36.010	60.520
11.847	36.206	60.933
11.868	36.320	61.496
12.051	36.358	61.733
12.720	36.699	61.861
13.481	37.029	62.263
13.516	37.207	62.673
14.029	37.329	62.705
14.351	37.576	63.181
14.437	38.155	63.315
14.629	38.159	63.400
14.706	38.683	63.716
14.942	38.883	63.900
15.283	39.240	64.580
15.489	39.299	64.652
15.808	39.721	65.045
16.120	39.891 f	65.308
16.271	40.629	66.269
16.516	40.839	66.284
16.527	40.948	66.576
16.604	41.014	66.828
16.646	41.094	66.994
17.517	41.311	67.391
17.660	41.388	67.465
18.000	42.137	67.899
18.102	42.315	67.977
18.191	42.669	68.055
18.289	43.029	68.316
18.415	43.040	68.399
19.184	43.050	68.935
19.533	43.137	69.055
20.395	44.132	69.122
20.578	44.203	69.405
20.669	44.577	70.030
20.686	44.984	70.369
21.067	45.396	70.963
21.279	45.805	70.980
21.456	46.072	71.091
21.683	46.208	71.447
21.918	46.705	71.790
22.015	46.875	72.249
22.523	47.025	72.325
23.093	47.178	72.871
23.247	47.309	73.012
24.551	47.863	73.307
24.658	48.155	73.382
24.682	48.437	73.870
24.721	48.838	74.287
24.738	49.064	74.408
24.919	49.148	74.500
	49.310	

74.916	101.802	127.841
75.742	101.910	127.957
75.745	102.311	128.269
75.803	102.393	128.454
75.887	102.689	129.029
76.029	103.339	129.467
76.739	103.442	129.509
76.914	103.787	129.626
77.283	103.896	130.104
77.484	104.608	130.555
77.738	104.621	131.224
77.843	104.764	131.244
78.079	104.943	131.476
78.242	105.395	131.718
78.341	105.487	131.724
78.370	105.540	132.414
79.361	105.891	132.690
79.370	106.650	133.610
79.736	106.878	134.044
80.124	106.909	134.105
80.208	107.208	134.527
80.533	107.262	134.631
80.840	107.728	134.808
81.272	108.189	134.834
81.900	108.274	135.312
82.033	108.344	135.644
82.156	108.450	135.728
82.478	108.771	135.769
82.542	109.180	136.188
82.657	109.721	136.843
82.999	109.775	136.844
83.453	110.081	137.345
84.344	110.561	137.906
84.626	110.569	137.994
84.682	111.416	138.180
84.833	111.466	138.506
84.976	111.626	138.916
85.303	111.826	139.045
85.600	111.874	139.227
86.247	112.379	139.561
86.582	112.676	140.103
86.594	112.935	140.136
86.945	113.050	140.930
87.060	113.188	140.965
87.094	113.458	141.062
87.165	113.775	142.114
87.538	114.183	142.146
87.745	114.450	142.643
87.780	114.567	142.808
88.101	115.228	143.358
88.400	115.382	143.531
88.650	115.388	144.099
89.627	115.482	144.653
89.826	115.599	144.712
89.946	115.997	145.525
90.331	116.044	146.229
90.618	116.135	146.467
90.794	117.255	146.763
91.339	117.876	146.841
91.411	117.913	147.076
91.548	118.115	147.375
91.709	118.260	147.756
92.101	119.098	148.269
92.704	119.653	148.531
92.929	119.820	148.699
93.101	119.889	148.768
93.254	119.895	148.896
93.373	120.540	149.285
94.114	120.734	150.093
94.598	120.765	150.383
94.947	121.466	150.426
95.106	121.827	151.225
95.307	122.285	151.290
95.419	122.390	151.657
96.676	122.452	152.063
96.689	122.782	152.885
96.984	122.917	153.022
97.087	123.064	153.336
97.114	123.184	153.731
97.663	123.833	153.857
97.932	124.010	154.161
98.125	124.560	154.406
98.442	124.884	155.069
98.512	125.179	155.667
99.663	125.556	155.812
99.822	125.699	156.245
99.885	126.396	156.712
100.169	126.442	157.003
101.009	126.620	157.565
101.620	126.658	157.952
101.660	126.854	158.991
101.725		

Madrid, 2 de febrero de 1959.—El Secretario general, Valentin Garcia Martinez de Velasco. 1.153.

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses

1.236.

Cédulas 5 por 100, de 1.000 pesetas

1.396 a	400	144.516 a	20
6.011	15	145.716	20
7.681	85	148.191	95
9.226	30	148.716	20
10.496	500	149.086	90
10.701	705	151.096	100
13.701	705	151.431	35
16.386	90	152.001	152.005
16.711	15	155.246	50
18.761	65	160.481	85
21.021	25	160.561	65
24.286	90	161.311	15
27.141	45	163.036	40
27.446	50	166.306	10
28.366	70	168.031	35
35.816	20	168.296	300
36.371	75	168.616	20
37.431	35	171.001	171.005
37.986	900	174.816	20
38.186	90	179.436	40
39.476	80	182.256	60
42.476	80	182.876	80
43.226	30	183.006	10
47.026	30	183.801	805
50.446	50	183.846	50
53.341	45	184.266	70
54.826	30	187.621	25
55.086	90	187.831	35
60.226	30	188.136	40
61.666	70	188.906	10
66.096	100	188.981	85
69.566	70	189.046	50
70.291	95	189.446	50
70.741	45	189.836	40
71.161	65	190.251	55
71.981	85	190.401	405
79.006	10	190.541	45
79.831	35	190.736	40
82.491	95	190.991	95
84.746	50	191.431	35
85.726	30	191.566	70
86.966	70	191.821	25
90.596	600	192.596	600
92.576	80	192.651	55
94.501	505	193.061	65
97.206	10	193.066	70
97.406	10	193.746	50
99.476	80	194.026	30
103.626	30	194.046	50
105.426	30	194.291	95
105.691	95	195.416	20
105.886	90	195.491	95
108.916	20	195.661	65
111.811	15	195.801	805
111.976	80	195.846	50
113.171	75	196.306	10
114.931	35	196.396	400
115.716	20	196.461	65
117.546	50	196.561	65
121.351	55	197.001	197.005
121.821	25	197.486	90
122.171	75	197.771	75
126.556	60	197.826	30
128.926	30	197.866	70
131.131	35	197.871	75
133.506	10	197.886	90
133.661	65	198.216	20
135.346	50	198.366	70
136.671	75	198.976	80
143.126	30	199.666	70
143.996	144.000	200.031	35

200.241 a	45	201.171 a	75
200.331	35	201.381	35
200.456	60	201.851	55
200.981	85	201.961	65

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

53	37.014	70.198
357	37.440	70.214
415	37.940	71.199
1.092	38.151	71.806
1.093	38.229	71.837
2.086	38.289	72.120
2.677	39.266	72.277
3.094	39.998	72.916
3.302	40.126	73.221
3.817	41.133	73.277
4.219	41.307	73.984
4.749	41.816	74.433
5.825	41.955	74.569
6.358	42.378	74.842
7.082	43.401	75.187
7.117	43.768	75.232
7.225	43.930	75.255
7.366	43.938	75.786
7.622	43.945	76.614
7.923	44.769	77.246
7.955	46.427	77.370
8.155	46.567	77.907
8.195	46.763	77.931
9.796	46.789	78.120
10.370	46.840	78.199
10.459	47.071	78.744
10.746	47.573	78.971
10.764	48.332	79.506
10.816	49.078	80.779
11.777	49.152	80.961
12.804	49.216	81.204
13.057	49.299	81.748
13.312	50.298	81.796
13.691	50.655	82.236
14.259	50.857	82.435
14.902	50.954	82.886
15.230	51.666	83.250
15.326	51.722	83.255
16.111	51.987	84.228
16.667	52.698	84.481
17.253	53.037	84.560
17.487	53.397	84.758
17.530	53.874	85.001
18.521	54.455	85.716
18.778	54.554	85.784
18.896	54.940	86.301
19.104	55.241	86.611
19.962	55.699	87.308
20.022	55.898	87.310
20.046	55.913	87.748
21.321	56.160	87.968
21.917	56.222	87.996
21.939	56.256	88.738
22.076	57.676	88.804
22.645	58.518	89.753
22.741	58.661	89.985
23.569	59.374	90.606
24.423	59.406	90.884
24.462	59.607	91.055
24.499	59.820	91.101
25.041	60.361	91.484
25.363	60.927	92.052
26.672	61.474	92.421
27.046	61.491	92.534
27.094	61.864	93.350
27.101	62.262	93.606
27.623	62.388	93.686
27.733	62.993	93.924
27.740	63.559	94.347
28.609	63.729	94.461
28.835	63.819	95.011
29.230	64.295	95.268
30.225	64.574	95.391
30.578	64.957	96.017
30.772	65.166	96.123
31.228	65.749	96.182
32.153	65.985	96.954
32.393	66.084	97.551
33.248	66.132	97.580
34.081	66.960	98.137
34.308	67.259	98.836
34.441	67.907	99.356
34.544	68.045	99.674
34.865	68.051	99.870
35.018	68.921	100.011
35.733	69.076	100.240
35.946	69.274	100.211
36.468	69.428	101.921

102.028	136.485	176.654
102.057	137.414	177.195
102.152	137.449	177.299
102.465	137.664	177.324
102.753	137.863	178.145
102.801	138.973	178.397
103.143	139.536	178.681
103.216	139.536	179.011
104.311	139.582	179.038
104.759	140.187	179.597
104.979	140.355	180.417
105.104	140.447	181.280
105.433	140.982	181.708
105.694	141.566	182.347
105.704	142.144	182.354
106.560	143.349	182.450
106.762	143.421	182.510
107.006	143.595	182.748
107.625	143.974	183.406
107.851	144.396	183.537
108.213	144.758	183.798
108.577	145.942	184.704
108.725	146.065	185.518
109.308	146.125	185.862
109.914	146.344	186.114
110.101	146.370	186.637
110.130	146.398	186.781
110.671	147.658	187.127
110.844	147.841	188.384
111.380	148.002	188.522
111.703	149.123	188.752
111.856	149.921	189.523
112.559	149.946	189.535
113.081	150.066	189.834
113.305	151.363	190.099
113.965	151.440	190.641
114.214	152.179	190.707
114.443	152.484	191.682
114.831	152.486	192.297
115.166	152.850	192.363
115.314	152.879	192.901
116.185	152.946	193.054
116.622	153.227	193.369
117.083	153.717	193.579
117.386	154.937	194.425
117.490	155.175	194.442
117.630	155.586	195.410
117.747	155.652	195.427
118.043	155.652	195.534
118.060	156.411	196.289
118.816	157.237	196.533
119.530	157.318	197.429
119.756	157.506	198.262
120.186	157.981	198.525
121.281	158.086	198.658
121.652	158.938	199.057
121.774	159.183	199.167
121.945	159.860	199.519
122.331	160.181	200.999
122.489	161.282	201.035
122.814	161.586	201.281
122.835	161.868	201.324
122.838	161.980	201.678
123.247	162.208	202.328
123.946	162.587	202.754
124.020	163.151	202.797
124.457	164.473	202.809
125.850	164.504	202.861
126.050	164.644	203.152
126.127	164.961	203.392
126.144	165.358	204.000
126.788	165.521	204.265
127.220	165.995	204.374
127.321	166.203	204.375
128.231	166.879	204.386
128.288	167.485	204.573
128.424	167.667	205.258
128.488	167.728	205.623
128.579	168.203	206.148
129.017	168.422	206.528
129.255	168.218	206.550
130.349	169.727	206.614
130.934	170.784	206.662
130.970	170.967	206.721
131.311	171.292	206.745
131.315	171.749	206.859
131.673	171.755	207.324
132.900	171.909	207.462
133.513	172.599	207.522
133.724	172.661	207.523
134.000	173.587	207.646
134.299	174.393	207.768
134.550	174.488	208.368
135.109	174.863	208.437
135.592	175.341	208.566
135.655	176.104	208.993

209.126	220.336	231.062
209.132	220.982	231.417
209.541	221.047	231.481
209.666	221.053	231.595
210.040	221.078	232.218
210.691	221.141	232.405
219.844	221.349	232.610
210.957	221.606	232.844
211.422	221.615	233.043
211.663	221.650	233.056
211.713	222.108	233.057
211.901	222.573	233.320
211.957	222.695	233.513
212.128	222.871	233.675
212.144	222.979	234.051
212.434	223.460	234.160
212.508	223.478	234.377
212.562	223.621	234.974
213.148	223.637	235.143
213.155	223.654	235.169
213.586	224.360	235.402
213.838	224.632	235.588
213.875	224.785	236.468
213.942	225.430	236.495
214.059	225.507	236.562
214.235	225.647	236.614
214.296	225.767	236.621
214.844	225.777	236.689
215.088	226.248	236.778
215.317	226.298	237.294
215.700	226.299	237.581
215.896	226.342	237.824
216.137	226.379	238.295
216.148	227.180	238.680
216.262	227.200	239.086
216.335	227.599	239.345
216.674	227.697	239.510
217.059	228.556	239.585
217.268	228.691	239.661
217.334	228.708	239.691
217.673	229.024	239.758
217.767	229.251	239.781
218.021	229.305	240.449
218.088	229.523	246.716
218.321	229.702	240.799
218.388	229.832	241.064
218.497	229.947	241.129
219.176	230.055	241.176
219.332	230.068	241.374
219.343	230.459	241.402
219.622	230.552	241.426
219.875	230.651	241.992
220.174	230.958	

* * *

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Central de Valores

MADRID

Habiendo sufrido extrayío el resguardo número 164401 del depósito 312.147, de 53.000 pesetas nominales en obligaciones Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (R. E. N. F. E.), emisión de abril de 1950, a nombre de don Miguel Perea Milla, se expedirá duplicado del mismo, si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de marzo de 1959.—(Firma ilegible).
3.702.

* * *

SALTOS DEL SIL, S. A.

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Recoletos, número 13, cuyo objeto primordial consiste en la construcción y explotación de aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Sil y sus afluentes, con un capital social de 1.300 millones de pesetas, totalmente desembolsado, abre suscripción pública, a partir del día 16 de marzo en curso, de 350 millones de pesetas, en 350.000 bonos de tesorería, de 1.000 pesetas nominales cada uno, en las siguientes condiciones: Tipo de emisión, 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor. Interés, 6,95 por 100 anual, con cupones semestrales de vencimiento

en 1 de octubre y 1 de abril de cada año, el primero de los cuales se abonará el 1 de octubre de 1959. Amortización, por canje en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones, o en efectivo dentro del plazo máximo de quince años. Condiciones especiales: 1) transcurridos cinco años de esta emisión o sea, el 16 de marzo de 1964, los tenedores de estos títulos, en su totalidad, podrán optar entre cobrar una prima del 5 por 100, libre de gastos, o canjear sus títulos por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la cotización en el trimestre anterior a la Bolsa de Madrid, con una baja de 16 enteros; 2) los bonos que no hayan ejercitado el derecho de canje establecido en la condición anterior podrán, a los diez años de la emisión, o sea, el 16 de marzo de 1969, volver a optar entre cobrar otra prima del 5 por 100, libre de gastos, o canjear sus títulos por acciones de la Sociedad, referida la cotización al cambio medio del trimestre anterior a la fecha en que se anuncie esta segunda opción de canje, con una baja de 22 enteros; 3) los propietarios de los títulos que no hayan aceptado el canje propuesto en las dos condiciones anteriores podrán optar a los quince años de emisión de los bonos: a), por su canje en acciones de la Sociedad, referida la cotización al cambio medio del trimestre anterior a la fecha en que se anuncie esta tercera opción, con una baja de 28 enteros; b), por el reembolso en efectivo de sus bonos a la par, más una primera del 5 por 100, todo ello libre de gastos.

Para la mejor protección de los derechos de los obligacionistas, se constituirá el correspondiente Sindicato o Asociación de Defensa, a cuyo efecto, se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a don José Galindo Gómez, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los mandamientos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración.
3.708.

* * *

LOSCERTALES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo corriente, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de marzo, también en el domicilio social, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1958, presentada a la Junta general por el Consejo de Administración.

2.º Discutir y aprobar, si procede, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Fijar la distribución de beneficios.

4.º Elegir los señores accionistas que haya de ocupar los puestos del Consejo.

5.º Nombrar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Madrid, 9 de marzo de 1959.—El Consejero-Secretario, Luis Mercado
3.713.

TRANSPAGAR, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía Mercantil para el día 31 del corriente mes de marzo, a las dieciocho horas, que se ce-

lebrará en el domicilio social, barrio de las Villas, 13, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, balance de situación y demás datos contables correspondientes al ejercicio 1958.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Designación o reelección de señores Consejeros.

Hernani, 3 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Escobosa.
3.717.

* * *

ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar al siguiente día 31, a las veinte horas.

Será objeto de la reunión lo establecido en los artículos 50, 73 y 108 de la Ley.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Zurita, 3, en el cual estará a disposición de los accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, quince días antes de la celebración de la Junta, de seis a nueve de la tarde.

Zaragoza, 7 de marzo de 1959.—El Presidente, Antonio Marraco.
3.706.

* * *

EMPRESA QUINTANA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 22 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo actual, a las once horas en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar al siguiente día 31, a las once horas.

Será objeto de la reunión lo señalado en el artículo 27 de los Estatutos y artículos 50 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión se celebrará en Independencia, número 14 (Cine Dorado).

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta se deberá dar cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos.

La documentación a que hace referencia el artículo 108 de la Ley estará a disposición de los accionistas quince días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas del Teatro Circo (San Miguel, 12), de cinco a ocho de la tarde.

Zaragoza, 9 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración.
3.705.

* * *

HULLERA CARMEN, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el «quorum» exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria para la misma hora del día siguiente, 31 de marzo, y en uno u otro día, en el domicilio social calle de Antonio López, número 12, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ga-

nancias del ejercicio de 1958, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Elección de Consejeros.
c) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1959.

d) Lectura y aprobación del acta de la Junta a que se convoca.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 16 y 31 de nuestros Estatutos sociales.

Santander, 6 de marzo de 1959.—El Presidente, José de Cospedal Llano.—El Secretario, Pedro Llorente Gómez. 3.686.

• • •

HOTELES Y DEPORTES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle de Salamanca, número 8, puerta 11, el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y el día 31 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación del balance del ejercicio anterior 1958.

Información de los censores de cuentas. Designación de censores para el ejercicio 1959.

Valencia, 4 de marzo de 1959.—El Presidente 3.688.

• • •

CONCENTRADOS VEGETALES, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, A CELEBRAR EL DÍA 8 DE ABRIL DE 1959

Se hace saber que por un error aparecido en el anuncio de estas convocatorias en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 del actual, figura como fecha para la celebración de estas Juntas el día 6 del próximo mes de abril cuando en realidad es el miércoles, día 8 de abril próximo, quedando válido y subsistente todo lo demás de referido anuncio en cuanto a horas, lugar y ordenes del día.

Madrid, 6 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración Luis Carlos de Yanguas. 3.685.

• • •

METALIZACION Y COMERCIO, S. A.

Convoca Junta general ordinaria en su domicilio social, el próximo día 7 de abril a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día 8, a la misma hora, para examen aprobación, en su caso, del balance distribu-

ción beneficios del ejercicio 1958 y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 3 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración. 3.707.

• • •

LAMUSA, MAQUINARIA AGRICOLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social avenida Martínez de Velasco, número 5, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 6 del mismo mes, a las once horas y treinta minutos, en el citado domicilio social, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la Memoria de la gestión del Consejo de Administración, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio de 1958, renovar los Consejeros a quienes corresponde cesar y designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

A partir del día 21 del mes actual, los señores accionistas podrán examinar, en las oficinas de la Sociedad, los referidos documentos.

Huesca, 4 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración. 3.699.

• • •

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICION ANIMAL, S. A. (S. E. N. A.)

VALLADOLID

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de abril, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el quórum exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria para la misma hora del día siguiente, 7 de abril, y en uno y otro día en el domicilio social, Cañada de Puente Duero, sin número, para deliberar sobre los siguientes puntos:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1958 y gestión del Consejo.

b) Elección de Consejeros.
c) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1959.

d) Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

e) Ruegos y preguntas.

Asimismo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6

de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, para la misma hora del día siguiente en el domicilio social arriba citado, para tratar del siguiente orden del día:

A) Ampliación del capital. Modificación del artículo quinto y los artículos con él relacionados.

B) Modificación de los estatutos sociales, artículos 31 y 35, y los demás que estén relacionados con los mismos.

C) Nombramiento de dos Interventores para aprobación del acta.

D) Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan por lo menos 50 acciones en propiedad inscritas en el libro de accionistas, con treinta días de antelación a la celebración de la Junta, como mínimo.

Los accionistas con menos de 50 acciones podrán agruparse hasta completar dicho número, por lo menos, y confiar su representación a uno de los agrupados, otorgándola por escrito firmado por todos ellos.

El derecho de asistencia se acreditará mediante la presentación de la tarjeta oportuna.

Valladolid, 28 de febrero de 1959.—El Consejo de Administración.—El Vicepresidente, José María Luelmo. 3.701.

• • •

ELECTRICA DE SAN MANUEL, S. A.

Estación de Pedro Martínez

GRANADA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de marzo corriente, a las diez horas, en primera cita, y a las once horas del día siguiente en segunda citación, en el domicilio social, sito en las oficinas de la fábrica de harinas, en la estación de Pedro Martínez, con sujeción al orden del día siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Provisión de los cargos vacantes en el Consejo que a la fecha de la Junta pudieran producirse

Tercero.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Estación de Pedro Martínez, 4 de marzo de 1959.—El Presidente, P. O., V. Ureña 3.722.

LA TERMoeLECTRICA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Balance final al 2 de diciembre de 1958

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible: Caja	107.566,89	No exigible: Capital social.....	500.000,00
Realizable: Acciones en cartera.....	67.500,00	Exigible: Partidas pendientes	280.273,97
A cancelar y amortizar: Pérdidas y Ganancias.....	605.207,08		
	780.273,97	Fasivos eventuales: De reconocimiento de depósitos de	780.273,97
Activos eventuales: De reconocimiento de depósitos de	20.000,00	Consejeros, cuenta de garantía.....	20.000,00
acciones de Consejeros en garantía.....			
Total.....	800.273,97	Total.....	800.273,97

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—El Consejo liquidador. 3.270.

CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1957

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1 Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito	151,181.41	1 Capital social suscrito	10,000,000.00
2 Ca. B	1,360,417.01	2 Reservas patrimoniales:	
3 Bancos: Efectivo en cuenta corriente	—	Estatutarias	—
4 Valores mobiliarios:		Reservas legales no técnicas:	—
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	6,928,672.50	Fondo legal para fluctuación de valores Ley 30-12-1943 y Decreto 9-4-1948	—
Fondos públicos extranjeros	—	Ley 17-7-1951	—
Valores industriales:		Otras reservas:	—
Españoles	95,000.00	Reserva para impuestos	21,228.36
Extranjeros	—	3 Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	21,228.36
5 Inmuebles	7,023,672.50	Para riesgos en curso:	
6 Prestamos:		Ramo de Accidentes Individuales:	
Sobre valores mobiliarios	—	Seguro directo	154,792.38
Hipotecarios	—	Reaseguro aceptado	23.57
Sobre valores mobiliarios	—	Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil:	
7 Anticipos sobre pólizas	—	Seguro directo	589,161.47
8 Usufructos y nudas propiedades	—	Reaseguro aceptado	—
9 Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	517,173.95	Ramo de Defunción y Enterramiento:	
10 Recibos de primas pendientes de cobro:		Seguro directo	4,867.43
Ramo de Accidentes Individuales:		Reaseguro aceptado	—
Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil	139,162.95	Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado:	
Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil	267,108.50	Seguro directo	146,273.07
Ramo de Defunción y Enterramiento	3,920.35	Reaseguro aceptado	28,140.17
Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado	73,879.80	Ramo de Robo:	
Ramo de Robo	3,217.40	Seguro directo	10,679.65
Ramo de Roturas	718.55	Reaseguro aceptado	—
Ramo de Transportes	5,188.10	Ramo de Roturas:	
Ramo de Vida	29,708.50	Seguro directo	—
11 Coaseguradores: Saldos activos	597,902.15	Reaseguro aceptado	2,496.48
12 Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes:	37,964.87	Ramo de Transportes:	
Ramo de Accidentes Individuales	—	Seguro directo	89,845.91
Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil	28,140.17	Reaseguro aceptado	135,021.93
Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado	—	Ramo de Vida:	
Ramo de Robo	—	Seguro directo	—
Ramo de Roturas	—	Reaseguro aceptado	746,862.55
Ramo de Transportes	129,436.98	Capitales asegurados	—
Ramo de Vida	—	Rentas	—
Saldos activos en efectivo:		Capitales	—
Ramo de Accidentes Individuales	2,690.36	Rentas	—
Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil	7,413.40	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes	1,908,164.61
Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado	—	de liquidación o pago:	
Ramo de Robo	—	Ramo de Accidentes Individuales:	
Ramo de Roturas	87,556.69	Seguro directo	19,111.90
Ramo de Transportes	—	Reaseguro aceptado	—
Ramo de Vida	—	Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil:	
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:	255,237.60	Seguro directo	420,630.90
Riesgos en curso:		Reaseguro aceptado	—
Ramo de Accidentes Individuales	139,475.51	Ramo de Defunción y Enterramiento:	
Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil	531,154.16	Seguro directo	—
Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado	150,032.14	Reaseguro aceptado	—
Ramo de Robo	9,756.86	Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado:	
Ramo de Roturas	2,488.43	Seguro directo	56,200.00
Ramo de Transportes	92,131.27	Reaseguro aceptado	—
Ramo de Vida	—	Ramo de Robo:	
Matemáticas:	905,038.37	Seguro directo	—
Capitales	846,191.07	Reaseguro aceptado	—
Rentas	—	Ramo de Roturas:	
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:	846,191.07	Seguro directo	900.00
Ramo de Accidentes Individuales	24,547.50	Reaseguro aceptado	—
Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil	418,284.00	Ramo de Transportes:	
		Seguro directo	—
		Reaseguro aceptado	—

Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado.....	44 250,00	Seguro directo.....	48 099,88
Ramo de Robo.....	810,00	Reaseguro aceptado.....	—
Ramo de Roturas.....	45 696,89	Ramo de Vida.....	—
Ramo de Transportes.....	—	Seguro directo.....	—
Ramo de Vida.....	—	Reaseguro aceptado.....	546 942,68
Saldos activos en efectivo:		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro:	
Ramo de Accidentes Individuales.....	155 918,75	Ramo de Accidentes Individuales.....	33 693,75
Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil.....	618 720,13	Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil.....	67 839,96
Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado.....	111 133,19	Ramo de Defunción y Enterramiento.....	17 638,04
Ramo de Robo.....	3 371,82	Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado.....	794,46
Ramo de Roturas.....	2 374,15	Ramo de Robo.....	158,28
Ramo de Transportes.....	—	Ramo de Roturas.....	766,80
Ramo de Vida.....	339 655,35	Ramo de Transportes.....	8 352,03
	1 231 173,39	Ramo de Vida.....	—
14 Deudores diversos:		Para beneficios a los asegurados:	
a) Consorcio de Riesgos Extraordinarios:		Reservas.....	—
Saldos activos en efectivo; Consorcio de Com-	58 230,00	Beneficios vencidos pendientes de pago.....	—
pensación de Seguros.....	33 871,71		
b) Otros deudores.....	—	4 Provisiones:	
	—	Para primas pendientes.....	23 357,43
15 Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.....	—	Créditos de dudoso cobro.....	—
16 Efectos mercantiles a cobrar.....	—		
17 Fianzas		5 Reaseguro aceptado:	
En metálico.....	28 689,53	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes:	
En valores.....	—	Ramo de Accidentes Individuales.....	—
	—	Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil.....	—
18 Gastos de constitución y primer establecimiento.....	388 694,66	Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado.....	—
A deducir: Amortizaciones efectuadas.....	70 724,46	Ramo de Robo.....	—
	—	Ramo de Roturas.....	—
19 Gastos de organización.....	529 299,34	Ramo de Transportes.....	—
Mobiliario e instalación.....	—	Ramo de Vida.....	—
A deducir: Amortizaciones efectuadas.....	86 997,01		
	—	6 Reaseguro cedido:	
21 Material.....	—	Deposito en nuestro poder de los aceptantes:	
22 Comisiones descontadas:		Ramo de Accidentes Individuales.....	164 029,01
Ramo de Vida.....	—	Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil.....	949 438,16
Otros Ramos (a extinguir).....	—	Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado.....	174 282,14
	—	Ramo de Robo.....	9 756,86
23 Pérdidas y Ganancias:		Ramo de Roturas.....	3 298,43
Ejercicio anterior.....	982 000,30	Ramo de Transportes.....	137 828,16
Ejercicio actual.....	—	Ramo de Vida.....	846 191,07
	982 000,30		2 284 817,83
24 Cuentas de valores nominales: Depósitos en garantía.....	—	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:	
	—	Ramo de Accidentes Individuales.....	—
	—	Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil.....	—
	—	Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado.....	—
	—	Ramo de Robo.....	—
	—	Ramo de Roturas.....	—
	—	Ramo de Transportes.....	9 055,37
	—	Ramo de Vida.....	—
	—		9 055,37
	—	7 Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.....	161 234,21
	—	8 Coaseguradores: Saldos pasivos.....	—
	—	9 Acreedores diversos:	
	—	a) Consorcio de Riesgos Extraordinarios:	
	—	Saldos pasivos en efectivo: Consorcio de Com-	
	—	sorcio de Compensación de Seguros.....	19 708,80
	—	b) Impuestos vencidos pendientes de pago.....	249 736,68
	—	c) Dividendos vencidos pendientes de cobro.....	11 647,84
	—	d) Fondo de previsión para empleados.....	—
	—	e) Fianzas.....	—
	—	f) Créditos bancarios.....	—
	—	g) Créditos hipotecarios.....	—
	—	h) Otros acreedores.....	2 370,00
	—	i) Otros acreedores.....	—
	—		288 463,32
10 Pérdidas y Ganancias:		11 Cuenta de valores nominales: Depositantes.....	42 223,00
Remanente ejercicio anterior.....	—		—
Ejercicio actual.....	42 223,00	Total.....	15 409 730,13
	42 223,00		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1957

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
1	Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas par- ticulares de los Ramos)		245.861,77
2	Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)		15.558,15
3	Amortizaciones (no particulares de los Ramos): Gastos de constitución y primer establecimiento		
	Gastos de organización		
	Mobiliario e instalación		
	Créditos incobrables		
	Inmuebles		
	Otras amortizaciones		
4	Provisiones: Para impuestos		
5	Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): Valores mobiliarios		
	Inmuebles		
	Otras inversiones y cambios		
6	Otros adeudos		
7	Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Accidentes Individuales	10.161,08	
	Ramo de Automóviles y Responsabilidad Civil	51.621,57	
	Ramo de Incendios y Mobiliario Combinado	68.015,82	
	Ramo de Robo	1.873,12	
	Ramo de Roturas	757,34	
	Ramo de Transportes	49.086,46	
	Ramo de Vida	30.018,34	
	Ramo de Defunción y Enterramiento	7.313,19	
8	Saldo acreedor: Del ejercicio anterior		42.223,00
	Del ejercicio actual		219.196,92
	Total		261.419,92

12.842

INDUSTRIAS MUERZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 del actual mes de marzo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Mayor, número 5, San Adrián (Navarra), para someter a su decisión la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1959. San Adrián, 6 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.723.

CEMENTOS ALBA, S. A.
(CALBASA)

PAGO DE DIVIDENDO

Ejecutando el acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas, adoptado en 7 de los corrientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el dividendo acordado distribuir a las acciones es el catorce por ciento de su valor nominal.

Atendido que fué repartido un dividendo a cuenta del ejercicio 1958, del cinco por ciento, el nueve por ciento restante podrán hacerlo efectivo los señores accionistas a partir del día 10 de los corrientes, mediante la presentación del cupón número nueve y previa deducción de los impuestos correspondientes.

La percepción del referido dividendo podrá llevarse a efecto en la Caja de la Sociedad, Alcalá, 29, Madrid, o en los Bancos Exterior de España, General del Comercio y la Industria y Banco de Almagro, en Madrid; Bancos Hispano Americano y Popular Español, en Jaén; Central y Español de Crédito, en Torredonjimeno (Jaén).

Madrid, 8 de marzo de 1959.—Cementos Alba, S. A., el Consejero Secretario, A. González Ruiz, 3.703.

HIJOS DE ANTONIO PALES ARRO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, a petición de accionistas que representan el 25 por 100 del capital social, y, además, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, en primera convocatoria el día 21 de los corrientes, a las seis de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 23, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Dar cuenta a los señores accionistas del requerimiento notarial dirigido al Presidente y demás miembros del Consejo de Administración de la entidad, por don Joaquín, don José Antonio y don Esteban Amigó Palés, don Joaquín Amigó Vives y doña Magdalena Audenis.

Segundo.—Discutir y acordar sobre todas y cada una de las cuestiones detalladas en dicho requerimiento notarial, y sobre aquellas otras que, en relación con las mismas, planteen los señores asistentes.

Madrid, marzo de 1959.—El Delegado del Consejo de Administración, José María Alvarez Berenguer, 8.711.

«LA MUNDIAL»

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación en 31 de diciembre de 1957

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	—	Capital social suscrito	5.000.000,00
Caja	32.156,24	Reservas patrimoniales	446.091,26
Bancos	4.208.519,59	Reservas técnicas	74.331.702,80
Valores mobiliarios	33.882.616,04	Provisiones	5.494.239,77
Inmuebles	30.017.576,81	Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo.....	867.042,23
Préstamos	3.000.392,83	Reaseguro cedido:	
Anticipos sobre pólizas	2.352.604,86	Depósitos	26.243.047,26
Delegaciones y Agencias	5.340.414,82	Saldos en efectivo.....	2.655.343,46
Recibos de primas pendientes de cobro.....	5.494.239,77	Delegaciones y Agencias	1.473.494,50
Reaseguro aceptado:		Acreedores diversos	1.530.121,58
Depósitos	2.303.194,98	Pérdidas y Ganancias	388.824,44
Saldos en efectivo	1.380.020,25		
Reaseguro cedido:			
Reservas	26.743.902,48		
Saldo en efectivo	65.590,48		
Deudores diversos	1.888.636,84		
Efectos mercantiles a cobrar.....	44.400,77		
Fianzas	396.357,47		
Mobiliario e instalación	1.279.282,87		
Total.....	118.429.907,10	Total.....	118.429.907,10

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración	1.195.058,84	Productos de los fondos invertidos.....	215.058,57
Contribuciones e impuestos.....	157.982,30	Saldos acreedores en el ejercicio:	
Amortizaciones	222.460,34	Ramo de Vida	500.486,72
Fondo legal para fluctuación de valores.....	50.740,00	Ramo de Incendios	421.022,91
Saldo acreedor	388.824,44	Ramo de Ganado	314.416,15
		Ramo de Robo en general	13.709,11
		Ramo de Accidentes Individuales.....	114.229,61
		Ramo de Accidentes del Trabajo.....	236.841,54
		Ramo de R. Civil-Automóviles.....	69.227,58
		Ramo de Transportes	33.873,07
		Ramo de Cinematografía	4.036,37
		Ramo de Pedrisco	23.297,18
			1.731.140,24
		Remanente del ejercicio anterior.....	68.872,11
Total.....	2.015.065,92	Total.....	2.015.065,92

2.982.

«EL HOGAR, S. A.»

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES Y ENTIERROS

Balance en 31 de diciembre de 1957

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en caja y Bancos.....	61.450,51	Capital	100.000,00
Valores mobiliarios	50.134,20	Fondo legal para fluctuación de valores.....	1.155,45
Materialización reserva. Ley 12.43.....	476,48	Reserva. Ley 17-9-1942	489,40
Mobiliario e instalación	5.543,12	Ley 30-12-1943	446,03
Saldo deudor	22.186,57	Reservas técnicas	31.440,00
		Impuestos vencidos pendientes de pago.....	2.418,15
		Retención Utilidades	3.841,85
Total.....	139.790,88	Total.....	139.790,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1957

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio.....	461.352,73	Suman las operaciones del ejercicio.....	439.166,16
		Saldo deudor	22.186,57
Total.....	461.352,73	Total.....	461.352,73

SOCIEDAD ANONIMA DE AMPLIACIONES SANITARIAS

MÁDRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el día veintiocho del corriente mes de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Fernández de los Ríos, 110, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance, cuentas del año 1958, designación de censores e informe sobre situación y perspectivas de la Sociedad.

Madrid, 7 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.710.

* * *

FERROCARRIL ECONOMICO DE REUS A SALOU

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de marzo próximo, a las nueve horas, en su local social, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1958.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social de la Compañía, de once a trece, de los días 14 al 17 del próximo mes de marzo.

Caso de no concurrir en número suficiente de señores accionistas para celebrar la reunión en primera convocatoria ésta se llevará a efecto en segunda el día 23, a la misma hora y domicilio.

Reus, 23 de febrero de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Aguadé.

347.

* * *

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de Sesiones de la Cámara de Comercio, Rodríguez Arias, número 6, el 28 de abril de 1959, a las once y media de la mañana, siendo su objeto la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1958, la distribución de beneficios, la renovación parcial del Consejo y el nombramiento de Censores de cuentas.

Bilbao, 2 de marzo de 1959.—El Consejo de Administración.

348.

* * *

RIEGOS EL PORVENIR, S. A.

LA MARINA DE ELCHE

Se convoca Junta general ordinaria para el día 28 de marzo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de cuentas de 1958 y descargo de Censores.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Censores de cuentas para 1959.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Marina de Elche, febrero de 1959.—El Presidente.

349.

ANTONIO MENDIZABAL Y COMPANIA, S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Igentea, 2, cuarto, el día 24 de marzo del corriente año, a las doce horas, siendo los asuntos a tratar:

Primero.—Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados y diversas correspondientes al ejercicio de 1958.

Segundo.—Nombramiento de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1959; y

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas en la nueva Ley reguladora de Sociedades Anónimas la Junta convocada se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente a la misma.

San Sebastián, 3 de marzo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.

351.

* * *

SANTA RITA, S. A. CERAMICAS DE JUBIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 18 de abril próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1958, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado diez o más acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Jubia, 27 de febrero de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sande González.

352.

* * *

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los cuales se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, calle Viera y Clavijo, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo de Administración de la Sociedad, del balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1958 y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, que forma parte del mismo.

b) Aplicación de los resultados del referido balance.

c) Renovación parcial estatutaria del Consejo.

d) Nombramiento de censores de cuentas; y

e) Proposiciones presentadas estatutariamente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien acreditar haberlo hecho en el Banco Hispano Americano o en cualquiera de sus sucursales, con cinco días, por lo menos, de antelación.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1959.—El Secretario, Rafael García Díaz.

1.800.

* * *

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1959, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 11, piso cuarto derecha, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Gestión y administración de la Sociedad.

2.º Memoria.

3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1958.

4.º Distribución de beneficios.

5.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de Inmobiliaria Urbana, S. A., cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1959.—El Consejero-Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.780.

* * *

SALVIR, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Ballén, número 22

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 2 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la documentación relativa al ejercicio económico de 1958.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de febrero de 1959.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Alberto de Virto.

3.760.

* * *

TEXTILES SOL RAYO, S. A.

ALCOY

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 11 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, plaza Gonzalo Cantó, 2, para dar cuenta del inventario balance de situación al final del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1958, Memoria del mismo, aplicación de beneficios y elección de censores, conforme al artículo 23 de los Estatutos sociales.

Alcoy, 3 de marzo de 1959.—El Presidente, S. Waring.

3.756.

Publicaciones editadas por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

HOJA DE SOLICITUD

1

DISPOSICIONES GENERALES Fascículo **semanal** de disposiciones publicadas en la Sección 1 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con tres índices por materias por Departamentos y cronológico Formato: 14.87 x 21 centímetros Cubierta a dos tintas índices trimestrales Ejemplar 5 pesetas Año completo (52 fascículos): 186 pesetas Extranjero 250 pesetas

Don
calle
población

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
DISPOSICIONES GENERALES
DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Suscriptor de (1)
solicita el envío contra reembolso de:

2

TEXTOS LEGALES Colección de los textos legislativos más importantes 11.5 x 17 centímetros Cubiertas a dos tintas Títulos duplicados:
— LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (3.ª edición) Ref TL 1 Precio: 25 pesetas Funcionarios y suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Fascículo semanal y «Documentación Administrativa» 20 pesetas
— LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (4.ª edición) Referencia TL 2 Precio: 25 pesetas Funcionarios y suscriptores: 20 pesetas
— PROCEDIMIENTO LABORAL Ref TL 3. Precio: 25 pesetas Funcionarios y suscriptores: 20 pesetas

Suscripción(es) a DISPOSICIONES GENERALES
del de a de

3

— DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS de la Ley de Procedimiento administrativo. Precio: 6 pesetas. Los poseedores de la 1.ª edición de la Ley la recibirán previo envío de 3 pesetas en sellos de Correos
SEPARATAS DE DISPOSICIONES. Tirada aparte de las principales disposiciones aparecidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 13 x 21 centímetros Ref. DGS Títulos publicados, no agotados:
— INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO Reglamentación Nacional de Trabajo 64 páginas 5 pesetas DGS 1.
— GOBERNADORES CIVILES Decreto regulando sus atribuciones y deberes Con un índice alfabético de materias 3 pesetas DGS 2
— REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL 10 pesetas DGS 4
— SECRETARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (Rama de Tribunales).— Programa que ha de regir en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo. (convocadas por Orden de 22 de enero de 1959 5 pesetas DGS 7

— LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
— LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (con las Disposiciones complementarias)
— PROCEDIMIENTO LABORAL
Otras publicaciones:

4

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. Revista mensual conteniendo Temas, Crónicas y Noticias, Comunicaciones e Inicativas, Documentación bibliográfica y Apéndice (organigramas, gráficos de divisiones administrativas, etc.) Un volumen de 96 a 112 páginas 14.87 por 21 centímetros Ref DA Precio ejemplar 25 pesetas Suscripción anual: 275 pesetas Organismos oficiales, funcionarios y suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de DISPOSICIONES GENERALES: 200 pesetas.

..... de de 195...
Firma

(1) Subrayase lo que interesa.

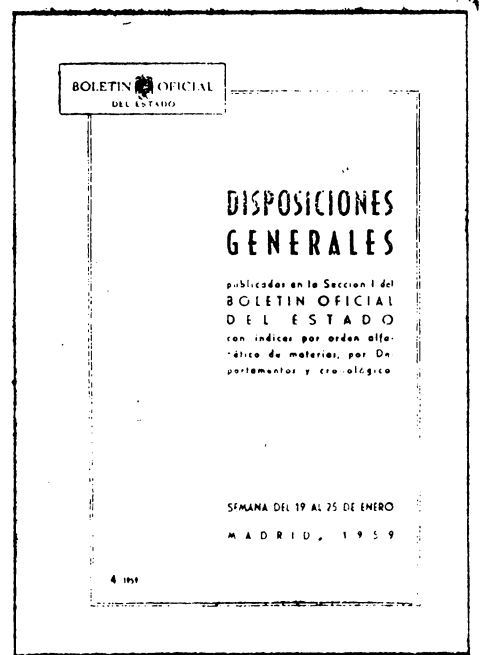


PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Secretaría General Técnica
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El número 10 de DISPOSICIONES GENERALES, correspondiente a la semana del 2 al 8 de marzo, publica, entre otras:

1. ESCUELA DIPLOMATICA.—Decreto por el que se fijan normas para ingreso en la misma.
2. REGLAMENTACIONES DE TRABAJO.—Orden por la que se aprueba la de las Factorías Bacaladeras.
3. TRANSPORTES TERRESTRES.—Orden por la que se señalan los «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de marzo.
4. VINOS Y ALCOHOLES.—Orden por la que se modifica el cuadro de características de los vinos amparados por la Denominación de Origen Málaga que figuran en el Reglamento de 20 de octubre de 1937.

SE PONE A LA VENTA HOY MIERCOLES



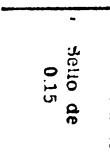
DG BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
DISPOSICIONES GENERALES
 TRAFALGAR, 29 - TELEFONO 23 05 02 - MADRID

PRECIO: AÑO COMPLETO (52 FASCÍCULOS):

España 180 ptas.
 Extranjero 250 »
 Número suelto 5 »

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición



Sr. Administrador de Publicaciones
 «Boletín Oficial del Estado».
 Trafalgar, 29.
M A D R I D

